

Plan de Desarrollo Comunal Participativo

"Maipú, Ciudad y Barrios 2013-2018"



INDICE

	Página
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2013 – 2018, PRIMERA PARTE	
Orientaciones estratégicas y políticas de gestión municipal	
Presentación	1
Ejes estratégicos de la gestión municipal 2012 - 2016	3
Participación ciudadana	3
Equidad territorial	4
Modernización y calidad	5
Liderazgo regional	6
Misión y Visión	7
Políticas municipales según áreas de desarrollo	8
Política de participación ciudadana	9
Área de desarrollo N° 1, Seguridad ciudadana	13
Área de desarrollo N° 2, Salud Municipal	16
Área de desarrollo N° 3, Empleo y Emprendimiento	18
Área de desarrollo N° 4, Medio Ambiente	21
Área de desarrollo N° 5, Desarrollo Social y Comunitario	24
Área de desarrollo N° 6, Educación	26
Área de desarrollo N° 7, Modernización y Servicios Municipales	31
Área de desarrollo N° 8, Infraestructura y Barrios	34
Política municipal de inversión Año 2015	40
Planes de desarrollo barrial (PLADEBAs): sistematización del proceso de participación ciudadana, mayo- agosto de 2013	43
Introducción	44
Asambleas barriales: instancia comunitaria para la construcción de los PLADEBAs	46
Equipo y metodología	47
Caracterización de los actores participantes	52
FODA barrial: principales resultados	55
Prioridades de desarrollo barrial más recurrentes	61
Atributos de una imagen-objetivo al Bicentenario (2018)	66
Instancias de consulta complementarias a las asambleas barriales	68
Dimensiones de valor público en las imágenes-objetivo y prioridades barriales	70
Anexo: Planes de desarrollo barrial 2013 – 2018: un recuento de avance parcial	71

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL, 2012 - 2016

La comuna y municipalidad de Maipú constituyen, en pleno siglo XXI, un escenario altamente generador de expectativas, a nivel país. De historia eminentemente agrícola y luego industrial, hasta ya iniciada la década de los '80, Maipú es reconocida en los últimos veinte años como una de las dos comunas más pobladas del país, con el mayor número de electores en todo Chile, y un nivel de crecimiento urbano destacadísimo, expresado en sus positivos índices de calidad de vida y nivel de valoración pública. Maipú no pasa hoy desapercibido en los análisis regionales y nacionales; constituye incluso un referente para otros municipios, tanto por sus experiencias de gestión como por sus buenas prácticas en administrar su territorio y comunidad.

El Gobierno Comunal en ejercicio, que me corresponde presidir, inició su mandato de cuatro años el 6 de diciembre de 2012. Me corresponde presidir un cuerpo colegiado de 10 Concejales¹ -autoridades políticas electas con derecho a voz y voto- y 30 Consejeros de la Sociedad Civil (COSOC)² -autoridades electas por representantes del mundo social, con derecho a voz- según lo establecen las leyes y Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana vigente.

El conjunto de orientaciones estratégicas y políticas institucionales que nuestro municipio ha establecido para este período involucran una responsabilidad estratégica, que sobrepasa las fronteras de la sola administración de un territorio y las expectativas de cumplir un buen gobierno, pues sabemos que impactarán sobre un escenario más extenso y profundo de dinámicas sociopolíticas a nivel país, dada la envergadura que muestra Maipú en el concierto regional y nacional.

Desde el momento de asumir la conducción del municipio, suscribí ante la ciudadanía una *Plataforma de Compromisos de Gobierno, expresado en una cartera de programas y proyectos* que han demandado para su concreción una estrecha y comprometida colaboración de actores públicos y privados, como de los propios vecinos residentes en los 21 barrios de la comuna. El sello distintivo que procura marcar esta Plataforma es que tanto su origen y diseño como su materialización son de *carácter eminentemente participativo*, generando con ello un valor adicional de legitimidad programática.

Para esto estableció un set de ocho ámbitos prioritarios de gestión, que recogen las principales demandas ciudadanas a la gestión municipal y pública: *Seguridad Ciudadana, Salud, Empleo y Emprendimiento, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Educación, Servicios y Modernización Municipal y de SMAPA, e Infraestructura y Barrios.*

¹ El Concejo Municipal de Maipú está constituido por los Sres. Herman Silva Sanhueza, Alejandro Almendares Müller y Marcelo Torres Ferrari; Sra. Carol Bortnick De Mayo; Sres. Antonio Neme Fajuri y Carlos Jara Garrido; Sra. Marcela Silva Nieto y Sres. Ariel Ramos Stocker, Abraham Donoso Morales y Mauricio Ovalle Urrea.

² Representantes de juntas de vecinos, uniones comunales de juntas de vecinos, adultos mayores, discapacidad, centros de madres, clubes deportivos, grupos sociales solidarios, consejos de salud, agrupaciones folclóricas, agrupaciones juveniles, culturales y deportivas, consejos de desarrollo local de salud, asociaciones indígenas, gremios como el Colegio de Profesores, sindicatos, y actividades relevantes.

En este escenario, nuestro Gobierno comunal plantea sus directrices principales, es decir, sus políticas de gestión y servicios con criterio estratégico, como criterios esenciales para decidir respecto a la gestión del territorio, del medio ambiente, del desarrollo social y humano, del capital productivo, y de la institucionalidad administrativa municipal -incluida en ésta como pilar patrimonial nuestra sanitaria comunal, SMAPA.

El objetivo mayor que orienta lo anterior es contribuir significativamente al desarrollo de una ciudadanía madura, identificada y comprometida con Maipú, crecientemente involucrada e participante en las decisiones clave que impacten en sus barrios y familias, mediante un estilo de gestión diferenciado, fundado en principios democráticos y de directa administración de los actores maipucinos -comunidad local y equipos municipales- sobre Maipú. Uno que fortalezca efectivamente la confianza ciudadana en sus autoridades locales.

Por nuestro sueño de hacer de Maipú, una Ciudad Feliz.

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ

Alcalde de Maipú, 2012-2016

1. EJES ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN 2012-2016

De acuerdo al escenario de desarrollo expuesto -cuyo mayor detalle está contenido en el capítulo **“Diagnóstico Comunal 2013”**, que integra la presente entrega al H.Concejo- el municipio enfrenta un cuerpo de desafíos estratégicos, en los planos territorial-ambiental, productivo, socio-cultural y de modernización institucional, que demandan una perspectiva de mediano a largo plazo para un impacto efectivo -muy probablemente, con horizonte Bicentenario.

Maipú enfrenta el reto no sólo de superar su propio nivel de desarrollo, sino aún más, se transforma ineludiblemente en un referente para nuestra Región y país: por su amplia magnitud demográfica; por su urbanización acelerada; por sus características que lo tipifican como un “pequeño Chile”, bastante representativo; por aquellas buenas prácticas en gestión que le han hecho merecedor de reconocimientos gubernamentales y no gubernamentales; por su representación sociopolítica. Por todo ello, Maipú resulta convocado casi naturalmente a transformarse en una verdadera “Ciudad Mayor”, con toda la responsabilidad institucional que ello implica, para la Administración local y para su sociedad civil.

En consecuencia, los principales desafíos que abordará el Municipio se asientan en a lo menos tres sustentos estratégicos para la acción:

1.a. PARTICIPACION CIUDADANA: eje central de un Nuevo Trato entre municipio y ciudadanía

Desde el punto de vista estrictamente urbanístico, Maipú ha demostrado ser lo suficientemente eficiente en la gestión de infraestructura para una ciudad de más de medio millón de habitantes, mediante la aplicación de una sostenida política de asociatividad público-pública y público-privada (“el abrazo”) que ha permitido desplegar esfuerzos en las áreas de Educación, Salud, Áreas Verdes y Recreación, Vialidad y Transporte, y Edificación Pública. De comuna prácticamente suburbana desde la década del ‘80, Maipú ha pasado a ser una de las de mayor crecimiento relativo, en su capital social y urbano; así lo demuestran los índices objetivos de calidad de vida que nos han medido.

No obstante, a pesar de los logros objetivos en la construcción de “ciudad”, resta el trabajo mayor de consolidar una comunidad plenamente comprometida con la gestión local, mediante mecanismos sistemáticos y ampliamente convocantes para la participación ciudadana, con estructuras vecinales mejor articuladas.

El desafío estratégico de **construcción de ciudadanía** es fundamental para dar madurez y estabilidad a la propia gestión de la ciudad. En este sentido, el modelo de participación a aplicar buscará formar ciudadanos responsables, desde la infancia, asunto que fortaleceremos en los énfasis curriculares de la educación municipalizada y que promoveremos en el resto del sistema educativo local.

Naturalmente, ello demanda de parte del municipio establecer y aplicar estándares de gestión factibles de monitorear y evaluar en sus efectos, en el marco del próximo plan de desarrollo comunal (PLADECO) que, como se explicita más adelante en nuestras Políticas, comprenden la articulación de dos escalas de planificación: la de “ciudad” (de cobertura comunal) y la escala “barrial”, donde los planes de desarrollo barrial (PLADEBAs) constituyen la vara de medida de respuesta eficaz de la gestión municipal al mandato ciudadano.

Es por ello que, entre las principales condiciones de éxito para este ámbito, se define la necesidad de una **construcción participativa de los instrumentos de gestión municipal al 2018 y de validación periódica de los mismos (planes de acción anual)**. Para ello aplicaremos una lógica de planificación y monitoreo pertinente a las realidades socio-territoriales de los barrios, y con transparencia activa desde el municipio.

El objetivo principal de establecer este pilar es **fortalecer la capacidad de control ciudadano sobre la gestión de las políticas públicas** en la comuna –y dentro de ellas, naturalmente, las municipales. Así, la participación supera el mero sentido instrumental para constituirse en **estrategia formativa de una nueva ciudadanía y de un nuevo estilo de relación, co-responsable, entre municipio y sociedad civil**. Un Nuevo Trato.

2.b. EQUIDAD TERRITORIAL: Ordenamiento de un desarrollo crecientemente endógeno

La comuna de Maipú demanda, por sus condiciones estructurales internas y por las tendencias de crecimiento y ordenamiento urbano de la Región Metropolitana, un enfoque proactivo en la administración y actualización del Plan Regulador Comunal, así como una coordinada y oportuna relación con los actores públicos y privados que gestionan el desarrollo inmobiliario y productivo en la comuna, en el marco de los estudios de modificación de la norma regional.

La condición de comuna-dormitorio que ha marcado a Maipú durante las últimas tres décadas ('80 en adelante) ha impactado de manera crítica diversos aspectos de la vida diaria de nuestra población, entre ellos la operación del transporte público y la presión sobre la red vial que nos conecta con el casco centro-oriente de la provincia de Santiago; Maipú requiere prioritariamente un plan estratégico de desarrollo productivo que genere mayores oportunidades de empleo local (parques industriales y de servicios, posicionamiento de productos propiamente maipucinos, fortalecimiento de MIPYMES, fortalecimiento de la educación técnico-profesional pública y privada) y para ello se deberá abordar diligentemente los instrumentos de ordenamiento territorial local (PRC) y regional (PRMS) y articularlos coherentemente con la estructura de planes de desarrollo en Educación y Empleo.

De la misma manera, Maipú demanda un crecimiento gradualmente endógeno en la provisión local de una oferta de servicios aún concentrada en el casco metropolitano (Educación Superior de excelencia, oferta cultural y turística de rango internacional, casas matrices de desarrollo industrial).

Asimismo, la aplicación durante los últimos cinco años (desde septiembre de 2007) de un mapa territorial estratégico constituido por 21 barrios ha generado un *valor agregado* en la

administración interna municipal, que a la fecha está en condiciones de ser plenamente formalizado como división jurídico-administrativa³. Al año 2012, estos barrios constituyen:

- a. centros de costo en materia contable, en la Dirección de Administración y Finanzas;
- b. división operacional para el ingreso y sistematización de información geo-referenciada comunal, en el SITMA;
- c. estructura territorial para la asignación proporcional de los Presupuestos Participativos en dos consultas ciudadanas (2008 y 2012);
- d. estructura organizativa de mesas y asambleas de trabajo con la comunidad, desde las direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Prevención y Seguridad (DIPRESEC) y Salud Municipal (DISAM);
- e. estructura administrativa para la rendición anual a la comunidad (Cuentas Públicas de Gestión Municipal), desde la Secretaría Comunal de Planificación.

En este marco, la equidad territorial jugará un papel rector en la medición y corrección de las desigualdades objetivas en el desarrollo de los barrios, mediante un sistema de indicadores barriales que se establecerán sobre estándares a monitorear sistemáticamente. Queremos **que el desarrollo se viva en todos nuestros barrios y que se corresponda con las expectativas y condiciones de cada uno de ellos.**

2.c. MODERNIZACION Y CALIDAD: Nueva Gestión Pública, foco en el usuario y orientada a resultados

La experiencia municipal de Maipú durante los últimos ocho años ha evidenciado, entre sus principales conclusiones, la necesidad de consolidar el foco principal de gestión en la *ciudadanía organizada y en las personas usuarias* de nuestros servicios, lo que nos exige establecer una *perspectiva estratégica de evaluación de los impactos efectivos en la efectiva consecución de este foco*. Nos obliga a poner la mirada en los resultados estratégicos esperados, articulando los criterios ya señalados, de Participación y Equidad, con un tercero, que es la gestión de Calidad.

El creciente rol que juega una **ciudadanía crecientemente informada y más consciente** de sus derechos exige que **el municipio adecúe sus políticas y estrategias a estándares más exigentes** en materia de gestión de personas, gestión financiera, medición de desempeños, gestión por competencias y una gestión altamente competitiva en la búsqueda de financiamientos de inversión y para programas con la comunidad.

Por ello, fortaleceremos las instancias de atención al vecino/usuario y nuestra gestión de redes comunicacionales, evaluando de manera sistemática los niveles de satisfacción usuaria que

³ Este mapa ha probado ser, durante los últimos siete años, satisfactoriamente validado por las organizaciones sociales vigentes y técnicamente idóneo para la necesaria actualización de las unidades vecinales aún vigentes, establecidas el año 1969 y sólo modificadas con la inclusión de un territorio en particular (UV 36) y eliminación de otros ocho (UV 26 a 33) reasignados a la naciente comuna de Cerrillos, en 1987. A cuatro décadas de distancia, se torna lógica su decretación como la nueva estructura jurídico-administrativa.

alcanzamos, tanto en la comunidad maipucina como en nuestros propios clientes internos, en el municipio.

El modelo de Nueva Gestión Pública orientará nuestros esfuerzos por imprimir un **sello de calidad** distintivo en el municipio, donde la calidad técnica de nuestro servicio se legitimará en el compromiso funcionario con nuestros vecinos y vecinas. En este marco es que generaremos instancias de formación y acompañamiento técnico a los equipos, que permita instalar un Sistema de Gestión de Calidad, con instrumentos de seguimiento, monitoreo y oportuna aplicación de mejoras. Todo ello, en un marco de transparencia y sujeción al escrutinio público. Asimismo, se promoverá en los equipos internos la búsqueda y ejercicio de propuestas innovadoras en buenas prácticas y, por sobre todo, un estilo de relación más cercana y directa con la comunidad, que se exprese en una escucha activa y empatía con nuestros vecinos y usuarios.

2.d. LIDERAZGO REGIONAL: Maipú, referente en participación ciudadana y buenas prácticas

De la adecuada integración de los tres pilares señalados -Participación, Calidad y Equidad- en un círculo virtuoso enmarcado por los Valores de Gestión que nos orientarán, a saber. el ***ejercicio de la participación con respeto democrático, la transparencia, el compromiso y la procura del valor público***, podemos esperar razonablemente resultados positivos y que podamos compartir en el escenario mayor del desarrollo regional y nacional.

En efecto, si bien Maipú ya constituye mención obligada entre municipios con gestiones exitosas y, más recientemente ha sido referido como el primero entre 34 municipios de la Región Metropolitana en estándares de participación y transparencia⁴, básicamente reflejados cumplimientos legales, nuestra comuna está llamada a responder a expectativas mayores. Durante la administración saliente, uno de los desafíos planteados fue posicionarse en la zona poniente de la RM, en materia de equipamiento e infraestructura comunal; sin embargo, la mirada pública sobre Maipú se extiende hoy a un radio mayor de acción, a sus prácticas institucionales y la calidad de vida de sus vecinos.

Este cuarto pilar se expresará, en consecuencia, en una administración orientada al Buen Gobierno al interior de nuestra jurisdicción comunal, y en una actitud de co-responsabilidad con los efectos de la aplicación de nuestras políticas internas y de las políticas de gobierno sobre nuestro territorio. Es decir, asumiremos explícitamente el escrutinio ciudadano, académico y político sobre nuestras decisiones y prácticas, en la medida que ellas se articulan con desafíos y procesos de cambio a escala nacional.

⁴ “Monitoreo a la normativa de participación ciudadana y transparencia municipal en Chile, 2012”, estudio de Tomás Marín y Danae Mlynarz, para Ciudad Viva.

Misión de la Municipalidad de Maipú:

Mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos en sus barrios, con calidad, transparencia, empatía y menos burocracia; con finanzas sólidas, sostenibles y abiertas al control ciudadano, creciendo en satisfacción usuaria y con el Plan de Desarrollo de nuestra sanitaria SMAPA al día.

Visión de la Comuna de Maipú, al año 2016:

Trabajamos para que Maipú sea una Ciudad Feliz, representativa de sus residentes y una de las 10 mejores para vivir en Chile.

POLÍTICAS MUNICIPALES SEGÚN ÁREAS DE DESARROLLO

POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Eje transversal de la gestión municipal

El principal eje articulador y filtro de las políticas públicas del nuevo Gobierno Comunal será la Participación Ciudadana, que durante los últimos años se ha buscado transformar este eje en un criterio ordenador de decisiones por parte del Municipio, fundamentalmente en sus intervenciones sobre el espacio micro-barrial, vecinal. Hoy requerimos elevar esta política a eje principal de nuestra gestión.

Este modelo de participación es definido por el nuevo Gobierno Comunal, de acuerdo a los siguientes atributos deseados:

- **Vinculante**, en el entendido que obligará a la Autoridad Municipal a cumplir y rendir cuenta sobre aquellos asuntos de inversión y contenidos programáticos que se levanten sobre pronunciamientos ciudadanos, informados;
- **Progresiva**, se comprende como integrante de una escalada gradual de procesos, que se inscriben en un *Modelo de Participación* articulado desde el año 2005 en la comuna, que ha exhibido significativos hitos, ya evaluados por la gestión saliente, y que se orienta a un nivel de profundización de factores culturales en la comunidad local y en la cultura interna municipal, así como en la aplicación gradual de instrumentos legales y financieros que permitan dar sostenibilidad a esta estrategia en el próximo cuatrienio;
- **Pluriestamental**, convocante de actores representativos no sólo de instituciones y organizaciones territoriales y funcionales [comunidad organizada] sino, *in extenso*, de la comunidad local aunque no integre un colectivo [usuarios de los servicios municipales];
- **Pedagógica, formadora de una ciudadanía co-responsable**, entendiendo que el ejercicio de prácticas democráticas desplegadas en los últimos ocho años han generado un capital de aprendizajes para los actores comunitarios y municipales que les han dado vida, pero que demanda un nuevo período para generar madurez local, emergencia de nuevos liderazgos ciudadanos, y conciencia de co-responsabilidad en la gestión, por parte de la ciudadanía no organizada.

Es así como desde diciembre de 2012 se ha instalado un sello diferenciador de la gestión previa en esta materia por cuanto se ha determinado aplicar la política de participación ciudadana como un eje transversal a toda la gestión municipal y, por lo tanto, como una herramienta a aplicar por todas las Direcciones Municipales co-responsablemente, bajo la coordinación de la Gerencia de Participación, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Esto se traduce en que los planes, programas y proyectos que las Unidades Municipales formulen, tanto en la preparación de sus programas anuales como durante la ejecución del año presupuestario respectivo, deberán acreditar la realización de instancias de consulta y/o validación de los actores sociales pertinentes a la intervención, tanto intra como extra-

municipales. Constituirá un factor ponderador en la priorización de iniciativas que se planteen ante el Gabinete y la Administración Municipal.

Esto involucrará, necesariamente, la **transferencia de competencias a los equipos municipales**, en materia de cómo gestionar herramientas de participación, fundamentalmente a partir de los equipos técnicos que han venido laborando en experiencias como la generación y validación del mapa estratégico de 21 barrios, presupuestos barriales participativos, mesas de coordinación barrial, cumbres ciudadanas y temáticas y programas de fortalecimiento socio-comunitario.

La agenda de participación ciudadana 2013 contemplará, de manera inédita en la comuna, la realización de una **construcción colaborativa de un Plan de Desarrollo Comunal**, con horizonte bicentenario (2018) y en dos escalas de diseño: una a nivel macro (“ciudad”), conformada por la plataforma de compromisos de gobierno establecida por la Autoridad Municipal al momento de su asunción, además de aquellas que la comunidad local sancione como prioritarias en beneficio de la comuna en su conjunto, y una a escala barrial (micro-vecinal). Esta última representará el esfuerzo de generar, validar e implementar **21 planes de desarrollo barrial** (PLADEBAs), con imágenes-objetivo sancionadas localmente y al mismo horizonte (2018), con participación de todos los actores socialmente relevantes en ambas escalas, y el establecimiento de un **sistema de control ciudadano mediante estructuras locales representativas** de sus respectivas organizaciones e instituciones.

La coordinación en la implementación de esta política radicará fundamentalmente en el Gabinete de Alcaldía, en coordinación con la Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Comunal de Planificación, quienes acompañarán y monitorearán el despliegue de esta política.

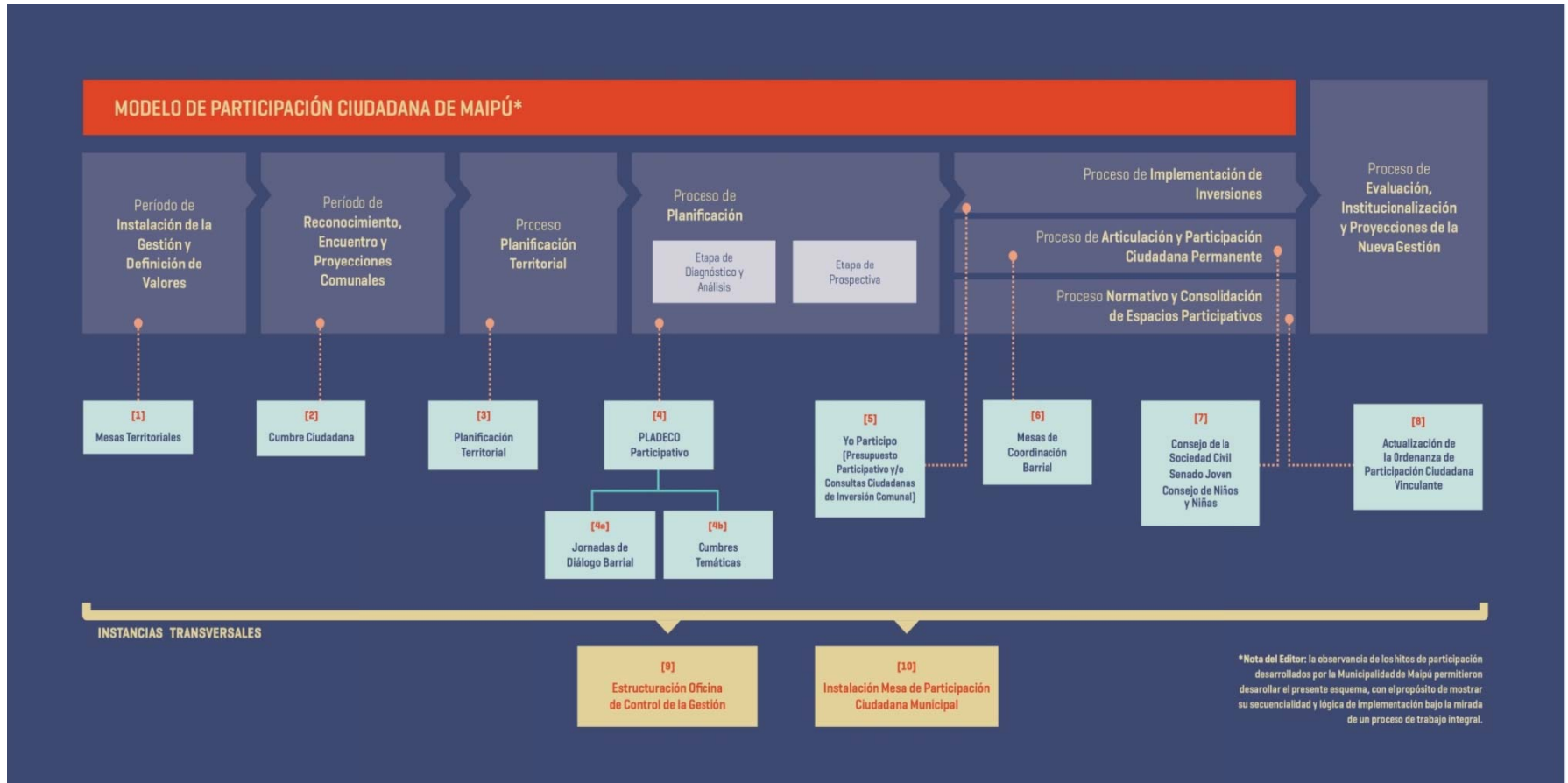
Las principales estrategias e instrumentos que se aplicarán para asegurar la solidez de esta política serán los **planes de acción anual**, ejecutados por los **equipos municipales**, con un sistema de seguimiento periódico y evaluación transversal y transparente al control ciudadano, la operación anual de las **mesas de coordinación barrial (o consejos barriales)**, la rendición edilicia a la comunidad mediante las cuentas públicas de gestión municipal, la agenda de las instituciones establecidos en la Ordenanza Vigente de Participación Ciudadana, el así como las instancias de participación masiva, como **cabildos o cumbres ciudadanas**, según se establezca.

La generación e instalación de prácticas participativas al interior del municipio, desde el diseño hasta la evaluación de planes, programas y proyectos, representará uno de los principales desafíos en nuestra Administración y, por lo mismo, nos llevará a involucrar el mayor compromiso de los niveles directivos en el liderazgo efectivo sobre sus equipos, lo que conlleva un **objetivo estratégico de Buen Gobierno**.

El Modelo de Participación que suscribirá el Gobierno Comunal al año 2016 se grafica en la página subsiguiente, bajo el supuesto que el momento que nos congrega es el de la prospectiva abierta por un nuevo período de administración municipal, en conversación con el momento de la articulación y participación ciudadana permanente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL AÑO 2016

1. Establecer una estructura institucional e instrumentos de participación ciudadana vinculante, validada, normada y sancionada por los actores locales, que operativice efectivamente la participación ciudadana en toda su extensión y profundidad.
2. Generar y dejar establecida en el municipio una cultura funcionaria proclive a la escucha activa del vecino/ usuario, a la respuesta oportuna y eficaz, y un concepto de servicio municipal basado en el respeto y compromiso con nuestros vecinos.



AREA DE DESARROLLO N° 1: SEGURIDAD CIUDADANA

“Por una convivencia barrial segura”

La Seguridad Ciudadana es responsabilidad de múltiples actores; gobierno central, municipios, sociedad civil, organizaciones comunitarias, entidades no gubernamentales, privados, académicos, ciudadanos entre otros. Ante fenómenos multicausales como la delincuencia y la violencia, el municipio debe brindar respuestas multisectoriales, integrales y priorizar aquellos elementos estructurales que están en la génesis del delito y en las consecuencias que resultan de éste.

En este contexto, la Seguridad Ciudadana desde nuestra gestión local se concibe como un derecho ciudadano y un bien público, que se ejerce en forma participativa, integrando a los habitantes en el diseño, elaboración, implementación y control de los proyectos orientados a enfrentar el delito y el temor.

El eje central en este proceso es implementar una política preventiva a nivel barrial, fundamentada en un proceso diagnóstico participativo, de corresponsabilidad, entendida como la contribución activa de la comunidad en el desarrollo de ambientes seguros.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL AÑO 2016

1. Mejorar la percepción ciudadana del grado de seguridad en los barrios, con mínimas variaciones, entre un barrio y otro.
2. Contar con una institucionalidad municipal funcional al tipo y grado de complejidad que la seguridad ciudadana exhibe en el escenario específico de la comuna de Maipú, para dar respuesta al nivel de expectativas de la comunidad.

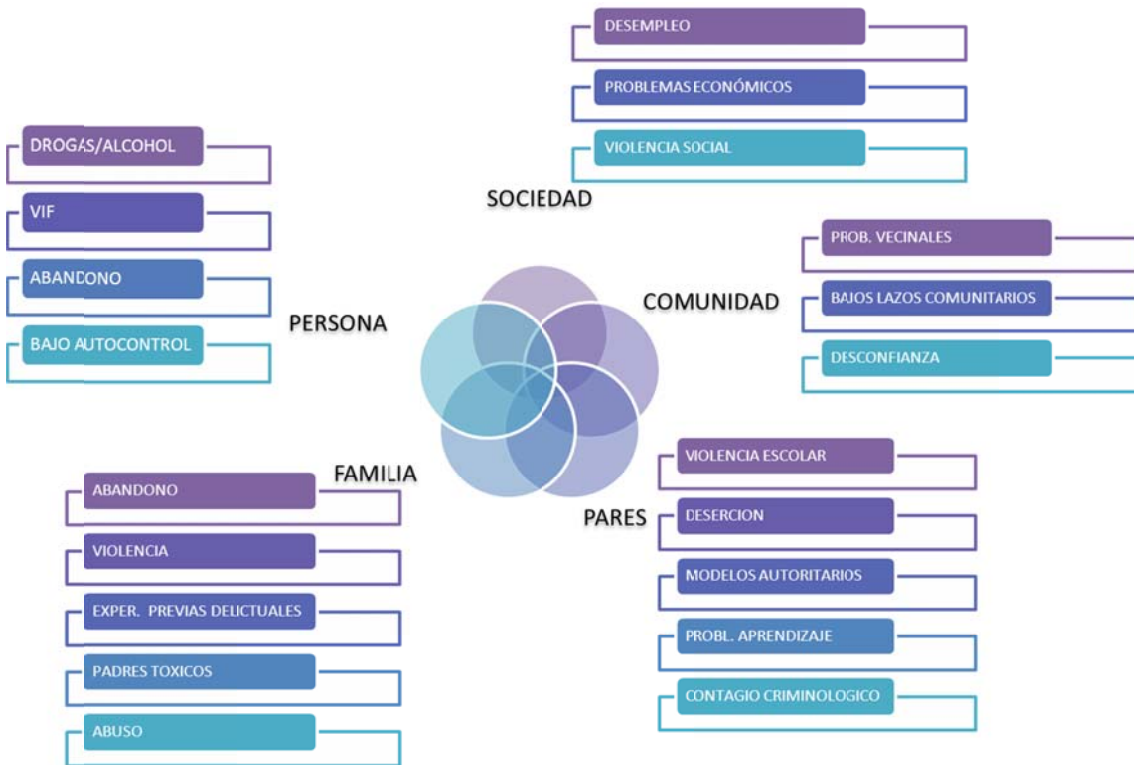
En relación a estos objetivos se interviene desde el ámbito situacional, fundamentalmente a través de:

- Implementación de sistemas de Alarmas Comunitarias en los barrios.
- Renovación y mejoramiento de luminarias en plazas y espacios públicos.
- Instalación de Cámaras de Televigilancia para resguardar áreas verdes y zonas de alto flujo peatonal y vehicular.
-

A su vez, las intervenciones psicosociales que apuntan a modificar el entorno criminógeno, se enfocan en el desarrollo de actividades que contribuyan a cambiar valores y conductas que facilitan la comisión de delitos. En este escenario se perfilan las acciones realizadas por la Unidad de Atención a Víctimas, cuya labor principal consiste en atender y contener a víctimas afectadas por diferentes tipos como robos, violencia intrafamiliar, maltrato, etc. Para ello, se trabaja en la organización y fortalecimiento del programa “Casa de la Familia Segura”; instancia que junto a la colaboración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, (oficinas de Infancia,

Juventud, Mujer, Adulto Mayor y Diversidad] reúne a distintos grupos etéreos en torno a actividades educativas y preventivas que fomenten la segurización de los entornos familiares, respetando las diferencias y particularidades de estos núcleos.

La Casa de la Familia segura es esencialmente inclusiva, y también aborda temas más complejos como niños y adolescentes marginados; mujeres que viven en la exclusión y la violencia, jóvenes con inicio de carreras delictuales, y la existencia de grupos más expuestos a los efectos de la criminalidad.

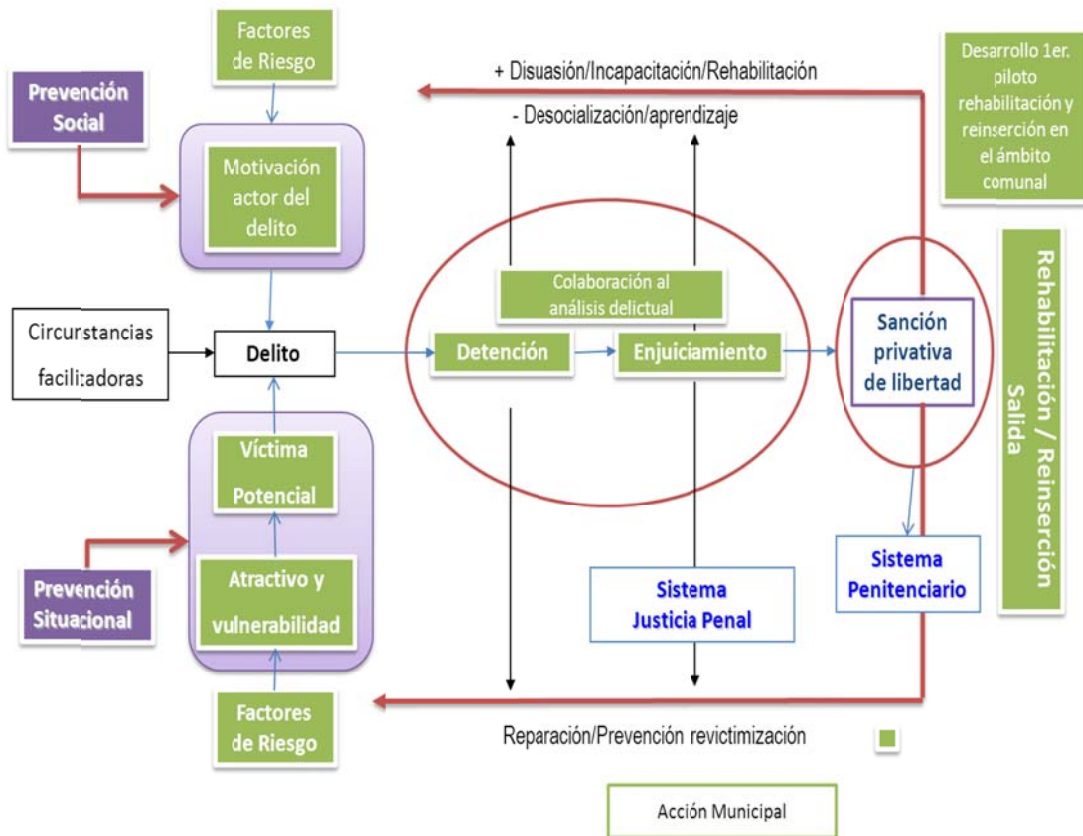


Es un hecho comprobado que una comunidad con altos niveles de organización y participación, está en mejores condiciones para prevenir y reducir las oportunidades para cometer delitos, de ahí la importancia de promover la cohesión social, el capital social, la identidad barrial, con cultura de diálogo y solución pacífica de los conflictos, que reporten ambientes de mayor tranquilidad, confianza y convivencia ciudadana. En este contexto se crearán el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana y los Consejos Barriales de Seguridad, concebidos como mesas de diálogo permanente entre la comunidad, el municipio e instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana y la prevención del delito para formular planes locales y resolver problemas contingentes de seguridad.

Un hito que beneficiará al segundo barrio más poblado de Maipú, barrio La Farfana, con 55.589 habitantes (Atlas Comunal 2012), es la construcción de la Subcomisaría de Carabineros, que junto con descongestionar las demandas de las 25° y 52° comisarías, mejorará considerablemente la seguridad pública de un territorio que está aumentando la construcción de viviendas, la instalación de comercio y que además dada su ubicación tiene accesos viales

estratégicos conectados a importantes avenidas como Américo Vespucio, Pajaritos, La Farfana, lo que refuerza la necesidad de contar con mayor presencia y control policial.

Visión sistémica de abordaje delictual:



OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL AÑO 2016

1. Mejorar la percepción ciudadana del grado de seguridad en los barrios, a través del desarrollo de estrategias preventivas de la violencia y la criminalidad.
2. Fortalecer la articulación ciudadana en el desarrollo de estrategias preventivas de seguridad.
3. Mejorar la eficiencia operativa de los servicios de seguridad en la comuna.
4. Consolidar la imagen institucional de seguridad ciudadana en la comuna.

AREA DE DESARROLLO N° 2: SALUD MUNICIPAL

La red de atención primaria en Salud, en nuestra comuna, está conformada por dos instancias administradoras, sujetas a supervisión técnica directa del Servicio de Salud Metropolitano (SSMC), del Ministerio de Salud Central:

1. Administración municipal directa, a través de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), desde el año 2005. Ésta gestiona la operación de cinco centros de salud familiar (CESFAM): "Dr. Iván Insunza", "Dr. Carlos Godoy", "Clotario Blest", "Dr. Luis Ferrada" y "Presidenta Michelle Bachelet"; un servicio de atención primaria de urgencia (SAPU), establecido en el CESFAM "Dr. Iván Insunza"; tres centros comunitarios de salud familiar (CECOSF "El Abrazo", Lo Errázuriz" y "Santiago Bueras").

El municipio administra además un centro comunitario de salud mental (COSAM), como parte de su red atención.

2. Centros administrados por el Servicio de Salud Metropolitano Central: consultorios generales urbanos "Maipú" y "Dr. José Ahués" y CESFAM "Dra. Ana María Juricic" (más conocido por la comunidad como "Consultorio La Esperanza", por estar ubicado en la villa Valle de la Esperanza), 2 SAPU y 2 CECOSF ("Europa", en la villa Carlos V, del Barrio Los Héroes) y "Futramapu" (en la villa San Juan de Maipú, Barrio El Abrazo de Maipú);

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La formulación de los Objetivos Sanitarios del decenio 2011 - 2020⁵, considera como uno de sus ejes fundamentales el *trabajo colaborativo con el intersector*. Esta preocupación se traduce en la metodología de construcción seleccionada, la que otorga un gran énfasis no sólo a la identificación de objetivos de impacto sanitario, sino también a la selección de estrategias para su consecución, utilizando criterios de calidad, equidad y de satisfacción para los usuarios del sistema de salud.

El propósito de estas orientaciones es contribuir a alinear y orientar el quehacer de los centros de salud hacia las prioridades sanitarias nacionales, a mejorar la implementación del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, a optimizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros orientándolos a resultados medibles, y a facilitar la integración funcional de la Red Asistencial, en la perspectiva de satisfacer las necesidades sentidas de salud de las personas.

Por otro lado, las prioridades nacionales en materia de salud están fijadas en los Objetivos Sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud (MINSAL), reconociendo que los resultados de la década anterior en los que se señalan importantes avances en algunas áreas, y los temas pendientes se recogen en la formulación de los objetivos sanitarios de la década 2011-2020.

LINEAS DE ACCION EN GESTION DE APS MUNICIPAL PARA 2015

- *Mejorar la calidad y oportunidad de atención médica y el trato a nuestros vecinos*
- Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud a los usuarios y su comunidad.
- Relevar acciones de control de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Integrar las acciones de la red asistencial y de la Seremi de Salud con las acciones del resto de los sectores de políticas sociales, destinados a mejorar la situación de salud de la población, en el marco de los Objetivos Sanitarios 2011 – 2020 y del Plan Nacional de Salud.

Respecto del Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, la primera constatación es el importante avance logrado en el mismo, con procesos masivos de certificación de la totalidad de sus cinco centros, capacitación de los equipos de salud, y puesta en práctica de los diversos instrumentos del modelo.

El desafío en esta línea se traducirá en:

- 1) seguir avanzando en la instalación del **modelo de atención integral**, teniendo un eje relevante la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios, lo que está siendo destacado a través de la estrategia de certificación de los CESFAM de excelencia;
- 2) **adecuar las metas a una visión según ciclo vital individual y familiar**, velando por la precisión, mensurabilidad y especificidad de los indicadores.

AREA DE DESARROLLO N° 3: EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

“Promoción de un desarrollo endógeno local y apoyo a productores emergentes”

Maipú es una comuna con abundancia de empresas y servicios, rica en gente innovadora y esforzada. No obstante, continúa siendo la principal comuna residencial generadora de viajes en la Región Metropolitana (150 mil/día aprox.): definitivamente, hoy Maipú no trabaja en Maipú y continúa manteniendo un carácter de comuna-dormitorio. Es por ello que un acento explícito del nuevo Gobierno Comunal será **crear o facilitar las condiciones para un desarrollo endógeno de Maipú**, con perspectiva de largo plazo pero emprendiendo medidas inmediatas. Para este loro estratégico se abordará, como uno de sus componentes vitales e insustituibles la **promoción de un sistema productivo local**, enfocado en satisfacer la demanda interna, que cumpla con los requisitos básicos de ser sostenible y articulada sobre la base de la participación los actores locales, y con un decidido apoyo institucional a productores emergentes (micro, pequeño y mediano empresariado; mujeres trabajadoras jefas de hogar; iniciativas asociativas juveniles, entre los principales).

La Administración saliente ha dejado un valioso legado en la instancia municipal más directamente vinculada con el emprendimiento productivo, la dotación de herramientas formativas y la colocación de demanda en puestos dignos de empleo, a saber, el Centro de Desarrollo Productivo (CEDEP) y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), clasificada ésta como la mejor en toda la Región Metropolitana el año 2010. A la par, la Oficina Municipal de Turismo ha sido reconocida a nivel nacional como modelo de buenas prácticas, de acuerdo al programa de turismo social “Turisteando Contigo”, en la línea de Equidad Social (Manual de Buenas Prácticas, Municipalidades, SERNATUR 2012). Junto con lo anterior la oficina ha desplegado esfuerzos en potenciar al empresariado local con proyectos asociativos con el objetivo estratégico de atraer demanda fundamentalmente hacia el rubro gastronómico local. Junto con lo anterior la Oficina de Turismo ha desplegado esfuerzos en atraer demanda fundamentalmente hacia el rubro gastronómico local. Asimismo, el Mercado Municipal, parte ya del patrimonio comunal, ha sido objeto de diversos estudios para su mejoramiento y potenciación, en la carta de oferta productivo-turística comunal. El pilar estratégico **Maipú Justo y Próspero** logró condensar estos esfuerzos de manera coherente, en los últimos años, sacando a la luz la necesidad de articular estos esfuerzos en un plan de futuro. En efecto, Maipú demanda un salto mayor: su vocación productiva, originalmente agraria y luego industrial, se reconvirtió gradual y casi silenciosamente en las recientes dos a tres décadas hacia el comercio y servicios, generándose a la par un cúmulo de experiencias de micro-emprendimiento y/o autoempleo que no ha sido articulado por políticas municipales de fondo.

Es así como los desafíos que enfrenta el nuevo Gobierno Comunal en esta materia son de una magnitud tal que, muy probablemente, serán compartidos con una siguiente Administración (2017-2020); pero en virtud de su relevancia que hemos determinado abordar desde ya, y hasta el año 2016, los siguientes énfasis programáticos:

- **formulación de un Plan de Desarrollo Económico local**, articulado con las unidades de planificación social y territorial comunal, que genere una Imagen-objetivo, identificación

- de una vocación productiva estratégica, identificación de oportunidades de desarrollo que respalden técnicamente la actualización del Plan Regulador Comunal,
- **potenciar el diseño de dicho plan con un Plan de Desarrollo Turístico Comunal participativo**, actualizado, orientado a la explotación de innovadores circuitos turísticos temáticos, orientados a diversos segmentos de consumo y con perspectiva de generar clusters;
 - **diseño (2013) e implementación (2014) de un plan de marketing de destino turístico**, con especial énfasis en las herramientas disponibles en marketing on line y marketing 2.0, (con una estrategia de difusión en medios regionales y nacionales);
 - **estructuración de una orgánica municipal** a la altura de la responsabilidad institucional que involucra la promoción y acompañamiento sistemático del desarrollo económico local, en sus fases de instalación, ajustes, maduración y consolidación. Esto se expresará en la conformación de una Unidad Municipal, formalmente establecida en el Reglamento de Estructura y Funciones Municipales, que sea coordinadora de la **Industria, Comercio y Turismo**, nutrida por los actuales equipos de CEDEP, OMIL, Turismo y de la Dirección de Administración y Finanzas orientado al otorgamiento de patentes comerciales;
 - **mejorar la calidad del servicio municipal de tramitación de permisos y otorgamiento de patentes comerciales**, como prioridad operativa de corto plazo (2013);
 - **contribución al desarrollo productivo y turístico de la comuna**, fomentando la generación de actores productivos del desarrollo económico local protegiendo a las asociaciones de la economía local participativa, a través del fortalecimiento de los enlaces necesarios entre los gremios e instituciones públicas y privadas relacionadas con el sector productivo que generan bienes y servicios y son creadores de empleo;
 - **favorecer la generación de financiamientos y encadenamientos productivos** de micro-pequeños y medianos empresarios (MIPYMES) entre sí, fomentando y asesorando la asociatividad empresarial ya sea a través de cooperativas, cámaras, asociaciones gremiales, u otras figuras, involucrando a los segmentos industrial y comercial de mayor escala, con presencia en la comuna;
 - **promoción y consolidación de negocios del segmento de productores artesanales** local;
 - **generación de un sello de calidad para oferentes locales** que, de acuerdo a sus rubros, formen parte de un staff certificado por el Municipio para la prestación de servicios en los 21 barrios; propenderemos a la contratación de mano de obra local para servicios domiciliarios y comunitarios (Plan "Maipú trabaja en Maipú");
 - paralelamente, **apoyar la difusión de la oferta productiva local con enfoque barrial**, a través de la publicación de catálogos (Páginas Amarillas Barriales);
 - contribuir activamente con la **formulación de políticas educacionales orientadas, por un lado a la adecuada formación de técnicos** idóneos para una oferta interna y, por otro, generar identidad local a través de la incorporación de la historia comunal y de sus atributos territoriales en los planes de estudio ;
 - **recuperación y protección del sector rural** de la comuna como plataforma de desarrollo comunal, a través del turismo y del emprendimiento productivo;
 - **capacitar a actores locales estratégicos** en la difusión del patrimonio e historia comunal (Carabineros, quiosqueros, taxistas, colectiveros, entre los principales);
 - **potenciar ventajas comparativas del sector productivo en el rubro agrario** que les permita insertarse en el mercado nacional;
 - **apoyo a la fabricación y comercialización de nuevos productos**, mediante tecnologías innovadoras;

- **promoción de una industria local agrupada en torno a la reutilización de residuos**, en directa coordinación con los actores municipales y civiles que implementen la política ambiental comunal;
- **incentivar al empresariado comunal a la contratación de mano de obra local**, preferentemente de aquélla con sello de certificación municipal.
- **promover la creación de asociaciones de trabajadores**, asesorada por CEDEP; esto implica **profundizar el desarrollo de cooperativas**, en la línea de lo que se ha venido articulando para la prestación de servicios en mantención de áreas verdes y seguridad interna, al propio Municipio, en los últimos años.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL AÑO 2016

1. Disponer de un Plan de Desarrollo Económico Local diseñado con participación activa de los actores socialmente involucrados, con instrumentos operativos al término del cuatrienio, abarcando los sectores industrial, agrario, turístico, comercial y de servicios.
2. Disponer de una oferta turística (principalmente cultural), posicionada a nivel metropolitano, sobre la base de la innovación temática, orientada a segmentos clave y articulación de empresas locales.
3. Contar con una estructura productiva establecida tal que evidencie una alta valoración y contratación de mano de obra y empresas comunales (de todas las escalas). Que Maipú trabaje, en significativa mayor magnitud, en Maipú.

AREA DE DESARROLLO N° 4: MEDIO AMBIENTE

“Sostenibilidad de la ciudad y co-responsabilidad en la gestión del suelo, aire y agua de Maipú”

Maipú soporta importantes proyectos y actividades de escala y servicio regional: macro-infraestructura sanitaria compuesta por un Relleno Sanitario (“Santiago Poniente”, RSSP), y tres plantas de tratamiento de aguas servidas (“La Farfana”, en nuestra comuna, y El Trebal” y “Mapocho”, emplazada en la vecina comuna de Padre Hurtado, a 160 metros del límite comunal. Asimismo, varias faenas de extracción de áridos en pozos lastreros y cauce del río Mapocho, y de extracción de pumacita, terminales de locomoción colectiva urbana y cementerios, rellenos sanitarios de residuos industriales, y un vasto sector industrial. Los impactos que generan estas actividades son diversos: el Relleno Sanitario y la Planta de Tratamiento de La Farfana provocan olores que afectan población a kilómetros, incluso, de sus emplazamientos. En tanto que las faenas extractivas socavan el suelo, eliminando metros de capas y llegando a intervenir las fuentes subterráneas de agua (el acuífero), que es uno de nuestros principales recursos naturales. En algunos casos se han detectado pozos sin recuperar, otros con relleno de materiales de construcción y otros con residuos sólidos de origen desconocido.

En este contexto, nuestra comuna tiene el convencimiento de que la consolidación del crecimiento económico necesariamente debe ir de la mano con una mayor equidad social y una efectiva implementación de medidas ambientales que den sustentabilidad a tal modelo. Avanzar hacia una comuna más respetuosa de su medio ambiente y con una mejor calidad de vida constituye un desafío fundamental para este nuevo Gobierno Local.

Esta meta requiere el esfuerzo de todos, no sólo del Municipio, sino también de cada sector de la sociedad, y fundamentalmente, de todos los Maipucinos. La aspiración de alcanzar un Maipú Sustentable debe partir del principio esencial de que los esfuerzos por lograr dicho desarrollo tendrán mayores posibilidades de éxito cuando más respaldo social y político tengan.

En este sentido, el Municipio espera avanzar en pro de las aspiraciones de la Cumbre de Rio (1992), con iniciativas como la Agenda 21 local, estableciendo una capacidad institucional capaz de responder a las condiciones ambientales locales, superar obstáculos para el desarrollo local, mejorar la calidad de vida de los vecinos y la sustentabilidad territorial.

Nuestra política ambiental tendrá como Visión un desarrollo comunal sustentable, atendidas las características propias de nuestra población y territorio. En atención a este enfoque, las líneas de acción que nos permitirán materializar los objetivos que nos hemos planteado son las siguientes:

a) *Formulación de políticas medioambientales específicas.* Consistirá en la forma en la cual se establecerán criterios para una ordenación racional y expedita del medio ambiente. Serán el marco de referencia que definirá prioridades, conceptos, objetivos y ámbito de acción, en el largo plazo.

b) *Formulación de la Estrategia Ambiental Comunal 2013-2016.* Será un instrumento que buscará mejorar la gestión ambiental a nivel local a través de criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, el territorio y la ciudadanía, en el ámbito comunal, en el corto plazo.

- c) **Dictación de Ordenanzas Ambientales.** Se perfeccionará y actualizará el sistema normativo vigente, como asimismo, se propenderá a la generación de nuevos instrumentos en aquellas materias aún no normadas.
- d) **Definición del marco institucional.** En el marco que define la estructura administrativo-funcional del Municipio y otorga atribuciones y responsabilidades, estarán presentes y coordinadas todas las actividades institucionales destinadas a conseguir un eficiente manejo ambiental.
- e) **Elaboración de diagnósticos.** Se analizará y evaluará la realidad existente para detectar problemas y elaborar inventarios que sirvan de base para la toma de decisiones.
- f) **Servicio e Infraestructura.** Esta línea estará compuesta por 5 grandes áreas de gestión. La primera, el **manejo de residuos sólidos**, la cual propenderá a generar un sistema de gestión sustentable de residuos sólidos (reducción, reutilización, reciclaje, tratamientos amigables); la segunda, asociada a la **gestión en áreas verdes**, destacando la recuperación de sitios eriazos usados como microbasurales, aumento en cantidad y calidad de áreas verdes comunales, construcción de nuevos parques, implementación de modelos de gestión de parques sustentables. La tercera, será el **control de tránsito y transporte** y la promoción de medios alternativos que favorezcan la descongestión y la descontaminación ambiental (política pro-ciclista y eficiencia energética). La cuarta, el **manejo de recursos hídricos**; y la quinta, la **gestión local de agua potable**, junto al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú (SMAPA) y con representantes de la comunidad local. Esta área incluida con especial atención el control y fiscalización de residuos industriales líquidos (RILES) a las redes de alcantarillado, teniendo presente que el agua se transformará muy pronto en un recurso estratégico. Para SMAPA es una tarea imprescindible en los próximos años el mejorar la calidad del agua, su producción y lo relativo al tratamiento de aguas servidas, debido al rol social que cumple como sanitaria municipal.
- g) **Formulación y aprobación de estrategias, programas y proyectos, realizados por el sector público y/o privado.** En la aspiración de un Maipú Sustentable como meta final a alcanzar, tanto en las etapas de formulación como en las de aprobación de estrategias, programas y proyectos asociadas al medio ambiente, se plantearán tres condiciones a considerar: ser participativa, flexible, coordinada y organizada.
- h) **Gestión de financiamiento y presupuesto en materia ambiental.** Sin perjuicio que la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (DAOGA) gozará de una partida presupuestaria asignada dentro del presupuesto municipal anual, se buscará obtener recursos económicos públicos, privados o mixtos, a nivel local, regional, nacional e internacional, para la implementación de planes, obras y acciones tendientes a mejorar el medio ambiente comunal.
- i) **Ejecución de programas, proyectos y acciones.** Es una fase decisiva de la gestión ambiental. En ella se ejecutará el conjunto de actividades destinadas a mejorar y conservar el ambiente.
- j) **Evaluación de resultados de programas, proyectos y acciones.** Se analizará el proceso de gestión antes, durante y después de realizar una acción. Con respecto a los resultados, se comparará lo propuesto y deseado, con lo que realmente está ocurriendo en la realidad, permitiendo corregir las deficiencias que surgen en la implementación. Se evaluarán los resultados de las medidas adoptadas en forma sistemática y constante, usando diferentes herramientas de medición (relación,

costo/efectividad, impactos resultados, monitoreos, etc.), opiniones de los beneficiarios, de los técnicos y funcionarios implicados.

k) Fiscalización y vigilancia ambiental. Se evaluará, aprobará, aplicará y controlará normas y estándares destinados a proteger, preservar y/o reparar el medio ambiente comunal. Esto incluye una sostenida fiscalización de los debidos cumplimientos, por parte de las empresas operadoras, en resguardo de la calidad ambiental de la población y el territorio.

l) Educación para la Sustentabilidad. Se construirá una Política de Educación para la Sustentabilidad que se guiará por los siguientes principios: Implicar a toda la sociedad, Adoptar un enfoque amplio y abierto, Promover un pensamiento crítico e innovador, Desarrollar una acción educativa coherente y creíble, Impulsar la participación, Incorporar la educación en las iniciativas de política ambiental, Mejorar la coordinación y colaboración entre agentes, Garantizar los recursos necesarios. El objetivo de esta política será el contribuir a formar una comunidad que reconozca, integre, desarrolle actitudes y habilidades necesarias para mejorar su calidad de vida a través de la Educación Ambiental. Un producto concreto en esta materia será la creación de nuevos ecobarrios.

m) Certificación Ambiental Municipal con Nivel de Excelencia. El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, articula la estructura municipal, equipamiento, personal, procedimientos internos y servicios que presta a la comunidad con el propósito de mejorar el desempeño ambiental en su quehacer. Hoy el municipio se encuentra certificado en su nivel intermedio, por tanto, el desafío para este gobierno local en esta materia será el alcanzar la certificación de excelencia, y una vez alcanzada, conservarla a lo largo de los años de gestión restante.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL AÑO 2016

1. Establecer una estructura institucional e instrumentos de gestión ambiental que ayuden a la implementación de la nueva política ambiental comunal.
2. Certificación ambiental municipal, nivel de excelencia.
3. Sentar las bases de un sistema de gestión sustentable de residuos sólidos (reducción, reutilización, reciclaje, tratamientos amigables), con perspectiva 2020.

AREA DE DESARROLLO N° 5: SOCIAL Y COMUNITARIO

“Generando capital ciudadano”

Maipú contará, al año 2015, con una población estimada en 577.750 habitantes, según estimaciones internas del Municipio, aplicando un factor corrector post-Censo 2012, de +4,5%. Al año 2016, considerando una tasa de crecimiento sostenidamente conservadora y con bajas en la natalidad y poblamiento por nuevos loteos, podríamos contar con alrededor de 587.505 residentes.

Hoy, la mitad de ella es bastante joven (menos de 40 años de edad), sin embargo la cuantía de adultos mayores va en aumento, como en la Región y en el país. Ello representa por sí solo (la gran cuantía juvenil adyacente a una población anciana que aumenta gradualmente su peso) una fuerte demanda por servicios públicos, en Salud, Educación, Vivienda, Cultura, Deportes, así como Becas y Subsidios Sociales.

La comuna tiene la particularidad de que cualquiera de sus segmentos etáreos puede representar la totalidad de habitantes de otra comuna; de allí que aun cuando sus porcentajes parezcan poco significativos, es la cantidad de población respectiva la que comporta una demanda específica relevante.

Es así como el Gobierno Comunal al 2016 no priorizará a alguno de sus grupos prioritarios en desmedro de otros, y esto representa un desafío más profundo, en cuanto a articular coherentemente nuestras políticas públicas en función de públicos objetivos altamente demandantes por sí. En consecuencia, el sello distintivo en las políticas sociales, en la nueva Administración, se expresará en los siguientes criterios de acción:

- **construcción participativa** de políticas sociales y sus programas de implementación,
- una **adecuada focalización de usuarios**, para cada uno de los respectivos segmentos;
- una gestión de bienes y/o servicios programada y ejecutada con criterio de **equidad**, lo que significará que estará evaluada, medida y, por tanto, garantizada, mediante indicadores de gestión pertinentes;
- aplicación de **mediciones de impacto** de las intervenciones aplicadas, también mediante un sistema de seguimiento y control interno.
- **articulación de redes**, para la gestión de programas, con una clara perspectiva de coordinar áreas municipales que deberán aprender a trabajar en función de los procesos y servicios que les competen, según temáticas, superando el paradigma tradicional de la planificación y ejecución de programas por departamentos. Esto se reflejará, por ejemplo, en la necesaria articulación de programas de Salud y Deportes, por una vida saludable, o de Deportes y Cultura, por comunidades barriales creativas, o de Educación y Empleo y Fomento Productivo, para la generación de competencias laborales.
- el **foco en los usuarios** de nuestros servicios se reflejará en una política de atención especial que aplicará como instrumentos clave la **Oficina de Información y Reclamos (OIRS)** a conformar en breve plazo en el municipio.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL AÑO 2016

1. **Generar un proceso de maduración ciudadana** que propicie la optimización de la relación entre el municipio y la comunidad, abandonando una lógica asistencialista y avanzando hacia un estadio de cooperación y vinculación permanente, **sustentado en la generación de capital ciudadano**, fijando como base: la entrega de herramientas, la generación de instancias y la formación en derechos y deberes ciudadanos.
2. Establecer un proceso de **mejoramiento en la calidad de entrega de productos y servicios sociales** mediante el desarrollo de herramientas, instrumentos e instancias eficientes de planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos, los que en todo momento deberán corresponder a la equidad en la distribución de los recursos y la focalización temática y barrial.

ESQUEMA SINTESIS DE LA POLITICA PARA LA GESTION SOCIAL 2013-2016



AREA DE DESARROLLO N° 6: EDUCACIÓN

La comuna de Maipú cuenta con una población en edad escolar distribuida en 4 sistemas de administración: municipal, particular subvencionada, particular pagada y de corporaciones [específicamente SOFOFA].

En este marco, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo –CODEDUC, administra 26 establecimientos educacionales (17 Escuelas Básicas y 9 Liceos) y 24 Jardines Infantiles (19 Jardines Infantiles y 5 Salas Cunas), con una matrícula total que bordea los 23 mil estudiantes.

Por su parte, la oferta del sector particular subvencionado (173 establecimientos educacionales) supera significativamente la oferta municipal, en un 65% aproximadamente. Cabe precisar que parte importante de la matrícula particular subvencionada, cautiva e incorpora a estudiantes de grupos socioeconómicos medios y medios bajos. En consecuencia, las políticas sociales por parte del municipio, buscan favorecer de manera inclusiva a todos los sectores socioeconómicos sin exclusión, en ámbitos atingentes a atención en salud, educación, vivienda, infraestructura urbana, fortalecimiento comunitario, empleo y emprendimiento.

Resulta relevante precisar que este nuevo gobierno comunal, consciente de la necesidad de contribuir en el progreso y mejoramiento de la calidad e integralidad en la formación de la población escolar maipucina y de su inserción social, cumplirá un rol más profundo que el de subvencionar la atención educativa gratuita a la CODEDUC. Por tanto, contempla proveer un servicio extensivo a todas las comunidades escolares de la comuna, mediante la labor del Consejo Comunal de Educación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AL AÑO 2016

1. Mejorar los índices de calidad de la educación de toda la oferta educacional municipal, en términos de ampliar la cobertura de “Excelencia” como política transversal; resguardando y promoviendo los sellos distintivos generados por cada establecimiento educacional.
2. Lograr un incremento significativo tanto en cobertura como en calidad. Con una disposición curricular atingente y coherente con el mercado laboral emergente, en estrecha relación con una oferta educativa técnico – profesional impartida por los liceos municipales.
3. Consolidar un espacio articulado de planificación y mejoramiento transversal de calidad educativa en el conjunto del sistema educativo comunal de Maipú, a través del Consejo Comunal de Educación y de las comunidades educativas locales.

Para alcanzar estos objetivos propuestos por la autoridad comunal, la Corporación Municipal de Educación de Maipú (CODEDUC) plantea y consagra lo siguiente:

Misión:

“Ser un Sistema de Educación Pública de Calidad, Sustentable y con Identidad Local”.

En este marco, la política educativa municipal de Maipú se sustenta en dicha misión, por tanto, los desafíos actuales demandan a los establecimientos educacionales y sostenedor de éstos, gestionar y trabajar de manera focalizada en el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes. Vale decir, la institución pone el énfasis en generar herramientas y mecanismos que permitan liderar y apoyar los procesos centrales de las escuelas y liceos; relevando el aporte de los/as docentes en la tarea de hacer viable el aprendizaje, lograr que los/as estudiantes tengan la capacidad de comprender, reflexionar y aplicar lo aprendido, además de desarrollar competencias ciudadanas y habilidades sociales.

Visión

“Cimentar y brindar una educación de calidad para todos los niveles educacionales, con aulas de clases y tecnología coherente con los requerimientos actuales y futuros de nuestros/as estudiantes. Asimismo, contar con docentes de excelencia que se perfeccionen permanentemente y asuman su responsabilidad y rol de actualizar sus conocimientos, destrezas, métodos, estrategias, teorías y prácticas pedagógicas, incorporando el uso de herramientas didácticas y tecnológicas modernas que les permitan enfrentar los retos de nuestra actual sociedad. En este marco, que también se centren en el desafío de educar y formar a sus estudiantes con entusiasmo, pasión y afecto, en términos de que logren transmitir un cúmulo de contenidos, valores y principios; que posibiliten el estimular a los/as alumnos/as tanto en su desarrollo físico, emocional, intelectual, social, ético, valórico y espiritual. Todo lo anterior, con foco en la participación, inclusión, solidaridad, tolerancia, respeto por la diversidad, sana convivencia, honestidad, integridad, compromiso, responsabilidad, dedicación, fraternidad, generación de expectativas futuras, entre otros.”

Lo anterior, mediante los siguientes principios y lineamientos:

1. Garantizar el derecho a la educación y a la no discriminación.

- Brindar una educación de calidad, que entregue los recursos y apoyos que cada estudiante necesite y/o requiera, para otorgar oportunidades concretas de igualdad y equidad de condiciones.
- Resguardar el derecho al acceso y permanencia en las escuela y liceos a nuestros/as estudiantes, tanto en los procesos como en los resultados; procurando que la selección y expulsión de alumnos/as, no atenten contra el derecho a una educación garantizada para todos/as.
- Asegurar el desarrollo de escuelas inclusivas, cuyo fundamento se sustenta en contar con escuelas y liceos más justos y democráticos, donde se privilegie, promueva y respete el derecho a la educación a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna [Necesidades Educativas Especiales, origen, etnia, condición social, orientación sexual, embarazo adolescente, entre otras.]
- Consignar y promover que la eficiencia en la educación pública, es una obligación derivada del respeto a la condición y derechos ciudadanos de todas las personas.
- Consolidar la calidad de los/as docentes y el clima existente en las aulas, entendiendo que ambos factores poseen gran implicancia y explican los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes.
- Fortalecer la formación de un cuerpo docente con las competencias profesionales y éticas apropiadas, así como los medios necesarios para hacer efectivo el derecho de los/as estudiantes a aprender y desarrollarse integralmente.

2. Cautivar y mantener docentes calificados, en términos de obtener un mejor desempeño de éstos/as, implementando un sistema de selección y formación permanente, con el propósito de mejorar las condiciones laborales y de bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para la implementación de los objetivos estratégicos definidos por el Gobierno Comunal en materia educacional municipal, CODEDUC desplegará las siguientes líneas de trabajo:

1. Propiciar una Política Comunal Bicentenario

Fiel al protagonismo histórico que tuvo el noble valle de Maipú en el proceso de emancipación a principios del siglo XIX, luego de 200 años de la gesta que nos permitió dar vida a la actual república libre y soberana que nos alberga, la actual política pública de la comuna se proyecta en el tiempo de forma alegórica con dicha herencia. Como es sabido, dicho proceso de emancipación, se da por iniciado el año 1810, pero se materializa con el triunfo de las huestes patriotas precisamente en nuestro valle el año

1818. Es así como las políticas de desarrollo social y líneas de acción de la actual administración, se proyectan responsablemente con metas, más allá de su actuar inmediato, hacia año 2018.

2. Fomento de la ejecución de Talleres Municipales en nuestros establecimientos.

Esto tiene el objetivo de ampliar e impartir talleres deportivos, artísticos, culturales, entre otros, en términos de potenciar el desarrollo de competencias ciudadanas, habilidades sociales y blandas en nuestros/as estudiantes.

3. Creación e instauración de un Plan Comunal en contra del Bullying

Con el afán de buscar alternativas que mejoren las relaciones entre las personas e incorporen oportunidades para conseguir y gestionar una convivencia pacífica, que lleve a erradicar el posible efecto del mismo y sus nefastas consecuencias, en cualquier ámbito social; con especial énfasis en las aulas y comunidades educativas.

4. Fortalecimiento de las inversiones orientadas a mejorar la infraestructura de los establecimientos municipales administrados por la CODEDUC

Esto, debido a que la infraestructura escolar ha sido tradicionalmente analizada como un factor asociado ante todo con la cobertura escolar. Sin embargo, ha aumentado el número de estudios que han encontrado asociaciones positivas entre las condiciones físicas de las escuelas y el aprendizaje de los/as estudiantes, ya que mejores instalaciones y servicios básicos en las escuelas, crean ambientes de enseñanza mucho más propicios para lograr mejores aprendizajes. Estos resultados son importantes, porque indican que las inversiones en infraestructura escolar y condiciones físicas básicas no son un lujo sino una necesidad.

5. Implementación de 4 nuevas especialidades técnico-profesionales (con prácticas laborales en la comuna de Maipú) con certificación institucional y colocación laboral a nivel comunal

El propósito de esto es brindar a nuestros/as estudiantes mayores expectativas futuras y proyecciones en el ámbito socioeconómico y de inserción social.

6. Creación de 5 nuevas Salas Cunas y Jardines Infantiles

Lo anterior, para responder a una necesidad sentida de la comunidad, ya que estos espacios educativos se constituyen en una alternativa válida y necesaria para aquellos padres y madres que trabajan y no pueden cuidar a sus hijos/as. No obstante, la implementación de Salas cunas y Jardines Infantiles, posibilitan y brindan una oportunidad a nuestros/as niños/as, para reforzar su proceso de sociabilización, iniciar su camino hacia el aprendizaje y educación, ya que los primeros años son muy importantes, en términos de para generar conductas en los/as niños/as, para establecer códigos de relación, fijar patrones que permitan un desarrollo temprano de habilidades y adquieran las herramientas necesarias para desarrollarse en sociedad.

7.- Establecer alianzas estratégicas con organismos expertos en educación, para desplegar un plan de intervención comunal en los establecimientos de administración de la CODEDUC, que permitan implementar nuevas estrategias de enseñanza que favorezcan y propicien mejores aprendizajes en nuestros/as estudiantes, del mismo modo que obtengan y reciban herramientas que favorezcan el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades sociales.

AREA DE DESARROLLO N° 7: SERVICIOS Y MODERNIZACION MUNICIPAL

“Una agenda pro-calidad, con rendición de cuentas al ciudadano”

Nuestro Municipio cuenta con algunas particularidades que lo tornan especial en el escenario metropolitano y nacional. Es la institución con el mayor número de trabajadores en la comuna (bordea los 3.000), es la única en Chile que administra un servicio sanitario municipal, su Gobierno Comunal preside la base electoral más numerosa del país -en el mismo territorio en que se libró la batalla que selló la Independencia nacional en 1818; y muy recientemente fue destacada como la primera en el ranking comunal de Participación Ciudadana. Maipú constituye un referente ineludible al momento de analizar la gestión municipal; hay muchos ojos puestos en las autoridades que administran la segunda comuna más poblada de Chile.

Por su parte, el personal municipal reconoce internamente (mediante variados autodiagnósticos y planificaciones anuales) la ineludible necesidad de ponderar el grado efectivo de confianza ciudadana, legitimidad institucional y capacidad de respuesta efectiva ante los vecinos. Y es que el Municipio creció, en menos de una generación, de administrar una comuna prácticamente suburbana, a una que coordina una red de 21 diferentes dependencias en el territorio, para cubrir toda su cartera de servicios (SMAPA, Salud y oficinas municipales). La estructura interna exhibe complejidades que tornan un verdadero desafío la coordinación programática.

Es por ello que el Gobierno Comunal ha asumido este inmenso desafío de transformar el municipio en uno donde los sellos de la **participación** (ciudadana y funcionaria) y la **calidad de sus servicios** sean pilares efectivos de la gestión, durante los próximos cuatro años, para construir esa ciudad que queremos.

Para ello se plantean las siguientes líneas de trabajo, que serán desarrolladas con la comunidad funcionaria en un proceso gradual de sensibilización, integración, ejecución y valoración conjunta de avances.

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL AÑO 2016

1. Diseñar y desplegar una **agenda modernizadora de la gestión municipal**, incluido el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA).

Para este propósito se abordarán los siguientes objetivos específicos, enmarcados en dos ámbitos de mejora: el del mejoramiento de procesos, y de la relación con la comunidad, oportuna, cercana y transparente.

El municipio gestionará los canales necesarios para fortalecer las competencias técnicas de sus equipos en estas materias, a través de recursos propios en el presupuesto anual 2015-2016, la

asistencia técnica que prestan el programa de mejoramiento progresivo que desarrolla la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y, para el bienio 2015-2016, el apoyo en innovación institucional que prestará el convenio suscrito con Innova-CORFO.

Paralelamente, en la Administración Municipal se avanzará en la instalación y consolidación de un sistema de monitoreo integral de la gestión municipal, que incluya el levantamiento y/o modelamiento de procesos, la protocolización de procedimientos, la simplificación de trámites y la construcción de un sistema de control de proyectos y de presupuesto mediante un Panel de Control de Gestión de Indicadores de Desempeño; todo ello, enmarcado en la promoción de una cultura funcionaria orientada al usuario.

1. Aseguramiento de la Calidad

- **fortalecimiento de los canales de comunicación y coordinación interna entre Direcciones y equipos municipales**, como uno de los principales desafíos de mejora en la cultura y prácticas internas (a través del Comité de Gestión Interna y otros comités específicos);
- **con un sistema de control de gestión** operado sobre la totalidad de las direcciones municipales, a través de los programas incorporados en el Plan de Acción y Presupuesto Anual, de seguimiento mensual, trimestral y semestral;
- **un monitoreo permanente del cumplimiento de la política de participación ciudadana**, en sus mecanismos de implementación, sobre las Direcciones Municipales, bajo la coordinación de la Gerencia de Participación del municipio;
- **medición sistemática de la satisfacción usuaria** sobre nuestra red de servicios, y con resultados a disposición de la comunidad;
- **profundización de la gestión desconcentrada de servicios municipales en los barrios**, a través de su red de centros de atención municipal (CAM), con transferencia de responsabilidades en distintas competencias;
- **proveer o incorporar nuevas tecnologías a la gestión**, tanto para el sistema de control de gestión como para los servicios de atención al usuario, con la perspectiva de simplificar trámites y acercar los medios de acceso a éstos vía portal web municipal.
- **abordar aspectos internos de la organización municipal, como el clima y satisfacción laboral**, y los factores que afectan el bienestar, motivación e identificación del personal con la organización. Procurar mejorar el ambiente laboral y las competencias de los trabajadores municipales, de manera permanente. Orientar sus valores hacia la iniciativa, la creatividad y la identidad.

2. Rendición de Cuentas a la ciudadanía (accountability):

- **transparencia activa y pasiva:** fortalecimiento de la Oficina Municipal de Información y Reclamos (OIRS) y articulación de ésta con la Oficina de Transparencia Municipal y la Defensoría Ciudadana, como canales prioritarios de ingreso y respuesta a los usuarios;
- **apertura de espacios de información y retroalimentación ciudadana,** en la web municipal y redes sociales a disposición del municipio;
- creación y puesta a disposición de la ciudadanía de un **Banco de Indicadores Municipales,** con acceso abierto de la ciudadanía y de los funcionarios, incluido el avance de la gestión anual de programas y proyectos;
- emisión de **cuentas públicas anuales en los barrios;** se considerará en estas rendiciones los cumplimientos y avances que el Municipio ha gestionado a escala comunal y en los barrios (prioridades barriales enunciadas en los PLADEBAs).

AREA DE DESARROLLO N° 8, INFRAESTRUCTURA Y BARRIOS

“Equidad y sostenibilidad de nuestra ciudad y sus barrios”

El crecimiento urbano experimentado por Maipú en las últimas dos a tres décadas ha impactado notablemente en la complejidad de la administración del territorio por parte del municipio y en la estructura de gasto e inversión pública, en sentido amplio.

Con la entrada en operación del Plan Regulador Comunal a fines de 2004, Maipú ha dispuesto de una herramienta suficientemente coherente para proyectar un crecimiento ordenado, que ha permitido contener la densificación al interior del área urbana y ordenar el crecimiento de las actividades productivas. Sin embargo, el crecimiento de la trama urbana en porciones del anillo periférico norponiente y surponiente de la comuna -en ciertos barrios en particular- han incrementado las obligaciones de gasto municipal en mantención vial, de alumbrado público, de parques y plazas, equipamiento educacional, de salud, deportivo, el de apoyo a la seguridad pública y la gestión en recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios.

La eventual expansión del límite urbano contenida en el proyecto PRMS-100 que lleva adelante la Seremi de Vivienda y Urbanismo -momentáneamente contenida por Contraloría - representa un ejemplo de los desafíos que enfrenta el ordenamiento territorial -urbano y no urbano- de Maipú. Nuestra comuna cuenta con 40,1 km² (menos de un 30% del total comunal) insertos en el límite urbano; el resto está conformado por terrenos de uso agrícola, cerros e infraestructura sanitaria de escala regional, normados por el Plan Regulador Metropolitano. Sin embargo, y a pesar del porcentaje referido, Maipú cuenta con una superficie efectivamente urbanizada superior a la de varios municipios de la Región con mayor disponibilidad presupuestaria per cápita, lo que implica un esfuerzo doble y a veces triple, en comparación con aquéllos. Asimismo, Maipú cuenta con una superficie urbanizada equivalente o superior a aquélla de una ciudad de pequeño tamaño, lo que genera una diferencia conceptual y una postura institucional de cómo abordar la gestión de nuestro extenso territorio.

En consecuencia, los principales criterios que guiarán nuestras políticas en materia de normativa territorial y gestión de financiamientos para un equipamiento suficiente, al 2016, serán los de **resguardo y promoción de la equidad**, entre subterritorios de la comuna, y de procurar una **inversión** (municipal, pública y privada) **sostenible**. Esto representará los siguientes compromisos y énfasis en la gestión municipal:

1. **Gestión eficiente del patrimonio inmobiliario municipal,**

Una administración diligente y previsoras respecto de las [escasas] reservas prediales normativamente aptas para la dotación de equipamiento con que cuenta el municipio. La tendencia del crecimiento inmobiliario de la última década no augura disponer de extensos macro-lotes, idóneos para la edificación de establecimientos de salud, educación y seguridad, y se deberán abordar creativas estrategias para la generación de zonas de equipamiento

vecinal (sedes comunitarias, espacios recreativos y deportivos, plazas activas), equitativamente distribuidas en zonas aún deficitarias y que se enmarquen en las disposiciones legales de la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.

El criterio de sostenibilidad en este ítem apunta a que el Municipio evaluará diligentemente las efectivas prioridades de inversión y de concesión de espacios en virtud del beneficio social y barrial que las iniciativas efectivamente permitan materializar, previniendo el riesgo de agotar el stock de superficies y la necesaria dotación de infraestructura sin involucrar endeudamientos innecesarios y/o que comprometan futuros períodos de administración.

Para ello, se normarán los procedimientos de otorgamiento, monitoreo y fiscalización de predios otorgados en administración a terceros (comodatos y permisos), procurando que las facultades y obligaciones en la mantención de los mismos sean asumidos con criterios de responsabilidad y adecuada coordinación, por parte de los actores sociales pertinentes.

2. Plan de revisión y oportuna actualización del plan regulador comunal, con un decidido componente de participación ciudadana.

A diferencia de los años '80 y '90, en que las Unidades Municipales técnicamente competentes evaluaban, modelaban y definían, en una esfera de relaciones bilaterales con las inmobiliarias interesadas, el diseño de una trama urbana que ha acarreado consecuencias de distinto tipo y magnitud, pero sin la concurrencia de la comunidad local y de sus representantes, el Gobierno Comunal 2013-2016 establece el compromiso ante la ciudadanía de gestionar las necesarias modificaciones y ajustes, no sólo al Plan Regulador Comunal y los eventuales cambios que demanden futuras caducidades o cambios en el Plan Regulador Metropolitano, sino al instrumento representado por el Mapa Estratégico Maipú 21 barrios, con mecanismos de participación y sanción ciudadana.

En esto se marcará otro sello distintivo, en lo concerniente a la **administración racional y socialmente discutida del recurso suelo**, que no ha constituido, por lo regular, materia de discusión abierta y de carácter estratégico, lo que ha restringido el actuar municipal a la evaluación parcial de iniciativas de inversión, o de solicitudes de concesión o comodato de terrenos, en una relación bilateral con múltiples actores por separado. Resultado de lo anterior es la menguada disponibilidad de reservas prediales factibles de postular a proyectos de envergadura comunal, o incluso existencia de paños que no permiten implementar equipamiento por carecer de suficiente superficie, o quedar inhabilitados para cumplir con las disposiciones vigentes en la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones.

La política de revisión y adecuaciones normativas deberá responder a un responsable ordenamiento que favorezca **una más equitativa distribución de espacios públicos útiles para las comunidades barriales**, conforme a sus propias particularidades, vocaciones de desarrollo e imágenes-objetivo sancionadas (a escala barrial y macrozonal, según la propuesta que plantea la agenda de Planificación Territorial Estratégica vigente). La noción de "espacios útiles" apunta, como criterio de gestión operativa municipal, a una efectiva *usabilidad* peatonal y ciudadana de los mismos, es decir, a **espacios que permitan primordialmente generar valor**, mediante infraestructura que promueva un uso compartido, comunitario y no pensadas únicamente para un consumo "privado".

Lo anterior implicará el establecimiento y aplicación de un **sistema de indicadores barriales** sobre los cuales el Municipio se fundará para la toma de decisiones en materia de inversiones, otorgamiento de comodatos y permisos de uso, programación de talleres a la comunidad, programas de actividades deportivas y de promoción de vida saludable, entre otros.

Asociado a lo anterior, se aplicará como **herramienta municipal colaborante al ordenamiento y monitoreo de la gestión territorial el uso normado y transversal de la geo-referenciación de intervenciones en el Sistema de Información Territorial de Maipú (SITMA)**, con una reglamentación actualizada y **cuyo Maestro de Calles constituirá instrumento de aplicación imperativa, en todas las Direcciones Municipales** que apliquen el registro de domicilio de sus usuarios o beneficiarios de servicios, sea que empleen directa o indirectamente el software Arcgis 10.0 o el módulo de SITMA en la web municipal.

Asociado a lo anterior, se establecerá como instrumento clave en la formación de los dirigentes sociales, de todos los barrios de la comuna, el uso de la **cartografía participativa**, como herramienta de conocimiento y empoderamiento del territorio de trabajo, y como método de **control ciudadano sobre la gestión municipal y comunitaria** sobre los barrios y sectores barriales. Cabe especificar en este punto que el Municipio adoptará, a contar de enero de 2013, **los 65 sectores barriales (“cuadrantes de barrio”) como las unidades mínimas de análisis sobre la gestión municipal**, tras una trayectoria de cinco años en la utilización y aprendizaje de trabajo sobre los límites de los 21 barrios, los que se formalizarán como la estructura jurídico-administrativa oficial del territorio comunal (nuevas unidades vecinales).

En lo concerniente a las modificaciones del Plan Regulador y la generación de seccionales, el Municipio aplicará un **criterio esencialmente proactivo y con foco prospectivo**, en términos de prever y/o promover la conformación de nuevos polos de desarrollo productivo y de emplazamiento de actividades estratégicas, resguardando en todos los casos los intereses de la comunidad local, en busca de un crecimiento armónico, respetuoso del medio ambiente, previsor de los impactos que ciudad genera, en términos de seguridad ciudadana y responsablemente sostenible en términos presupuestarios.

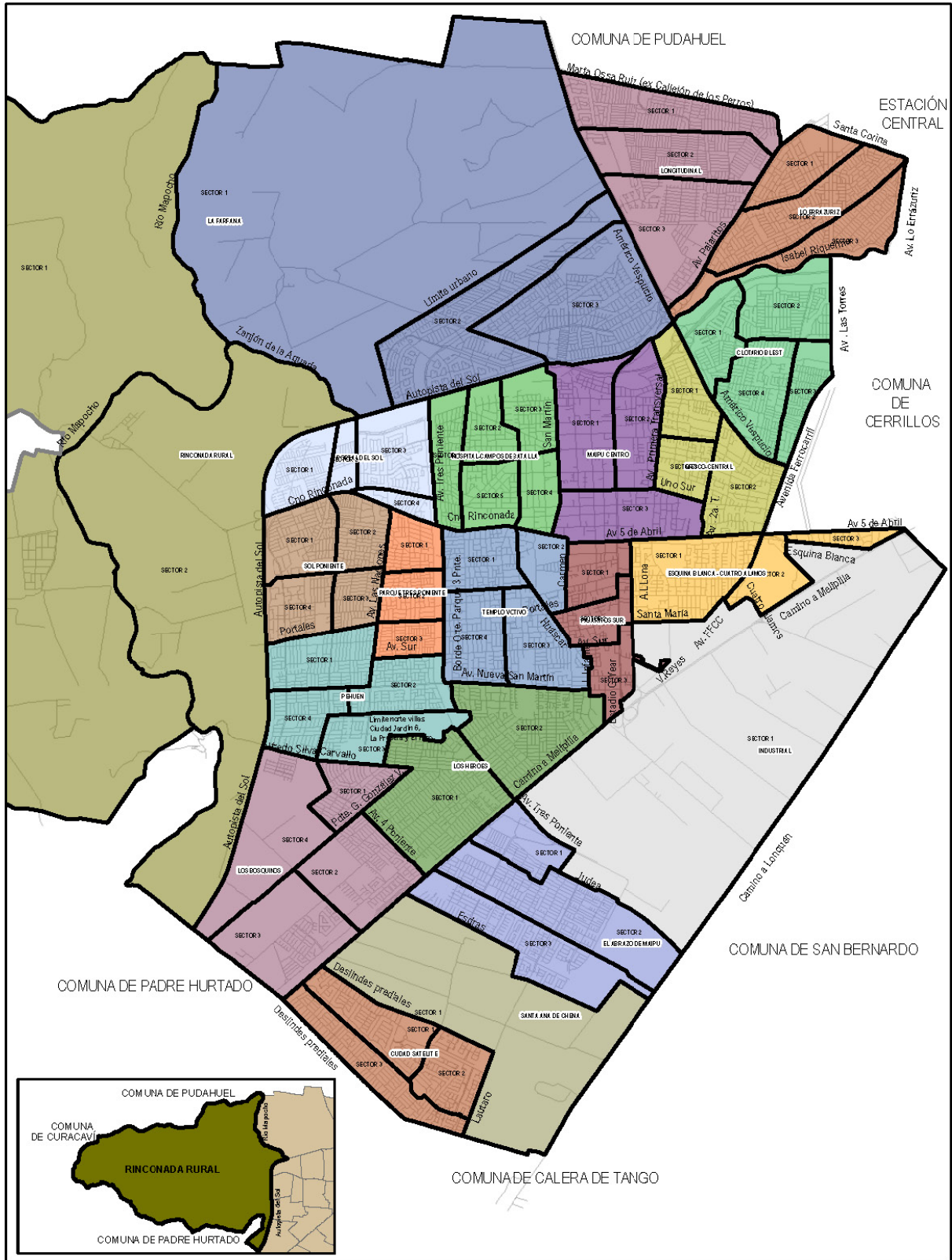
OBJETIVOS ESTRATEGICOS AL AÑO 2016

1. Contar con una normativa de ordenamiento territorial actualizada y adecuada a los objetivos de desarrollo comunal que se establezcan a partir de la formulación del Plan de Desarrollo Comunal Participativo 2013-2016, el año próximo, para un horizonte que supere el Bicentenario, por los próximos 15 a 20 años.
2. Establecer una estructura de servicio y de relación municipio-comunidad fundada en un mapa territorial estratégico enfocado en los barrios.
3. Establecer un sistema de control de gestión y rendición transparente de cuentas a la comunidad sobre la base del mapa estratégico barrial, como herramienta de fortalecimiento institucional y socio-comunitario.

En las páginas siguientes se grafica la distribución de la comuna, en su radio urbano (20 barrios con sus 62 sectores interiores) y el barrio Rinconada Rural (con 2 sectores) y se .aporta el



cuadro de distribución de población comunal, en los barrios y sectores de la comuna, al año 2014.



BARRIO	SECTOR	POBLACION Y VIVIENDA, ESTIMADA AÑO 2014						
		VIV. TOTAL 2014	PROM. HBTES/ VIVIENDA	POBL. ESTIMADA 2014	SUPERFICIE (Hectáreas)	DENSIDAD (HBTES/ HECTAREA)	PESO POBL. EN LA COMUNA (%)	PESO POBL. EN EL BARRIO (%)
LO ERRAZURIZ	SECTOR 1	2.383	3,6	8.579	56,4	152	1,5	23,4
LO ERRAZURIZ	SECTOR 2	4.555	3,7	16.854	107,0	157	3,0	45,9
LO ERRAZURIZ	SECTOR 3	3.045	3,7	11.267	80,8	139	2,0	30,7
TOTAL BARRIO LO ERRAZURIZ		9.983	3,7	36.699	244	150	6,5	100,0
LONGITUDINAL	SECTOR 1	5.401	3,6	19.444	100,4	194	3,4	37,1
LONGITUDINAL	SECTOR 2	5.230	3,9	20.397	101,4	201	3,6	38,9
LONGITUDINAL	SECTOR 3	3.312	3,8	12.586	131,8	96	2,2	24,0
TOTAL BARRIO LONGITUDINAL		13.943	3,8	52.426	334	157	9,2	100,0
LA FARFANA	SECTOR 1	303	3,3	1.000	1.301,9	0,80	0,2	1,8
LA FARFANA	SECTOR 2	6.366	3,3	21.008	184,0	114	3,7	37,5
LA FARFANA	SECTOR 3	9.196	3,7	34.025	192,5	177	6,0	60,7
TOTAL BARRIO LA FARFANA		15.865	3,5	56.033	1.678	33	9,9	100,0
RINCONADA RURAL	SECTOR 1	350	4,2	1.470	5.889,3	0,2	0,3	70,3
RINCONADA RURAL	SECTOR 2	130	4,0	620	830,8	0,7	0,1	29,7
TOTAL BARRIO RINCONADA RURAL		480	4,4	2.090	6.720	0,3	0,4	100,0
PORTAL DEL SOL	SECTOR 1	2.510	3,4	8.534	54,4	157	1,5	39,6
PORTAL DEL SOL	SECTOR 2	494	3,3	1.630	21,1	77	0,3	7,6
PORTAL DEL SOL	SECTOR 3	2.228	3,3	7.352	76,4	96	1,3	34,2
PORTAL DEL SOL	SECTOR 4	1.145	3,5	4.008	17,4	231	0,7	18,6
TOTAL BARRIO PORTAL DEL SOL		6.377	3,4	21.524	169	127	3,8	100,0
HOSPITAL-CAMPOS DE BATALLA	SECTOR 1	1.988	4,3	8.548	50,8	168	1,5	36,9
HOSPITAL-CAMPOS DE BATALLA	SECTOR 2	1.022	4,2	4.292	42,5	101	0,8	18,5
HOSPITAL-CAMPOS DE BATALLA	SECTOR 3	908	4,3	3.904	49,5	79	0,7	16,9
HOSPITAL-CAMPOS DE BATALLA	SECTOR 4	664	4,2	2.789	37,4	75	0,5	12,0
HOSPITAL-CAMPOS DE BATALLA	SECTOR 5	841	4,3	3.616	46,4	78	0,6	15,6
TOTAL BARRIO HOSPITAL - CAMPOS DE BATALLA		5.423	4,3	23.150	226	102	4,1	100,0
MAIPU CENTRO	SECTOR 1	1.655	3,5	5.793	92,6	63	1,0	36,2
MAIPU CENTRO	SECTOR 2	1.441	3,5	5.044	76,2	66	0,9	31,5
MAIPU CENTRO	SECTOR 3	1.475	3,5	5.163	85,3	61	0,9	32,3
TOTAL BARRIO MAIPU CENTRO		4.571	3,5	15.999	254	63	2,8	100,0
RIESCO-CENTRAL	SECTOR 1	1.473	3,6	5.303	57,2	93	0,9	30,2
RIESCO-CENTRAL	SECTOR 2	2.235	3,9	8.717	77,2	113	1,5	49,6
RIESCO-CENTRAL	SECTOR 3	938	3,8	3.564	38,0	94	0,6	20,3
TOTAL BARRIO RIESCO-CENTRAL		4.646	3,8	17.584	172	102	3,1	100,0
CLOTARIO BLEST	SECTOR 1	1.477	3,6	5.317	57,9	92	0,9	13,0
CLOTARIO BLEST	SECTOR 2	2.528	3,7	9.354	82,8	113	1,6	22,9
CLOTARIO BLEST	SECTOR 3	2.537	4,1	10.402	40,9	254	1,8	25,5
CLOTARIO BLEST	SECTOR 4	4.023	3,9	15.690	78,7	199	2,8	38,5
TOTAL BARRIO CLOTARIO BLEST		10.565	3,9	40.762	260	157	7,2	100,0
ESQUINA BLANCA - CUATRO ALAMOS	SECTOR 1	3.558	4,0	14.232	110,0	129	2,5	88,7
ESQUINA BLANCA - CUATRO ALAMOS	SECTOR 2	103	4,0	412	18,2	23	0,1	2,6
ESQUINA BLANCA - CUATRO ALAMOS	SECTOR 3	342	4,1	1.402	42,9	33	0,2	8,7
TOTAL BARRIO ESQUINA BLANCA-CUATRO ALAMOS		4.003	4,0	16.046	171	94	2,8	100,0

		POBLACION Y VIVIENDA, ESTIMADA AÑO 2014						
BARRIO	SECTOR	VIV. TOTAL 2014	PROM. HBTES/ VIVIENDA	POBL. ESTIMADA 2014	SUPERFICIE (Hectáreas)	DENSIDAD (HBTES/ HECTAREA)	PESO POBL. EN LA COMUNA (%)	PESO POBL. EN EL BARRIO (%)
PAJARITOS SUR	SECTOR 1	1.292	3,5	4.522	43,6	104	0,8	42,6
PAJARITOS SUR	SECTOR 2	848	3,8	3.222	36,9	87	0,6	30,3
PAJARITOS SUR	SECTOR 3	823	3,5	2.881	38,1	76	0,5	27,1
TOTAL BARRIO PAJARITOS SUR		2.963	3,6	10.625	119	90	1,9	100,0
TEMPLO VOTIVO	SECTOR 1	1.541	3,8	5.856	57,2	102	1,0	25,7
TEMPLO VOTIVO	SECTOR 2	446	3,6	1.606	38,5	42	0,3	7,1
TEMPLO VOTIVO	SECTOR 3	2.006	3,9	7.823	77,5	101	1,4	34,4
TEMPLO VOTIVO	SECTOR 4	1.967	3,8	7.475	69,4	108	1,3	32,8
TOTAL BARRIO TEMPLO VOTIVO		5.960	3,8	22.759	243	94	4,0	100,0
PARQUE TRES PONIENTE	SECTOR 1	2.220	4,0	8.880	36,3	245	1,6	35,2
PARQUE TRES PONIENTE	SECTOR 2	2.465	4,2	10.353	38,9	266	1,8	41,0
PARQUE TRES PONIENTE	SECTOR 3	1.539	3,9	6.002	30,0	200	1,1	23,8
TOTAL BARRIO PARQUE TRES PONIENTE		6.224	4,1	25.235	105	240	4,4	100,0
SOL PONIENTE	SECTOR 1	4.831	4,1	19.807	63,3	313	3,5	31,8
SOL PONIENTE	SECTOR 2	3.614	4,3	15.540	45,4	342	2,7	25,0
SOL PONIENTE	SECTOR 3	1.953	4,3	8.398	33,2	253	1,5	13,5
SOL PONIENTE	SECTOR 4	4.306	4,3	18.516	51,1	362	3,3	29,7
TOTAL BARRIO SOL PONIENTE		14.704	4,2	62.261	193	323	11,0	100,0
PEHUEN	SECTOR 1	3.995	3,6	14.382	71,3	202	2,5	46,6
PEHUEN	SECTOR 2	2.325	3,5	8.138	59,6	136	1,4	26,4
PEHUEN	SECTOR 3	2.522	3,3	8.323	60,9	137	1,5	27,0
TOTAL BARRIO PEHUEN		8.842	3,5	30.842	192	161	5,4	100,0
LOS BOSQUINOS	SECTOR 1	2.067	3,6	7.441	45,6	163	1,3	31,8
LOS BOSQUINOS	SECTOR 2	2.407	3,6	8.665	96,8	90	1,5	37,0
LOS BOSQUINOS	SECTOR 3	1.747	3,5	6.115	120,8	51	1,1	26,1
LOS BOSQUINOS	SECTOR 4	391	3,1	1.212	141,4	9	0,2	5,2
TOTAL BARRIO LOS BOSQUINOS		6.612	3,5	23.433	405	58	4,1	100,0
LOS HEROES	SECTOR 1	7.220	3,8	27.436	149,7	183	4,8	61,1
LOS HEROES	SECTOR 2	4.604	3,8	17.495	135,8	129	3,1	38,9
TOTAL BARRIO LOS HEROES		11.824	3,8	44.931	285	157	7,9	100,0
TOTAL BARRIO INDUSTRIAL		64	3,0	192	966,5	0,2	0,0	100,0
EL ABRAZO DE MAIPU	SECTOR 1	1.483	4,0	5.932	48,9	121	1,0	16,8
EL ABRAZO DE MAIPU	SECTOR 2	4.995	3,7	18.482	149,9	123	3,3	52,3
EL ABRAZO DE MAIPU	SECTOR 3	3.209	3,4	10.911	118,3	92	1,9	30,9
TOTAL BARRIO EL ABRAZO DE MAIPU		9.687	3,6	35.324	317	111	6,2	100,0
TOTAL BARRIO SANTA ANA DE CHENA		231	3,5	809	417,7	2	0,1	100,0
CIUDAD SATELITE	SECTOR 1	2.104	3,7	7.785	67,8	115	1,4	26,8
CIUDAD SATELITE	SECTOR 2	2.203	3,4	7.490	55,7	134	1,3	25,8
CIUDAD SATELITE	SECTOR 3	3.633	3,8	13.805	71,8	192	2,4	47,5
TOTAL BARRIO CIUDAD SATELITE		7.940	3,7	29.080	195	149	5,1	100,0
TOTAL COMUNA		150.907	3,76	567.804				

POLÍTICAS MUNICIPALES DE INVERSIÓN Y SERVICIOS, AÑO 2015

POLITICA DE INVERSION MUNICIPAL, AÑO 2015

La comuna de Maipú ha experimentado un crecimiento sustancial en las últimas décadas, en materia de vivienda. El equipamiento comunal existente ha mejorado en sus índices de suficiencia a escala comunal, faltando cubrir déficits en materia de Atención Primaria de Salud, Áreas Verdes y Educación Técnico-Profesional. Sin embargo, al examinar las carencias a escala vecinal (barrial), se aprecia la necesidad no sólo de dotar sino de recuperar, o reconvertir, espacios públicos para un uso socialmente más productivo, además de securizar los entornos.

Es por ello que el énfasis del presente Gobierno Comunal será puesto particularmente en corregir las inequidades territoriales en materia de infraestructura, de modo que el concepto de justicia social, que el conjunto de la comuna anhela, se exprese en condiciones de vida más dignas de nuestras familias, no solamente en sus hogares, sino en las calles, plazas, parques, paraderos, por los que circulan y que ocupan a diario.

Mediante nuestros planes de inversión anual procuraremos dignificar nuestros barrios, tanto los 20 urbanos como Rinconada Rural, de modo que los beneficios del crecimiento comunal lleguen a todos los puntos de la comuna: desde Lo Errázuriz a Ciudad Satélite, desde La Farfana al Barrio Industrial; no sólo en el centro de la comuna -donde existe una mayor visibilidad para nuestros visitantes- sino también para las villas y rincones más apartados, allí donde muchos de nuestros vecinos prácticamente se sienten más parte de las comunas aledañas que de Maipú.

Nuestras políticas de inversión consideran los siguientes criterios de asignación y uso:

1. **Los recursos municipales para Inversión** (Item 31 del Presupuesto Anual), se orientarán principalmente a la ejecución de obras civiles y equipamiento en directo beneficio de nuestros 21 barrios, en materia de:
 - a. *mantenimiento vial, señalética y demarcación* (a través de obras a cargo de las direcciones de Operaciones y de Tránsito y Transporte, respectivamente);
 - b. *mantención y mejoramiento de infraestructura de uso comunitario*, como sedes sociales y recintos deportivos (a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario). En este ítem se contempla dotar de nuevos *centros comunitarios*, sujeto factibilidades técnicas y normativas pertinentes.
 - c. *construcción de infraestructura a escala comunal, en áreas de promoción social y cultural, y de mejoramiento de calidad de los servicios municipales* (esta línea será ejecutada o coordinada esencialmente por SECPLA).

La priorización de obras a ejecutar estará determinada por su contribución directa a la materialización de compromisos de gestión asumidos por el Gobierno Comunal, en diciembre de 2012 y con horizonte año 2016.

2. El municipio resguardará el debido cumplimiento al **plan de desarrollo de nuestra sanitaria SMAPA**, en materia de inversiones requeridas para mejorar la capacidad actual y proyectada.

3. Se considera una asignación la ejecución de un **programa de Presupuesto Participativo 2015**, en respuesta a las expectativas de mejoramiento de nuestros 21 barrios.
3. Se profundizará la **búsqueda de instrumentos de financiamiento complementarios**, como las Leyes de Donaciones con fines Sociales, Educativos, Culturales, la Ley de Financiamiento Urbano Compartido, el patrocinio a organizaciones sociales para postular a fondos ministeriales y de embajadas, así como otras fuentes de convenios de cooperación internacional.

Titularidad de iniciativas de inversión

La Administración Municipal ha instruido mediante Circ. N° 7 (08.09.2014), a las Direcciones Municipales, respecto a la responsabilidad que a éstas les cabe en asumir en como *titulares de iniciativas de inversión*, sobre aquellas obras civiles o equipamientos que proceda, según ámbitos de competencia.

La Administración estableció las siguientes condiciones a cumplir:

1. La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) asumirá la coordinación y consolidación de la formulación y seguimiento del Plan de Inversión Municipal Anual.

2. Las Direcciones Municipales asumirán la titularidad de las iniciativas de inversión, considerando para ello:

- a) incluirlas en sus respectivas fichas de postulación presupuestaria,
- b) ordenarlas en estricto orden de prioridad,
- c) programar la ejecución de su cartera,
- d) aportar a SECPLA los antecedentes técnicos necesarios para la postulación a financiamiento (municipal o externo) y respectiva licitación,
- f) requerir a SECPLA la emisión de los certificados de disponibilidad presupuestaria correspondientes al ítem de inversión 31.

3. Sin perjuicio de lo anterior, SECPLA cumplirá una función de *asesoría técnica* y *apoyo* en la elaboración de perfiles, desarrollo arquitectónico, evaluación socioeconómica), en la medida de que cada Dirección lo solicite o en aquellas iniciativas que se encuentren dentro del Plan de Gobierno, o sean instruidas por el Sr. Alcalde.

4. Asimismo, en el marco de sus respectivas obligaciones legales, SECPLA abordará la gestión de las licitaciones públicas superiores a 100 UTM, que dicha cartera demande para su ejecución.

Esto obedece al plan de ordenamiento funcional que la Administración se encuentra desarrollando a la fecha en materia de planificación, ejecución y control de gestión.

POLITICA DE SALUD MUNICIPAL, AÑO 2015

La red de atención primaria en Salud, en nuestra comuna, está conformada por dos instancias administradoras, sujetas a supervisión técnica directa del Servicio de Salud Metropolitano (SSMC), del Ministerio de Salud Central:

1. Administración municipal directa, a través de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), desde el año 2005. Ésta gestiona la operación de cinco centros de salud familiar (CESFAM): “Dr. Iván Insunza”, “Dr. Carlos Godoy”, “Clotario Blest”, “Dr. Luis Ferrada” y “Presidenta Michelle Bachelet”; un servicio de atención primaria de urgencia (SAPU), establecido en el CESFAM “Dr. Iván Insunza”; tres centros comunitarios de salud familiar (CECOSF “El Abrazo”, Lo Errázuriz” y “Santiago Bueras”). El municipio administra además un centro comunitario de salud mental (COSAM), como parte de su red atención.
2. Centros administrados por el Servicio de Salud Metropolitano Central: consultorios generales urbanos “Maipú” y “Dr. José Ahués” y CESFAM “Dra. Ana María Juricic” (más conocido por la comunidad como “Consultorio La Esperanza”, por estar ubicado en la villa Valle de la Esperanza), 2 SAPU y 2 CECOSF (“Europa”, en la villa Carlos V, del Barrio Los Héroes) y “Futramapu” (en la villa San Juan de Maipú, Barrio El Abrazo de Maipú);

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La formulación de los Objetivos Sanitarios del decenio 2011 - 2020⁶, considera como uno de sus ejes fundamentales el *trabajo colaborativo con el intersector*. Esta preocupación se traduce en la metodología de construcción seleccionada, la que otorga un gran énfasis no sólo a la identificación de objetivos de impacto sanitario, sino también a la selección de estrategias para su consecución, utilizando criterios de calidad, equidad y de satisfacción para los usuarios del sistema de salud.

El propósito de estas orientaciones es contribuir a alinear y orientar el quehacer de los centros de salud hacia las prioridades sanitarias nacionales, a mejorar la implementación del modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario, a optimizar el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros orientándolos a resultados medibles, y a facilitar la integración funcional de la Red Asistencial, en la perspectiva de satisfacer las necesidades sentidas de salud de las personas.

Por otro lado, las prioridades nacionales en materia de salud están fijadas en los Objetivos Sanitarios; reconociendo que los resultados de la década anterior en los que se señalan importantes avances en algunas áreas, y los temas pendientes se reconocen en la formulación de los objetivos sanitarios de la década 2011-2020.

LINEAS DE ACCION

1. Gestión de Atención Primaria en Salud: para el año 2015 serán las siguientes:
 - *Mejorar la calidad y oportunidad de atención médica y el trato a nuestros vecinos*
 - Mejorar la gestión de los recursos para la realización de la atención de salud a los usuarios y su comunidad.
 - Relevar acciones de control de las enfermedades crónicas no transmisibles.
 - Integrar las acciones de la red asistencial y de la Seremi de Salud con las acciones del resto de los sectores de políticas sociales, destinados a mejorar la situación de salud de la población, en el marco de los Objetivos Sanitarios 2011 – 2020 y del Plan Nacional de Salud.

Respecto del Modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, la primera constatación es el importante avance logrado en el mismo, con procesos masivos de certificación de la totalidad de sus cinco centros, capacitación de los equipos de salud, y puesta en

⁶ Dichos Objetivos son:

práctica de los diversos instrumentos del modelo.

El desafío en esta línea se traducirá en:

- 1) seguir avanzando en la instalación del **modelo de atención integral**, teniendo un eje relevante la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios, lo que está siendo destacado a través de la estrategia de certificación de los CESFAM de excelencia;
- 2) **adecuar las metas a una visión según ciclo vital individual y familiar**, velando por la precisión, mensurabilidad y especificidad de los indicadores.

POLITICA DE EDUCACION MUNICIPAL, AÑO 2015

La comuna de Maipú cuenta con una población en edad escolar distribuida en 4 sistemas de administración: municipal, particular subvencionada, particular pagada y de corporaciones (específicamente SOFOFA).

En este marco, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo –CODEDUC, administra 26 establecimientos educacionales (17 Escuelas Básicas y 9 Liceos) y 24 Jardines Infantiles (19 Jardines Infantiles y 5 Salas Cunas), con una matrícula total que bordea los 23 mil estudiantes.

Por su parte, la oferta del sector particular subvencionado (173 establecimientos educacionales) supera significativamente la oferta municipal, en un 65% aproximadamente. Cabe precisar que parte importante de la matrícula particular subvencionada, cautiva e incorpora a estudiantes de grupos socioeconómicos medios y medios bajos. En consecuencia, las políticas sociales por parte del municipio, buscan favorecer de manera inclusiva a todos los sectores socioeconómicos sin exclusión, en ámbitos atingentes a atención en salud, educación, vivienda, infraestructura urbana, fortalecimiento comunitario, empleo y emprendimiento.

Resulta relevante precisar que este nuevo gobierno comunal, consciente de la necesidad de contribuir en el progreso y mejoramiento de la calidad e integralidad en la formación de la población escolar maipucina y de su inserción social, cumplirá un rol más profundo que el de subvencionar la atención educativa gratuita a la CODEDUC. Por tanto, contempla proveer un servicio extensivo a todas las comunidades escolares de la comuna, mediante la labor del Consejo Comunal de Educación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar los índices de calidad de la educación de toda la oferta educacional municipal, en términos de ampliar la cobertura de “Excelencia” como política transversal; resguardando y promoviendo los sellos distintivos generados por cada establecimiento educacional.
2. Lograr un incremento significativo tanto en cobertura como en calidad. Con una disposición curricular atingente y coherente con el mercado laboral emergente, en estrecha relación con una oferta educativa técnico – profesional impartida por los liceos municipales.
3. Consolidar un espacio articulado de planificación y mejoramiento transversal de calidad educativa en el conjunto del sistema educativo comunal de Maipú, a través del Consejo Comunal de Educación y de las comunidades educativas locales.

Para alcanzar estos objetivos propuestos por la autoridad comunal, la Corporación Municipal de Educación de Maipú (CODEDUC) plantea y consagra lo siguiente:

Misión:

“Ser un Sistema de Educación Público de Calidad, Sustentable y con Identidad Local”.

En este marco, la política educativa municipal de Maipú se sustenta en dicha misión, por tanto, los desafíos actuales demandan a los establecimientos educacionales y sostenedor de éstos, gestionar y trabajar de manera focalizada en el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes. Vale decir, la institución pone el énfasis en generar herramientas y mecanismos que permitan liderar y apoyar los procesos centrales de las escuelas y liceos; relevando el aporte de los/as docentes en la tarea de hacer viable el aprendizaje, lograr que los/as estudiantes tengan la capacidad de comprender, reflexionar y aplicar lo aprendido, además de desarrollar competencias ciudadanas y habilidades sociales.

Visión

“Cimentar y brindar una educación de calidad para todos los niveles educacionales, con aulas de clases y tecnología coherente con los requerimientos actuales y futuros de nuestros/as estudiantes. Asimismo, contar con docentes de excelencia que se perfeccionen permanentemente y asuman su responsabilidad y rol de actualizar sus conocimientos, destrezas, métodos, estrategias, teorías y prácticas pedagógicas, incorporando el uso de herramientas didácticas y tecnológicas modernas que les permitan enfrentar los retos de nuestra actual sociedad. En este marco, que también se centren en el desafío de educar y formar a sus estudiantes con entusiasmo, pasión y afecto, en términos de que logren transmitir un cúmulo de contenidos, valores y principios; que posibiliten el estimular a los/as alumnos/as tanto en su desarrollo físico, emocional, intelectual, social, ético, valórico y espiritual. Todo lo anterior, con foco en la participación, inclusión, solidaridad, tolerancia, respeto por la diversidad, sana convivencia, honestidad, integridad, compromiso, responsabilidad, dedicación, fraternidad, generación de expectativas futuras, entre otros.”

Lo anterior, mediante los siguientes principios y lineamientos:

1. Garantizar el derecho a la educación y a la no discriminación.
 - Brindar una educación de calidad, que entregue los recursos y apoyos que cada estudiante necesite y/o requiera, para otorgar oportunidades concretas de igualdad y equidad de condiciones.
 - Resguardar el derecho al acceso y permanencia en las escuela y liceos a nuestros/as estudiantes, tanto en los procesos como en los resultados; procurando que la selección y expulsión de alumnos/as, no atenten contra el derecho a una educación garantizada para todos/as.

- Asegurar el desarrollo de escuelas inclusivas, cuyo fundamento se sustenta en contar con escuelas y liceos más justos y democráticos, donde se privilegie, promueva y respete el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna [Necesidades Educativas Especiales, origen, etnia, condición social, orientación sexual, embarazo adolescente, entre otras.]
- Consignar y promover que la eficiencia en la educación pública, es una obligación derivada del respeto a la condición y derechos ciudadanos de todas las personas.
- Consolidar la calidad de los/as docentes y el clima existente en las aulas, entendiendo que ambos factores poseen gran implicancia y explican los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes.
- Fortalecer la formación de un cuerpo docente con las competencias profesionales y éticas apropiadas, así como los medios necesarios para hacer efectivo el derecho de los/as estudiantes a aprender y desarrollarse integralmente.

2. Cautivar y mantener docentes calificados, en términos de obtener un mejor desempeño de éstos/as, implementando un sistema de selección y formación permanente, con el propósito de mejorar las condiciones laborales y de bienestar.

Líneas de acción

Para la implementación de los objetivos estratégicos definidos por el Gobierno Comunal en materia educacional municipal, CODEDUC desplegará las siguientes líneas de trabajo:

1. Propiciar una Política Comunal Bicentenario

Fiel al protagonismo histórico que tuvo el noble valle de Maipú en el proceso de emancipación a principios del siglo XIX, luego de 200 años de la gesta que nos permitió dar vida a la actual república libre y soberana que nos alberga, la actual política pública de la comuna se proyecta en el tiempo de forma alegórica con dicha herencia. Como es sabido, dicho proceso de emancipación, se da por iniciado el año 1810, pero se materializa con el triunfo de las huestes patriotas precisamente en nuestro valle el año 1818. Es así como las políticas de desarrollo social y líneas de acción de la actual administración, se proyectan responsablemente con metas, más allá de su actuar inmediato, hacia año 2018.

2. Fomento de la ejecución de Talleres Municipales en nuestros establecimientos.

Esto tiene el objetivo de ampliar e impartir talleres deportivos, artísticos, culturales, entre otros, en términos de potenciar el desarrollo de competencias ciudadanas, habilidades sociales y blandas en nuestros/as estudiantes.

3. Creación e instauración de un Plan Comunal en contra del Bullying

Con el afán de buscar alternativas que mejoren las relaciones entre las personas e incorporen oportunidades para conseguir y gestionar una convivencia pacífica, que lleve a erradicar el posible efecto del mismo y sus nefastas consecuencias, en cualquier ámbito social; con especial énfasis en las aulas y comunidades educativas.

4. Fortalecimiento de las inversiones orientadas a mejorar la infraestructura de los establecimientos municipales administrados por la CODEDUC

Esto, debido a que la infraestructura escolar ha sido tradicionalmente analizada como un factor asociado ante todo con la cobertura escolar. Sin embargo, ha aumentado el número de estudios que han encontrado asociaciones positivas entre las condiciones físicas de las escuelas y el aprendizaje de los/as estudiantes, ya que mejores instalaciones y servicios básicos en las escuelas, crean ambientes de enseñanza mucho más propicios para lograr mejores aprendizajes. Estos resultados son importantes, porque indican que las inversiones en infraestructura escolar y condiciones físicas básicas no son un lujo sino una necesidad.

5. Implementación de 4 nuevas especialidades Técnico Profesionales (con prácticas laborales en la comuna de Maipú) con certificación institucional y colocación laboral a nivel comunal

El propósito de esto es brindar a nuestros/as estudiantes mayores expectativas futuras y proyecciones en el ámbito socioeconómico y de inserción social.

6. Creación de 5 nuevas Salas Cunas y Jardines Infantiles

Lo anterior, para responder a una necesidad sentida de la comunidad, ya que estos espacios educativos se constituyen en una alternativa válida y necesaria para aquellos padres y madres que trabajan y no pueden cuidar a sus hijos/as. No obstante, la implementación de Salas cunas y Jardines Infantiles, posibilitan y brindan una oportunidad a nuestros/as niños/as, para reforzar su proceso de sociabilización, iniciar su camino hacia el aprendizaje y educación, ya que los primeros años son muy importantes, en términos de para generar conductas en los/as niños/as, para establecer códigos de relación, fijar patrones que permitan un desarrollo temprano de habilidades y adquieran las herramientas necesarias para desarrollarse en sociedad.

7.- **Establecer alianzas estratégicas con organismos expertos en educación**, para desplegar un plan de intervención comunal en los establecimientos de administración de la CODEDUC, que permitan implementar nuevas estrategias de enseñanza que favorezcan y propicien mejores aprendizajes en nuestros/as estudiantes, del mismo modo que obtengan y reciban herramientas que favorezcan el desarrollo de competencias ciudadanas y habilidades sociales.

PLANES DE DESARROLLO BARRIAL 2013 - 2018

Sistematización del proceso de participación ciudadana

Mayo – agosto 2013

INTRODUCCIÓN

Fundamentado en una política de Participación Ciudadana que constituye un sello distintivo de nuestra presente Administración comunal, entre mayo y se dio inicio a la construcción de un plan de desarrollo comunal (PLADECO) participativo para Maipú, con horizonte a seis años –al Bicentenario de 2018. El instrumento ha sido con un especial énfasis en el desarrollo equitativo de los 21 barrios constituyentes del territorio comunal, y enmarcado en las ocho áreas de gestión establecidas en el Programa de Gobierno Comunal 2013–2018, a saber: Seguridad, Salud, Empleo y Desarrollo Productivo, Empleo, Medio Ambiente, Desarrollo Social, Educación, Modernización Municipal, e Infraestructura y Barrio ⁷.

Si bien la octava área se enfoca más particularmente en el desarrollo de los entornos y comunidades barriales, buscando impactar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus residentes mediante una gestión que promueve la asociatividad y la cooperación local, como herramientas clave para ello, varias de las siete primeras áreas tienen incidencia a escala vecinal. Es por ello que el diseño del Plan alberga una escala “ciudad”, que condensa las líneas de acción más transversales de la gestión municipal –en articulación coherente con las políticas públicas y en correlato con las capacidades institucionales públicas y privadas locales– pero el énfasis del instrumento rector del desarrollo local (PLADECO) se orienta a los 21 barrios de la comuna, en su escala “micro”, en procura de una mayor **equidad territorial** (intra e inter-barrial), la promoción de una **participación ciudadana co-responsable** con el hacer institucional y el **fortalecimiento de las estructuras de representación de base**, a saber, las Mesas de Coordinación Barrial (MCB). Estas últimas son actuales instancias de diálogo y articulación de intereses entre las organizaciones territoriales y funcionales en cada barrio y se aspira a que en el transcurso del sexenio 2013–2018 pasen a asumir un rol más consolidado de *representación, consenso y control ciudadano* sobre la gestión pública en sus barrios.

Sin duda, construir un PLADECO en una comuna–dormitorio donde las cifras arrojan que, de la población de 15 años o más que estudia o trabaja, 7 de cada 10 lo hacen fuera de la comuna⁸ – dato que naturalmente incide en una escasa tasa de participación efectiva en organizaciones sociales– ha requerido consultar a nuestros vecinos.

Es por lo anterior que para fines de recoger los focos de interés vecinal al interior de los 21 barrios se ha aplicado un set de instrumentos de consulta presencial y virtual, que mediante un análisis cruzado han permitido establecer, como producto, **imágenes-objetivo** para 20 de ellos⁹, **prioridades de desarrollo** al interior de cada barrio y **marcos de acción a corto, mediano**

⁷ Se asume el Bicentenario 2018 como horizonte, en tanto hito representativo de la identidad comunal y de una puesta en valor del sentir de sus habitantes y de las capacidades de la institucionalidad local y de nuestra comunidad organizada.

⁸ Se calcula que poco más de 201.000 personas de la comuna, de entre alrededor de 292.722 que estudian o trabajan, lo hacen fuera de Maipú, es decir, un 69% estimado.

⁹ Excepcionalmente, en el caso de Santa Ana de Chena, ubicado en el surponiente de la comuna, entre los barrios El Abrazo de Maipú y Ciudad Satélite, se ha estipulado postergar la formulación de un plan de desarrollo barrial en virtud de la realización de una primera fase de acciones por parte del Municipio, en coordinación con la junta de vecinos que se reactivará en el territorio. Se estima que durante el primer semestre de 2014 se podrá disponer de un PLADEBA para este barrio en particular. En el marco del proceso de consulta efectuado, el municipio sostuvo una primera reunión de recogida de inquietudes y exposición de problemáticas por parte de 30 parceleros y representantes de centros de eventos del sector, como plataforma para una futura construcción de plan barrial.

y largo plazo, enfocados a tales prioridades temáticas. El conjunto de estos tres productos es lo que definimos como **Planes de Desarrollo Barrial (PLADEBAs)**, los que constituirán **marcos indicativos para la decisión municipal en materia de esfuerzos para la inversión en infraestructura y para la priorización e implementación de programas sociales y comunitarios**. En tanto que constituirán los **marcos referenciales para las Mesas de Coordinación Barrial en la gestión de sus demandas ciudadanas, desarrollo de proyectos vecinales y rendición de cuentas a la comunidad**.

Es claro que el mandato edilicio de alinear la gestión institucional del municipio en torno a las aspiraciones y capacidades de gestión de las comunidades barriales demanda el necesario fortalecimiento de las estructuras de representación democráticamente establecidas en el territorio y, de manera más particular, la formación sistemática de dirigentes y líderes sociales y la consolidación de las referidas Mesas de Coordinación Barrial.

Es en este contexto en que la participación ciudadana consideró como una de sus instancias clave la realización de asambleas barriales, durante los meses de mayo y junio, con la participación de alrededor de 450 dirigentes y representantes de la comunidad, sobre cuya base se levantaron análisis FODA, requerimientos de capacitación y fortalecimiento a las organizaciones, y marcos de acción para el PLADEBA respectivo.

Paralelamente, durante los meses de junio y julio el proceso consultivo se desplegó mediante encuestas online en la página web municipal, consultas presenciales en Talleres Municipales, como también consultas temáticas a grupos representativos del quehacer social en la comuna: organizaciones de discapacitados, escuelas especiales, y jóvenes en espacios públicos.

Una instancia especial de consulta se programó sobre una muestra representativa de alumnos de establecimientos educacionales de administración municipal (CODEDUC), básicamente para indagar en la comunidad juvenil y adulta joven, de la que importa recoger su opinión para ponderar de mejor manera la óptica de los distintos grupos de edad sobre aspiraciones y expectativas de desarrollo social y territorial para sus barrios y la comuna.

El proceso conjunto de consulta ha permitido al municipio contar con una plataforma de expresión ciudadana que ha superado las 3.850 personas y que otorga una base suficientemente fiable sobre un espectro lo bastante amplio de vecinos de la comuna¹⁰, que permite sustentar el despliegue de los planes, programas y proyectos contenidos en el Programa de Gobierno Comunal, como asimismo orientar las decisiones de inversión y gestión municipal y pública en los 21 barrios de Maipú, atendiendo a criterios de participación, equidad territorial y foco en el mejoramiento de la calidad de nuestros servicios municipales, lo que podría en consecuencia importar un potencial de liderazgo en la Región Metropolitana, dada la magnitud de los esfuerzos emprendidos.

ASAMBLEAS BARRIALES DE MAYO Y JUNIO DE 2013: INSTANCIA COMUNITARIA PARA LA CONSTRUCCION

¹⁰ Específicamente, usuarios de servicios municipales, jóvenes que estudian y/o trabajan, dirigentes e integrantes de organizaciones sociales, representantes del mundo de la discapacidad, actores organizados del mundo de la salud, dirigentes deportivos, actores productivos, agentes culturales, vecinos no organizados y con distintos grados de acercamiento a la institucionalidad pública, e incluso funcionarios municipales que también comparten su condición de residentes en la comuna

DE LOS PLANES DE DESARROLLO BARRIAL (PLADEBAs)

OBJETIVO GENERAL

El ciclo de asambleas barriales programado fue disponer de un diagnóstico (FODA) consensuado por los dirigentes sociales de cada barrio, centrado en las principales fortalezas y carencias de sus comunidades, y en la formulación de áreas prioritarias de desarrollo de sus territorios, visto en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, identificando a los actores asociados y los roles esperados para cada uno de ellos.

Esto, en el entendido de que el Plan de Desarrollo Comunal 2013-2018 se construye bajo los criterios ordenadores de la **participación ciudadana** y la **co-responsabilidad** de los involucrados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Un primer objetivo específico fue disponer de insumos para la *priorización de espacios públicos en un plan general de gestión e inversión municipal*, de mediano plazo (2014-2015), contenido en el área N° 8 del Programa de Gobierno en curso. Este levantamiento se centró en lugares y recintos de uso comunitario (sedes sociales, recintos deportivos, plazas públicas y espacios públicos significativos para la comunidad).

Asimismo, como segundo propósito particular, el FODA elaborado buscaba identificar niveles de requerimiento y contenidos temáticos prioritarios para el diseño y programación de la Escuela de Dirigentes Sociales, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se iniciará a contar del presente año y proseguirá durante toda la presente Administración, como uno de los compromisos edilicios, en el Programa de Gobierno.

Un tercer objetivo radicó en disponer de una *priorización temática* para el fortalecimiento de las veinte mesas barriales establecidas, que permita aplicar un seguimiento de los compromisos que se deriven de las jerarquizaciones barriales establecidas.

EQUIPO DE TRABAJO

El proceso ha sido coordinado a nivel central por la Oficina de Planificación y Desarrollo, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), con el apoyo de la Gerencia de Participación radicada en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

En total, se ha contado con un equipo de alrededor de 40 integrantes, provenientes de las direcciones de SECPLA, DIDECO y Salud Municipal (DISAM).

La implementación operativa de las asambleas se concentró en el equipo de Enlaces Territoriales del Departamento de Organizaciones Comunitarias (OOCC) de DIDECO, quienes convocaron a las organizaciones sociales de cada barrio -apoyados por los Centros de Atención Municipal (CAM), respectivos- y participaron como anfitriones y facilitadores metodológicos de los Relatores en las asambleas.

Los Relatores fueron, indistintamente, profesionales provenientes de oficinas de SECPLA y de DIDECO, incluidos los encargados de los centros de atención municipal (CAM) Pajaritos y Ciudad Satélite.

También se contó con la participación, en calidad de facilitares metodológicos, de profesionales de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), y la concurrencia de profesionales de diversas Unidades Técnicas municipales, a asambleas específicas, como Santa Ana de Chena, Rinconada Rural, Pueblito La Farfana y Casas Viejas.

En cuanto a logístico se contó con la participación de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DITEC) y de DIDECO.

METODOLOGÍA APLICADA PARA LAS ASAMBLEAS BARRIALES

El diseño de la metodología para el ciclo de asambleas barriales se fundamentó en tres criterios básicos:

1. La estructura de **ocho áreas de gestión** en que se ha ordenado el Programa de Gobierno de la presente Administración Comunal, contenido en las Orientaciones Estratégicas aprobadas por el H.Concejo Municipal en diciembre de 2012;
2. La existencia previa de una fuente de **desafíos de desarrollo**, levantados a escala comunal y con criterio sectorial, en doce áreas temáticas, en la Cumbre Comunal de mayo de 2011, cuya validación y expresión a escala barrial resultaba plenamente pertinente al momento de actualizar nuestro PLADECO para un nuevo período.
3. Los productos a levantar por barrio debían ser generados en tiempos de trabajo grupal no superiores a un rango de 2,5 a 3 horas útiles en total, divididas en dos reuniones de trabajo por barrio, en horario vespertino (19.00 a 21 hrs.), para poder cubrir la totalidad de la comuna en dos ciclos quincenales. Esto vendría a marcar la elección de técnicas que se aplicaron.

Las asambleas se estructuraron con una presentación inicial, en el primer encuentro, por parte del Enlace Territorial de OOC-DIDECO o Encargado de CAM, seguida de un momento expositivo a cargo de un Relator, encargado de contextualizar el encuentro en el marco de las orientaciones programáticas para la construcción de un plan de desarrollo a seis años (a 2018) y compromisos de gestión de parte de la actual Administración (a 2016). Este mismo Relator entregaba la explicación metodológica a aplicar.

Seguido de esta exposición se dio un tiempo para que cada asistente respondiera un **cuestionario** personal, que precedía al **trabajo grupal**.

CUESTIONARIO INDIVIDUAL

Este instrumento fue elaborado con el propósito de recoger percepciones y valoraciones de los asistentes sobre:

- **lugares y recintos a mejorar y/o recuperar** en el barrio de pertenencia;
- **calificación** (con notas de 1 a 7) sobre el **nivel de desarrollo que ha alcanzado dicho barrio, en 28 dimensiones específicas**, agrupadas en 10 áreas (Seguridad, Salud, Deporte, Integración Social, Infraestructura Barrial, Empleo y Desarrollo Productivo, Cultura, Medio Ambiente, Ciudadanía y Educación);
- **atributos deseables para una imagen imagen-objetivo del barrio**, a construir al Bicentenario de 2018.

El primer ítem se consultó con el fin de **orientar la priorización de proyectos de inversión para el cuatrienio 2013-2016**, en cuanto soporte de infraestructura para el trabajo comunitario.

El segundo, para identificar en el segmento de aspectos menos desarrollados en el barrio (connotas inferiores a 4, de nivel "insuficiente") las **prioridades de desarrollo** que se debiesen abordar para una consolidación más satisfactoria en cada territorio.

El tercer ítem consultado tuvo como propósito **aportar a la definición de una imagen-objetivo barrial 2018** -a consolidar con la proveniente de los canales de consulta complementarios y que finalmente fue articulado con las prioridades de .

ANALISIS FODA GRUPAL

Luego del cuestionario, en cada asamblea se conformaron grupos de trabajo, aleatoria y voluntariamente, de entre 5 a 8 integrantes en promedio.

Las técnicas aplicadas en este caso fueron escogidas, primero, en virtud de su capacidad de **generar conclusiones consensuadas en tiempos breves de desarrollo, centradas en áreas de análisis pre-establecidos para la construcción de un FODA**, a saber:

- Principales rasgos identificatorios del barrio (esencialmente concebidos como fortaleza; eventualmente implicando alguna debilidad);
- Principales capacidades de las organizaciones barriales (fortalezas);

- Principales necesidades formativas (capacitación) en estas organizaciones (debilidades);
- Principales espacios físicos y recintos del barrio a recuperar, como lugares de encuentro y trabajo comunitario (debilidades).

Estos tópicos requerían ser recogidos, consensuados y registrados por cada grupo en un espacio no superior a 45-60 minutos. Para este caso, en particular, se escogió la técnica **Phillips 66**, adaptada localmente, trabajada en grupos de no más de 8 personas. El número de grupos por asamblea (barrio) osciló entre 1 y 3, según la cantidad de asistentes.

En algunas asambleas se determinó, por razones de criterio metodológico, no aplicar Phillips 66, sino **lluvia de ideas**. Esto fue así en Pueblito La Farfana y Casas Viejas, debido esencialmente a la factibilidad de rescatar información de mejor calidad por vía oral que escrita, como también a la menor cuantía de participantes y a la menor familiaridad de su población con este tipo de metodologías. También se consideró esta flexibilidad en el Barrio Industrial, dada su peculiar condición de territorio carente de población residente organizada, siendo representado el territorio por parte de las organizaciones sindicales allí establecidas.

PRIORIDADES DE DESARROLLO

Concluido el Foda, cada grupo debía iniciar la construcción de una matriz a manera de “plan básico”, en torno a **qué** se requiere materializar, en un horizonte de seis años, **para el desarrollo del respectivo barrio**, identificando los **actores relevantes y pertinentes** con responsabilidades para su concreción (municipio, organizaciones sociales e instituciones con presencia local) y los **tiempos estimados para su realización** –definido como el o los años en que se puede disponer de recursos financieros, humanos y materiales, para hacerlo efectivo.

En total, este trabajo se desarrolló en 44 grupos constituidos.

Para construir esta matriz se solicitó a cada miembro de grupo marcar, en una hoja individual, los tres tópicos más prioritarios de desarrollo en el barrio. El Facilitador Metodológico, o un voluntario del grupo, registraba la cuantía de prioridades en un cuadro, a manera de votos, y las tres primeras mayorías resultantes pasaban a ser el contenido del debate grupal.

Los consensos se sistematizaron en un papelógrafo, consistente en un cuadro prediseñado, en dos partes o “páginas”, que se trabajaron, en la mayor parte de los barrios, en las dos asambleas por separado. Esto se programó así porque constituía la parte central del trabajo barrial y ameritaba el tiempo necesario para el debate y la puesta en común de consensos y síntesis. La labor se efectuó en márgenes de tiempo que oscilaron entre 1,5 y 2,5 horas, por grupo [sumando los tiempos de ambas asambleas].

MATRIZ DE PRIORIDADES Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO				
PRIMERA PARTE (1ª asamblea, mayo)			SEGUNDA PARTE (2ª. Asamblea, junio)	
AREAS	QUÉ	CÓMO	QUIÉNES y QUÉ (actores y responsabilidades, por área)	CUÁNDO (2014/
	[objetivo,	[mecanismos,		

	resultado esperado]	estrategias: plan, programas, proyectos]	MUNICIPIO	ORGS. DEL BARRIO	OTROS ACTORES (públicos y privados)	2015/2016]
Prioridad 1						
Prioridad 2						
Prioridad 3						

En particular, la primera parte del trabajo se centraba en la identificación y consenso de objetivos por área (el **"qué"** a lograr) y del(los) mecanismo(s) necesarios para su materialización (el **"cómo"** hacerlo).

En la segunda asamblea el trabajo se concentró en establecer los roles y responsabilidades esperadas a desempeñar, en un concepto de plan barrial con responsabilidades compartidas (concepto integrante de nuestra política de participación ciudadana).

Como resultado, cada barrio acumuló tres áreas prioridades de desarrollo como mínimo -en algunos barrios se establecieron hasta cinco, en total, con la suma de todos los grupos- y esas prioridades podían verse trabajadas en más de un grupo, simultáneamente.

Luego, el total de papelógrafos de cada barrio se concentró en un cuadro-síntesis -procesado por el equipo técnico en SECPLA- que se expone en el detalle de informes barriales contenido en el presente documento.

Cabe precisar que el diseño de las asambleas no consideró un tiempo para plenarias. Sólo hubo una excepción a esto -asamblea en Barrio El Abrazo de Maipú- por razones de dinámica interna a ese territorio.

DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS BARRIALES

Contexto institucional: instalación de una nueva Administración local y una política de participación ciudadana

En primer término, el ciclo constituyó un momento de inauguración en el encuentro de las organizaciones barriales con el Departamento de Organizaciones Comunitarias de DIDECO y su equipo de Enlaces Territoriales, desde noviembre de 2012, cuando concluyó el calendario de asambleas regulares del año pasado y de la Administración edilicia saliente; hasta mayo de 2013 el municipio sólo había sostenido contactos bilaterales con las organizaciones sociales, según requerimiento.

Simultáneamente, al interior de DIDECO se encontraba en desarrollo un ajuste del equipo de Enlaces Territoriales, contándose a mayo con un equipo de entre cuatro a cinco de ellos, de carácter interino; algunos de estos Enlaces habían sostenido un trabajo previo en los barrios asignados, algunos otros asumieron barrios previamente trabajados por otros profesionales.

Asimismo, al interior de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) se disponía de una programación macro-comunal sobre la cartera de programas y proyectos estratégicos de la nueva Administración [77 compromisos], además de una calendarización de proyectos de inversión para el cuatrienio 2013-2016. Se había iniciado, asimismo, una dinámica de trabajo junto a DIDECO, en torno a una *Mesa Municipal de Infraestructura y Barrios* que coordinará evaluaciones y propuestas sobre inversión y administraciones de recintos comunitarios [comodatos y permisos de uso precario, de terrenos, sedes y multicanchas deportivas].

En términos oficiales, el 8 de mayo de 2013, el Alcalde Sr. Christian Vittori dio inicio a la política de Participación Ciudadana en Maipú, compartiendo con más de 600 dirigentes sociales en el Teatro Municipal y estableciendo una estructura operativa que enlaza a todas las Direcciones Municipales con la naciente Gerencia de Participación, radicada en DIDECO.

En este contexto, el proceso emprendido entre mayo y junio para las asambleas barriales se inscribió en un conjunto de amplias expectativas locales, combinadas con la demanda de soluciones comprometidas por la Administración anterior, y en algún grado, en ciertos barrios, con algún grado de razonable escepticismo por parte de los vecinos, en cuanto a la generación efectiva de medidas en impulso al desarrollo barrial. Esto último resultó evidente en el caso particular de Santa Ana de Chena, sector que carecía, hasta mayo, de una articulación organizada local y que demanda -previo a cualquier intento de esfuerzo compartido con la ciudadanía- muestras objetivas de solución efectiva en materia de fiscalización de actividades productivas, segurización del entorno público, y gestiones para mejorar la conectividad y seguridad vial.

Caracterización de los actores participantes

El público convocado a este ciclo especial de dos asambleas para la construcción de PLADEBAs correspondió al que regularmente asiste a 19 mesas de coordinación barrial (MCB)¹¹, dejándose en claro que el propósito del mismo dejaba fuera la discusión de aspectos contingentes -materia regular de trabajo de las mesas.

Se contó con una participación general de **450 asistentes**, en los 21 barrios de la comuna, lo que significó en esta oportunidad alcanzar no sólo el público habitual de las MCB, sino también dirigentes de las localidades rurales del barrio La Farfana (el Pueblito y Casas Viejas), en el norponiente de la comuna, y vecinos del sector Santa Ana de Chena (conformado esencialmente por parcelas de agrado), en el sector sur de Maipú.

Del universo de participantes, **sobre el 92% (410) desempeña un rol dirigenal en sus villas o localidades**, mayormente a través de las respectivas juntas de vecinos. En consecuencia, cuentan con, al menos, un nivel nominalmente aceptable de representación de las demandas e inquietudes de sus vecinos. Cabe agregar que la población participante proviene de **162 diferentes conjuntos habitacionales** de Maipú, lo que también aporta un grado de representación territorial aceptable.

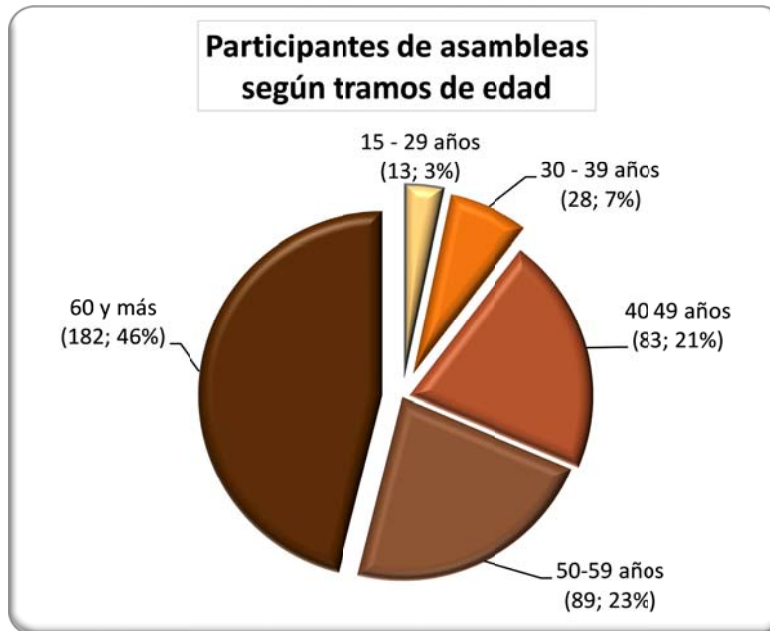
La caracterización de los participantes se obtuvo de los cuestionarios individuales que se les solicitó responder, como parte de la metodología. Por razones prácticas que se indican aquí (ver nota), el instrumento se aplicó efectivamente a 401 de ellos, de quienes se obtuvo un set de descriptores básicos¹².

Es así como podemos afirmar que el universo de asistentes evidenció, en general, una notoria mayoría de participación femenina y de dirigenal esencialmente adulta y adulta mayor (casi 9 de cada 10, con 50 años y más de edad), con una muy escasa presencia de líderes menores de 40 años de edad.

¹¹ Las MCB constituyen instancias programadas de reunión de los dirigentes territoriales y funcionales adscritos, con una frecuencia bimestral o trimestral durante el año, y que han venido operando desde su constitución progresiva en el año 2010. Son esencialmente espacios informativos y de coordinación operativa entre municipio y dirigentes, y de dirigentes entre sí; se abordan situaciones contingentes y de alcance vecinal, respuestas a demandas vigentes y difusión de actividades municipales. Cabe precisar que, en virtud del ordenamiento interno tras la asunción de un nuevo Gobierno Comunal, las MCB no han sesionado desde noviembre de 2012 y se restablecerá su agenda en julio del presente año.

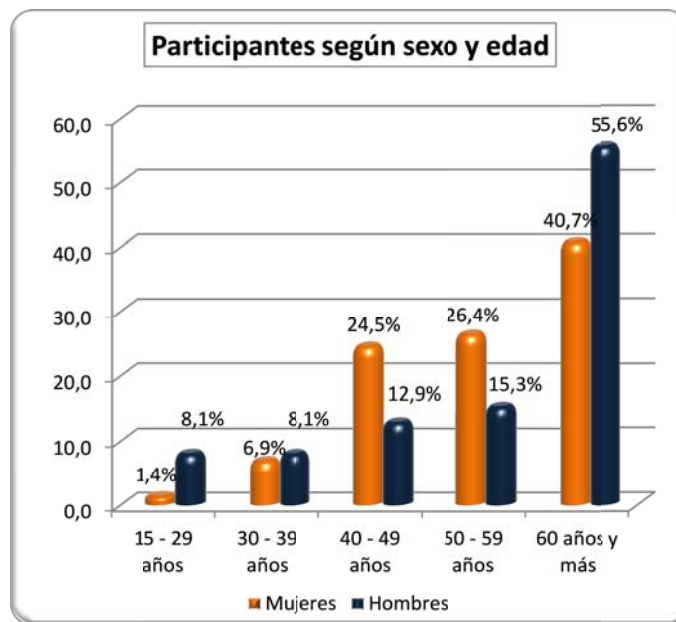
Cabe precisar que estas mesas no existen, por las razones ya referidas, en los barrios Industrial y Santa Ana de Chena, pues ambos carecen de organizaciones de vecinos residentes en ambos territorios, como también de espacios públicos significativos, donde realizar actividad comunitaria. Es significativo, por ello, que la reunión efectuada en Santa Ana de Chena fue en el salón de un centro de eventos, muy gentilmente dispuesto por su dueña; en tanto, respecto del Barrio Industrial, las asambleas se efectuaron en la sede la Central Unitaria de Trabajadores, punto habitual de encuentro de los sindicatos representantes de empresas del barrio.

¹² Una de las reuniones se realizó en el sector Santa Ana de Chena, lugar donde no se desarrolló el ejercicio metodológico programado, sino un levantamiento abierto en la asamblea, con la asistencia de 30 vecinos. Dicho método permitió recoger, sin embargo, las principales inquietudes y prioridades del sector, como para inscribirlas en los lineamientos generales del diagnóstico barrial. No obstante esto, se respetó la decisión de la asamblea en no formalizar la construcción de un plan de trabajo antes de materializar respuestas municipales a problemas expuestos por la comunidad residente.



Puesto que la asistencia a las asambleas correspondió al público convocado para mesas de coordinación barrial regular, la concurrencia reflejó de manera bastante realista el escenario de participación que hoy se encuentra activo en los barrios.

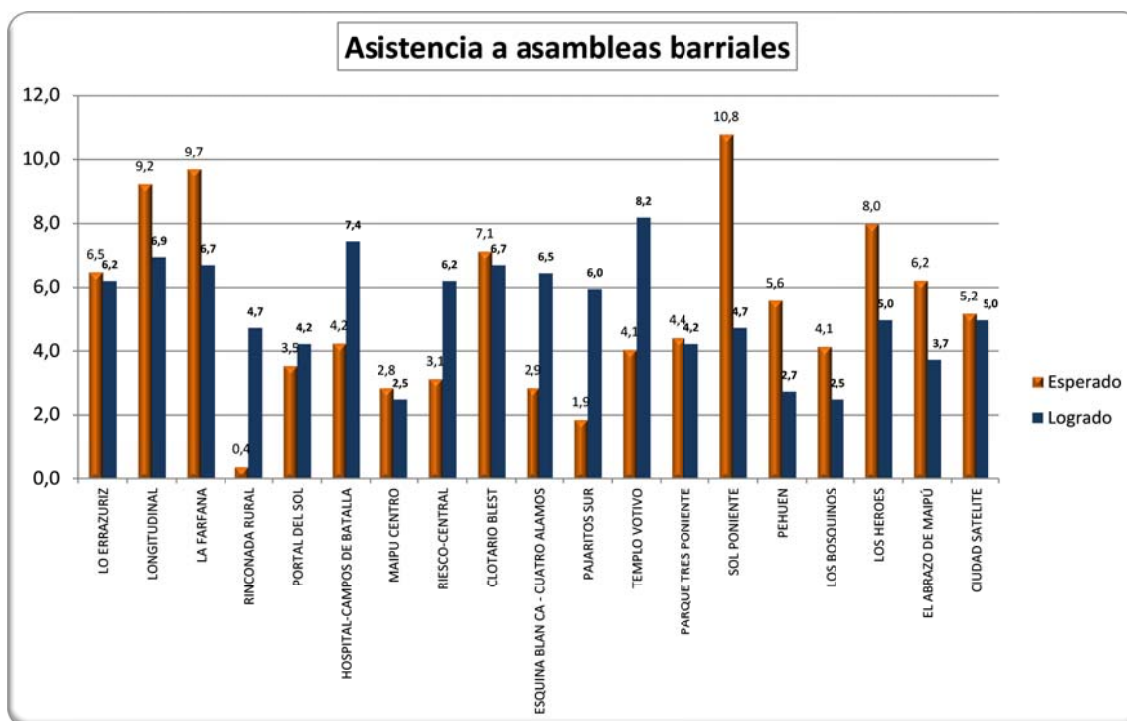
Asimismo, se constató un 64,3% de participación femenina en general; sin embargo, al cruzar esta condición con la edad se comprobó una mayor representación relativa de varones en los tramos extremos (menores de 40 años y de 60 años y más), frente a una primacía de mujeres en las edades intermedias (40 a 59 años).



De hecho, al cotejar la representación por sexo en los barrios, se aprecia que en aquéllos con participación esencialmente adulto mayor -concentrada en el casco antiguo de la comuna, es decir, Pajaritos Sur, Templo Votivo, Esquina Blanca-Cuatro Alamos y Riesco-Central- hubo mayor paridad de hombres y mujeres que en barrios más “jóvenes”, como Portal del Sol, Parque Tres Poniente, Sol Poniente, Los Bosquinos, Longitudinal, Lo Errázuriz, La Farfana, El Abrazo de Maipú, Ciudad Satélite, Clotario Blest, donde hubo un promedio de más de dos mujeres por varón participante.

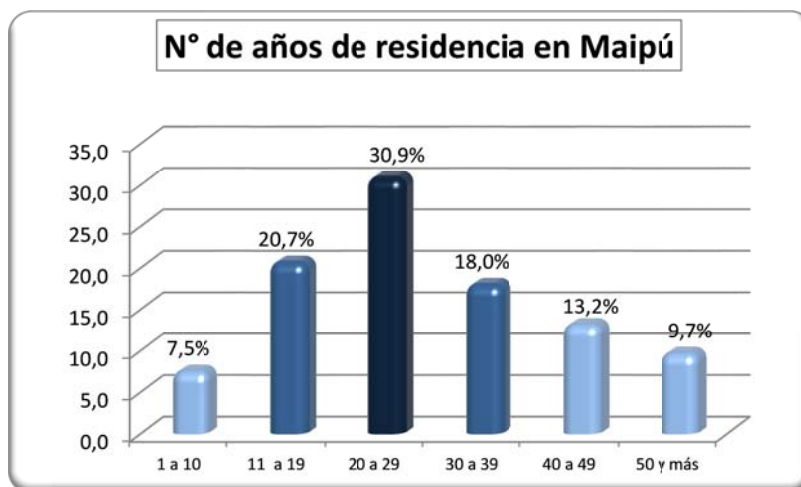
Analizada la representación de los barrios en el conjunto de participantes, destaca como un valor muy positivo el haber llegado a reunir dirigentes y vecinos de la totalidad de la comuna, pues se logró cubrir no solamente los 19 barrios con comunidades barriales representadas en las mesas de coordinación barrial (MCB) sino también de las localidades rurales ubicadas en el Pueblito La Farfana y Casas Viejas, así como de actores sociales en dos territorios de naturaleza más especial: el Barrio Industrial -cuyo paisaje está compuesto esencialmente por empresas y muy escasos residentes- y el sector de Santa Ana de Chena, conformado esencialmente por parcelas de agrado, carentes de espacios públicos que los nucleen en una vida de barrio.

Con todo, hubo barrios que resultaron proporcionalmente representados en su número de participantes, en comparación con la magnitud de población que reúnen, en toda la comuna. El siguiente gráfico ilustra las magnitudes *esperadas* y *logradas*, de asistencia por barrios: se aprecia en él que los barrios más “antiguos” (casco céntrico) mostraron un nivel de participación igual o superior al esperado, en comparación a los barrios más “nuevos”, con menor nivel.



Consultados por el tiempo que llevan viviendo en la comuna, 7 de cada 10 participantes señalaron más de 20 años de residencia, y 9 de cada 10, más de 10 años, por lo que se trata de personas con una relación sostenida con su entorno vecinal, y de considerable data.

Como además se trata de personas mayoritariamente adultas y adultas-mayores (9 de cada 10), constituye un universo que ha presenciado o tenido conocimiento, en su gran mayoría, del crecimiento y los cambios experimentados por Maipú en las últimas décadas (especialmente '80 y '90), en las condiciones del entorno geográfico, población vecindada y cómo ello ha traído aparejado pros y contras de una urbanización bastante acelerada.



Se trata de un universo de actores sociales con la información suficiente como para ponderar si Maipú ha avanzado, se ha estado o ha retrocedido, en materia de calidad de vida. Asimismo, constituye un universo con la suficiente relación con su territorio como para vislumbrar posibilidades realistas de crecimiento y sugerir prioridades al respecto, ante las autoridades públicas de la comuna y ante sus pares.

La casi totalidad de los participantes (sobre el 97%) detenta, además, la condición de dirigente de organizaciones territoriales y funcionales en sus respectivos barrios.

FODA barrial: principales resultados

El primer ejercicio grupal desarrollado en las asambleas consistió en un análisis FODA¹³ simplificado, centrado en la identificación de los siguientes aspectos percibidos como fortalezas y debilidades, o carencias, del barrio y/o de las organizaciones representantes del territorio:

1. **Rasgos identificadorios** del barrio (la expectativa se centraba en recoger los positivos, pero quedaba abierta la posibilidad de declarar los negativos, si así lo estimaban los participantes);
2. Principales **fortalezas de las organizaciones** sociales de pertenencia;
3. Principales **necesidades de formación** o capacitación en los dirigentes de estas mismas organizaciones;

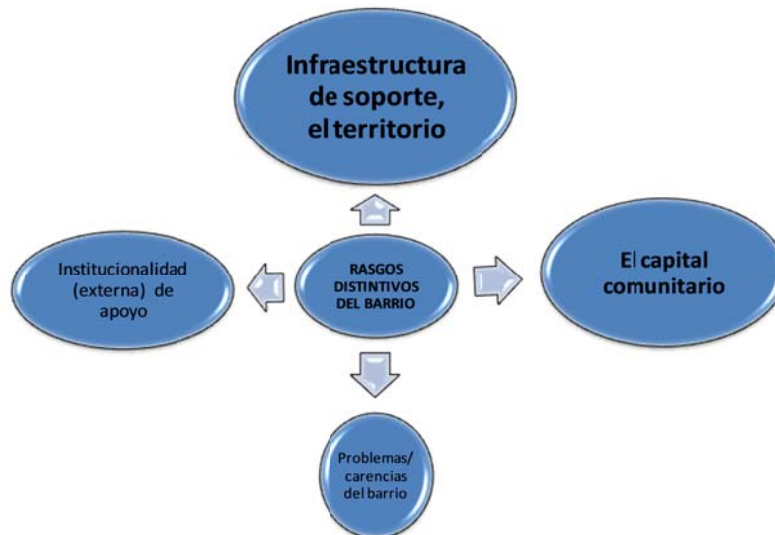
¹³ Originalmente: **Fortalezas/ Oportunidades / Debilidades / Amenazas** detectadas al interior y exterior del contexto de análisis. En este caso, se optó por centrarse sólo en algunos aspectos internos en la esfera de las organizaciones sociales de pertenencia y del territorio (barrio).

4. Lugares o recintos del barrio que es prioritario **recuperar como espacios de encuentro**.

Estos cuatro aspectos fueron desarrollados como preguntas abiertas por cada participante, en papeletas trabajadas luego grupalmente, mediante técnica Philips 66¹⁴ y categorizadas sobre la base de sus recurrencias.

1.1. Rasgos identificatorios del barrio

El objetivo de esta pregunta era levantar las especificidades de cada territorio, según la percepción de los participantes, en tanto residentes y actores locales, y esto se enuncia en cada informe detallado, en la sección siguiente. Sin embargo, haciendo una lectura transversal en el conjunto de los barrios, podemos reconocer algunas similitudes, en cuanto a las categorías de respuesta establecidas, como se grafica aquí:



En efecto, la categoría más recurrentemente señalada (47,2%) fue la relativa a las **condiciones del entorno físico o infraestructura de soporte** del barrio, o equipamientos existentes, a manera de hitos distintivos. En 9 de 19 barrios se señaló esta categoría como la principal.

En un segundo nivel se encuentran los atributos de la comunidad residente, sus valores y relaciones, en suma, el **capital social, humano**, con que cuenta la población. En 10 de 19 barrios se aludió a esto como primera prioridad -uno más que en la categoría "infraestructura", pero en un porcentaje menor (40,9%) por eso su segunda posición.

En tercer término se halla un conjunto de barrios en los que se refieren como rasgos distintivos ciertos **problemas o carencias** locales, aunque en un porcentaje muy poco significativo (6%).

¹⁴ Véase Metodología, en página xx.

Finalmente, en algunos barrios se enuncian **recursos** con que se dispone pero **que dependen de instituciones externas** -como es el caso de los CAM municipales y sus talleres, Carabineros y Bomberos, entre los principales. Sólo un 5,9% los menciona.

Lo anterior da cuenta de la significación que representa para las organizaciones disponer de un espacio consolidado y suficientemente equipado, como plataforma de desarrollo barrial. Más adelante observaremos cómo esto se relaciona con la percepción de las fortalezas internas en las organizaciones de pertenencia, y las implicancias de esta relación para la decisión de asignación de recursos públicos.

1.2. Fortalezas de las organizaciones

Este segundo componente del Foda se consultó para conocer la auto-valoración de los dirigentes respecto de su capital interno, expresado en valores, prácticas y recursos con que cuentan en su gestión para con el barrio y entre sus pares.

También desarrollada como pregunta abierta, la clasificación de respuestas permitió identificar cierto patrón de distribuciones, posible de organizar a su vez en tres grandes bloques:

-en primer término, un bloque asociado a **competencias personales y colectivas** en la esfera dirijencial de las organizaciones. En efecto, la mayor predominancia se centró en valores que distinguen a los **dirigentes como servidores públicos**: un 39% de las menciones se centró en aspectos como la solidaridad, la iniciativa, la disposición a servir y resolver problemas sociales en la comunidad; en suma, **valores humanos** que orientan la capacidad de dirigir y convocar con eficacia a las bases organizadas. En esa medida es que se entiende la segunda categoría de fortalezas -con la que comparte mayoría- expresada en un **liderazgo y administración que generan resultados**; un 27,3% mencionó, por ejemplo, las capacidades de convocatoria, consenso, persuasión y coordinación con otros dirigentes u organizaciones.



En un segundo bloque comparten posición aquellas fortalezas radicadas más bien en la *base social de las organizaciones*, a saber, la **participación** efectiva de los vecinos, la actividad comunitaria y la existencia de diverso tipo de organizaciones en las villas (mencionado por un 12,9% del total), por un lado, y la **existencia de vínculos y comunicación social entre los vecinos**, que posibilitan establecer el tejido organizativo enunciado, por otro; este segundo aspecto fue mencionado por un 11,5% de los participantes.

Finalmente, un tercer bloque aparece representado por un conjunto de **recursos**, propios o aportados por terceros, expresados en infraestructura de soporte (como sedes sociales, por ejemplo) o colaboración municipal mediante talleres, respaldo de sus autoridades (Concejales),

o el apoyo del CAM o del enlace territorial respectivo. Lo primero (recursos físicos) aparece mencionado por un 5,0% y lo segundo (apoyo externo) por un 4,4%.

1.3. Principales necesidades formativas en las organizaciones barriales

Un tercer aspecto consultado -en el plano de las debilidades o carencias- fue el tipo de contenidos que las organizaciones requieren, para fortalecer sus competencias de gestión. Este ítem se incluyó como un componente de apoyo a la planificación de la Escuela de Dirigentes que el municipio ha comprometido para su instalación a contar de 2013 y de implementación sostenida, al menos durante toda la presente Administración Edilicia (2016).

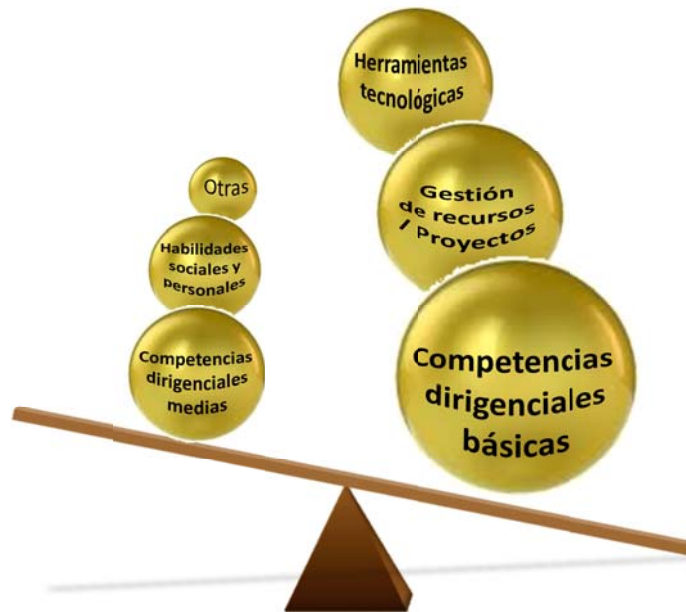
Esta pregunta también fue abierta y las categorías resultantes permiten detectar ciertos niveles en la *percepción de seguridad que los dirigentes tienen de su manejo en la conducción social y técnica*, para abordar problemáticas vecinales.

Y el resultado es que, en el conjunto de los barrios, y como es dable esperar, la mayor parte del requerimiento se centra en **herramientas instrumentales para la resolución de problemas vecinales concretos**.

En efecto, casi un 70% de la demanda se centra en la necesidad de fortalecer **competencias básicas y apoyo para gestionar el financiamiento de proyectos** y actividades comunitarias. Esto daría pie a pensar no sólo en módulos formativos específicos para la Escuela, según niveles de manejo de sus participantes, sino en una progresión programa a escala comunal, teniendo presente el objetivo de conformar y consolidar los Consejos Barriales en los 21 territorios, ad portas del Bicentenario (hacia 2016).

La primera prioridad, enunciada en la totalidad de los 19 barrios consultados y que acumuló un 30% del total de necesidades señaladas, es la dotación de **competencias dirigenciales básicas**, siendo además una de las dos primeras prioridades expresadas en 11 de los 19 barrios.

Las leyes de Organizaciones Comunitarias y de Participación Ciudadana (20.500), manejo grupal, oratoria, relación/ vínculo con el municipio, conocer los proyectos municipales; tales son los elementos de manejo



básico referidos.

En segundo término, la necesidad de formación para una mejor **gestión de recursos y elaboración de proyectos**, contribuye con un 21,4% del total de prioridades enunciadas, en 17 de los 19 barrios, siendo una de las dos primeras prioridades en 10 de ellos.

Formulación de proyectos, postulación a fuentes de financiamiento, conocimiento de normativas y trámites municipales, manejo ante entidades externas al municipio, prácticas de control ciudadano (transparencia pública); estos fueron los principales núcleos de requerimiento manifestados.

El bloque mayoritario de demandas de capacitación (cubriendo un 69,8%) se acumula con la necesidad declarada de **manejar herramientas tecnológicas**, materia enunciada en 14 de 19 barrios y que reúne un 18,9% del total de menciones; en 8 de dichos barrios se señaló como primera o segunda prioridad.

Alfabetización digital, manejo de Internet y redes sociales; se incluye solicitud de conectividad en las sedes sociales, infocentros; también se mencionan cursos de inglés, en un par de barrios.

En cuarto término y en una magnitud similar aparece el requerimiento de mayores **competencias dirigenciales**, que podríamos definir como **"intermedias"** o de **"segundo nivel"**, y que fueron apuntadas en 15 de 19 barrios, representando un 18,1% del total.

Administración social, liderazgo, gestión comunicacional, mediación vecinal y resolución de conflictos, finanzas básicas, más tecnologías para ser escuchados.

Sólo en quinta posición se agrupan otras necesidades formativas, más generales, clasificadas como **habilidades sociales o personales**, referidas en un grupo menor (12 de 19 barrios) pero en una magnitud marginal (6,4%) y mayormente posicionadas entre un tercer y un quinto lugar de importancia.

Crecimiento personal, autoestima, relaciones humanas y comunicación, talleres o cursos para mujeres, jóvenes y adultos mayores, saber trabajar con jóvenes

Finalmente, un 5,6% apuntó a competencias más heterogéneas, que fueron clasificadas como **"otras"** y que proveen manejos más bien temáticos o técnicos. A pesar de su escasa representación emergió en 13 barrios.

Primeros auxilios, educación ambiental (jardinería, podas, reciclaje), capacitación laboral (electricidad, gasfitería), animación de eventos, seguridad ciudadana, manualidades y talleres diversos.

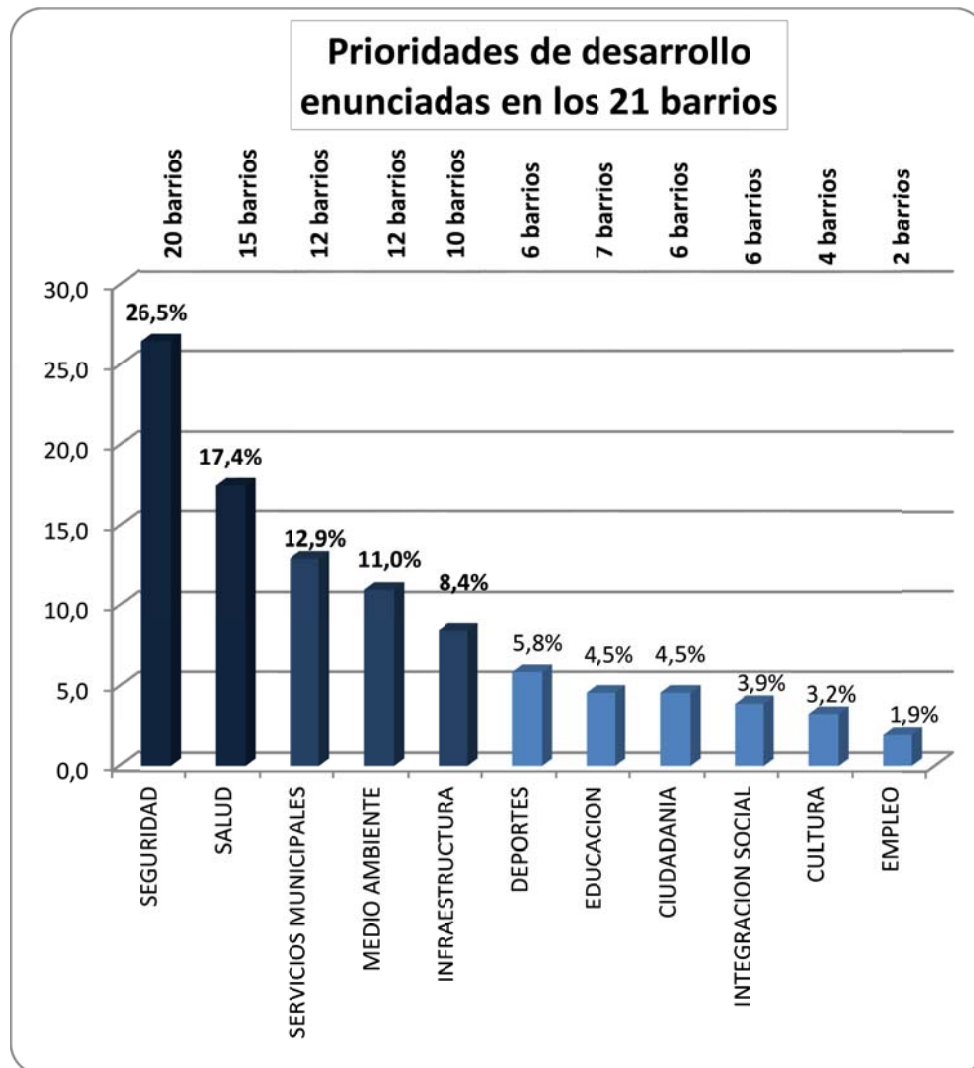
CUADRO RESUMEN DE NECESIDADES FORMATIVAS, DECLARADAS POR MIEMBROS DE MCB POR BARRIO

	COMPETENCIAS DIRIGENCIALES BASICAS	COMPETENCIAS DIRIGENCIALES MEDIAS	GESTION DE RECURSOS/ PROYECTOS	HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	OTRAS	HABILIDADES SOCIALES / PERSONALES	TIPOLOGIA PROPUESTA
Rinconada Rural	11		1	5		4	Competencias dirigenciales básicas c/ apoyo computacional
Sol Poniente	9		2	5	1	3	
Portal del Sol	6	1		6	1	2	
Clotario Blest	19	1	1	6		1	
Parque Tres Poniente	4	1	1	8	2	1	
Riesco - Central	3		12	9	2		
Esquina Blanca - Cuatro Álamos	19	3	5	7		2	Competencias dirigenciales básicas e intermedias c/apoyo en gestión de recursos
Los Héroes	6		6	2	1		
Longitudinal	10	5	10	2		2	
Maipú Centro	8	2	6		1		
Los Bosquinos	9	5	10		2		
La Farfana	15	7	16	8	16	1	
Hospital - Campos de Batalla	4	10			3	5	Competencias dirigenciales intermedias
Templo Votivo	5	7	2	11	1	2	
Pehuén	4	5	3	9	7	4	Competencias dirigenciales intermedias c/ apoyo en gestión de recursos
Ciudad Satélite	1	11	5	3	1		
El Abrazo de Maipú	3	7	4				
Pajaritos Sur	3	10	5		3	1	
Lo Errazuriz	15	18	21	14	4	5	
TOTAL MENCIONES	154	93	110	95	45	33	

Prioridades de desarrollo barrial más recurrentes

Si bien uno de los propósitos del proceso participativo fue detectar diferencias y especificidades en los barrios, para orientar la gestión pública sobre ellos, el trabajo realizado permite establecer algunos tópicos suficientemente transversales en los barrios como para abordar planes a escala “ciudad”.

Tal como se explicó en el punto [Metodología](#) [véase página 7], estos resultados fueron obtenidos del trabajo grupal desarrollado en las dos asambleas sostenidas, para esquematizar prioridades de desarrollo barrial de aquí a seis años [2018].



Más de la mitad del total de tópicos desarrollados¹⁵ se concentraron en las siguientes tres áreas, en orden de prioridad:

1. **SEGURIDAD CIUDADANA** [26,5%]
2. **SALUD DE LAS PERSONAS** [17,4%]
3. **CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES** [12,9%]

En tanto que más del 75% está cubierto por dichas áreas, más las dos siguientes:

4. **MEDIO AMBIENTE** [11%]
5. **INFRAESTRUCTURA** [8,4%]

1. Seguridad de las personas/ segurización de los espacios públicos

La casi totalidad de los barrios trabajó en sus asambleas el tópico de la seguridad ciudadana; únicamente Rinconada Rural lo omitió como prioridad local.

Las principales necesidades planteadas en el área de **Seguridad** fueron:

- a) Mayor vigilancia policial (mayor frecuencia, mayor cantidad de carabineros)
- b) Más dotación de Carabineros y/o instalaciones policiales (comisaría, subcomisaría o retén)
- c) Extensión del uso de alarmas comunitarias en las villas, e instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de los barrios.
- d) Notorio cuestionamiento a la calidad del servicio prestado por la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana (móviles y casetas), y necesidad de una reorganización y orientación a un trabajo mucho más relacionado con la comunidad residente, sus organizaciones y las policías, con personal calificado e informado. Sin embargo, prosigue la demanda por instalación de nuevos módulos (casetas).
- e) Segurización de los espacios públicos, expresado en mejoramiento de la iluminación, sobre todo peatonal, e incluyendo podas de árboles; la reparación de veredas, calles, e instalación de reductores de velocidad.

2. Salud de las personas: ampliación de la oferta, acceso efectivo y oportuno, y un trato más humano

El segundo tópico mayormente priorizado fue la **Salud** (atención primaria), desarrollado en 15 de los 21 barrios. Solamente no fue mencionado por los barrios Hospital-Campos de Batalla, Industrial, Santa Ana de Chena, Los Héroes, Pajaritos Sur y Templo Votivo.

¹⁵ Este porcentaje se relaciona con el número de veces en que el tema fue trabajado en las asambleas: el máximo posible fue de 3 veces por barrio (uno por cada grupo conformado). El universo de "menciones" fue 154; el tema Seguridad Ciudadana fue trabajado 41 veces (26,8%).

Los requerimientos señalados, dirigidos a los CESFAM municipales y de mayor recurrencia, se concentran fundamentalmente en gestión administrativa, y menos en inversión:

- a) Falta dotación de médicos (horas insuficientes; problemas con la dación de horas y servicio telefónico para esto; alta rotación)
- b) Mejorar la calidad de la atención, por parte del personal médico y administrativo (mayor compromiso con las personas usuarias, profesionalismo)
- c) Mejorar la organización, la administración, de la salud primaria municipal; fiscalizarla.
- d) Mejorar sistema de entrega de medicamentos
- e) CESFAM para El Abrazo/ Ciudad Satélite y un policlínico en Rinconada Rural

3. Servicios municipales: más eficaces, eficientes y cercanos al usuario

En tercer término, en 12 de los 21 barrios se explicitó la prioridad de mejorar la **calidad de nuestros servicios corporativos**, incluido SMAPA y también nuestros centros de salud (CESFAM), aunque estos últimos fueron trasladados específicamente al área Salud.

En particular, las propuestas de mejora se concentran en los siguientes ítemes:

- a) Disminuir la burocracia (derivaciones incorrectas o infructuosas; demoras, no respuestas)
- b) Capacitar al personal municipal (en contenidos técnicos y en atención al usuario) para una atención más eficaz y eficiente
- c) Mejorar la relación con el usuario (empatía, sensibilidad, comunicación más directa, con sentido de respeto a las personas; mayor fluidez de la información y transparencia)
- d) Mayor fiscalización en el cumplimiento de los servicios y de sus tiempos de respuesta
- e) Acercar y ampliar la oferta de servicios a los barrios (más operativos barriales y crear un CAM en Los Héroe;)
- f) Mayor difusión de las actividades municipales
- g) Mayor presencia de las autoridades en terreno

4. Medio ambiente: manejo de residuos, áreas verdes y tenencia de mascotas

En 12 de los 21 barrios se enunció esta prioridad, fundamentalmente en territorios rurales o más próximos al área industrial.

Las principales demandas de desarrollo en materia medioambiental se expresan en lo siguiente:

- a) Fortalecer el reciclaje de residuos (inversión, capacitación, organización)
- b) Mayor fiscalización de fuentes emisoras contaminantes
- c) Ampliar superficie de áreas verdes; reforestación en calles
- d) Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos y dotar de contenedores a villas

e) Fiscalizar la tenencia responsable de mascotas

5. Infraestructura: buena accesibilidad, suficiente infraestructura de soporte y espacios públicos seguros

En 6 de los 21 barrios se trabajó esta quinta prioridad, reflejada principalmente en la demanda por mejorar las **condiciones y conectividad de nuestra trama vial**, en las áreas urbana y rural, como también por asegurar los espacios de pública circulación y estar, y consolidar el equipamiento de los barrios.

Como era dable esperar, las menciones a esta área se concentraron en barrios aún no consolidados, en el arco de más reciente poblamiento (Longitudinal, La Farfana, Los Bosquinos, Ciudad Satélite) y en nuestras localidades rurales. En el caso de Pajaritos Sur se aprecia que el aspecto de la seguridad vial es uno de los de mayor sensibilidad para la población adulta mayor.

En suma, los mecanismos propuestos para desarrollar infraestructura se centraron en lo siguiente:

- a) Mejorar la seguridad de los espacios públicos y de circulación peatonal (mejorar veredas e incluir rebajes; luminarias peatonales, mejorar visibilidad; demarcación vial, reductores de velocidad)
- b) Mejorar la conectividad y locomoción entre los barrios, no sólo desde los barrios al centro comunal;
- c) Disminuir la congestión vehicular en nuestras arterias de acceso y salida comunal
- d) Mejorar la dotación de equipamiento comunal (salas cunas, jardines infantiles, liceos municipales) e infraestructura comunitaria (sedes sociales, multicanchas, juegos infantiles).

**CUADRO
PRIORIDADES DE DESARROLLO BARRIAL: GRADO DE RELEVANCIA SEGÚN TEMÁTICAS TRABAJADAS EN CADA ASAMBLEA**

N°	BARRIO	PRIORIDADES DE DESARROLLO										TOTAL	
		SEGURIDAD	SALUD	SERVICIOS MUNICIPALES	MEDIO AMBIENTE	INFRAESTRUCTURA	DEPORTES	EDUCACION	CIUDADANIA	INTEGRACION SOCIAL	CULTURA		EMPLEO
1	LO ERRAZURIZ	3	2	2			2						9
2	LONGITUDINAL	3	3	1	1	2				1			12
3-A	LA FARFANA (Urbano)	3	1	2			2			1			9
3-B	El Pueblito (Rural Poniente)		1		1	1							3
3-C	Casas Viejas (Rural Norte)				1	1				1			3
4	RINCONADA RURAL		3		2	1				1	1		8
5	PORTAL DEL SOL	1	1		1		1			1			5
6	HOSPITAL - CAMPOS DE BATALLA	2		2	2				1				7
7	MAIPÚ CENTRO	2	1	2					2			2	9
8	RIESCO CENTRAL	3	1	2			2	1					9
9	CLOTARIO BLEST	3	2	1	1				1			1	9
10	ESQUINA BLANCA - CUATRO ALAMOS	2	2	1	2				1		2		10
11	PAJARITOS SUR	2				2	1						5
12	TEMPLO VOTIVO	3		3				1		1			8
13	PARQUE TRES PONIENTE	2	2					1	1				6
14	SOL PONIENTE	2	2	2	1								7
15	PEHUEN	1	1						1				3
16	LOS BOSQUINOS	2	1			2		1					6
17	LOS HEROES	1			1	1		1					4
18	INDUSTRIAL	1			1	1							3
19	EL ABRAZO DE MAIPÚ	3	3		1			1			1		9
20	SANTA ANA DE CHENA	1		1		1					1		4
21	CIUDAD SATÉLITE	1	1	1	2	1	1	1					8
N° de grupos que lo trabajaron		41	27	20	17	13	9	7	7	6	5	3	155
% por Area de Desarrollo		26,5	17,4	12,9	11,0	8,4	5,8	4,5	4,5	3,9	3,2	1,9	100,0
% acumulado		26,5	43,9	56,8	67,7	76,1	81,9	86,5	91,0	94,8	98,1	100,0	
N° de barrios que lo priorizaron		20	15	12	12	10	6	7	6	6	4	2	

Atributos de una imagen-objetivo al Bicentenario (2018)

Uno de los elementos de configuración de futuro, a mediano plazo, que se determinó recoger en el total de participantes del proceso -es decir, tanto en las asambleas como en las consultas presenciales y on line a los vecinos- fueron aquellos atributos que mejor reflejarían la imagen deseada, la “fotografía” del barrio de pertenencia, al llegar al Bicentenario en 2018.

La construcción de una imagen-objetivo para cada barrio se configuró mediante un cruce de los ítemes “Valoración del grado en que se ha desarrollado el barrio” con “La fotografía que yo desearía de mi barrio al 2018”, resultando un texto unificador y ponderado (según jerarquías de enunciado) en la muestra total de participantes por barrio.

Cada imagen constituye así un discurso particular de cómo se proyecta el barrio, enfatizando en diverso grado aquellas dimensiones de valor público que podrían catalogarse en cuatro categorías de valor público: los espacios públicos y la infraestructura,

Es así como, del cúmulo aportado en las asambleas barriales, durante mayo y junio, es posible determinar tendencias generales, que resultan ser suficientemente consistentes con la formulación de prioridades de desarrollo enunciadas más arriba.



Y esto porque el atributo mayoritariamente manifestado es el de la **seguridad** en el barrio: en 14 de los 19 barrios en que se aplicó esta pregunta fue señalado por el 53% de los participantes (en un total de 401 respondentes efectivos).

En esto prácticamente dobló al segundo grupo de atributos priorizados -que se concentraron en torno al 20% y 30% de las menciones, concentrados en la **salud pública y medio ambiente** (tenencia responsable de mascotas y barrios limpios y ordenados), **infraestructura** (veredas mejoradas, que es otro componente de seguridad, y plazas mejor equipadas) y **mayor empoderamiento ciudadano** (reflejado en el anhelo de mayor participación, propiamente tal; sedes sociales mejoradas; y más jóvenes participando en actividades barriales).

En tercer término, con pesos inferiores al 20% de las menciones, se posicionaron aquellas temáticas más vinculadas a las **oportunidades de desarrollo personal** (más becas, más trabajo dentro de la comuna) y a mejores **condiciones para la formación de un capital barrial** (más organizaciones sociales, nuevos dirigentes, un barrio turísticamente atractivo, uso de la eficiencia energética y mayor fiscalización de las actividades productivas, como el comercio).

La distribución de estos atributos se refleja en el gráfico siguiente. Cada respondente podía señalar hasta tres atributos deseados; sin embargo, los 401 participantes en las asambleas superaron el promedio, llegando a casi 3,5 menciones por persona. Para interpretar adecuadamente el gráfico, debe entenderse que los porcentajes reflejan la cantidad de personas que los mencionaron, respecto de los 401 respondentes.

Al respecto, resulta bastante interesante comparar en términos numéricos el peso relativo que manifiesta el atributo mayoritariamente mencionado, la **seguridad**, comparado con la segunda categoría en la lista (**salud pública y medio ambiente**), que alcanza una tasa de 1,8, con la tasa resultante de las dos primeras prioridades de desarrollo trabajadas en la dinámica grupal del papelógrafo, y que fue, para el conjunto de los barrios, de 1,5.

Una similar situación se obtiene al comparar el primer tópico señalado, Seguridad -al mismo tiempo “prioridad de desarrollo” y “atributo de imagen-objetivo”- con aquellos tópicos menos mencionados, y que refieren al **capital social de los barrios y de la comuna**, a saber: Cultura y Empleo (en tanto prioridades de desarrollo) y Dirigencia Social, Desarrollo Turístico y Comercio (en tanto atributos deseados).

Lo anterior revela, por una parte, la fortaleza y transversalidad del componente de la Seguridad para el desarrollo local, así como de la salud de las personas y del medio ambiente, pero además se desprende de esto la responsabilidad institucional, del Gobierno Comunal en la administración de las políticas públicas pertinentes, teniendo un sello local pero al mismo tiempo la vulnerabilidad de tratarse de temas de desarrollo a nivel “país”.

Lo relativo al **capital social barrial**, por su parte, involucra una responsabilidad esencialmente municipal, radicada en la política de fortalecimiento de una participación ciudadana de propósito vinculante. Ambas cosan representan, sin duda, un verdadero desafío Bicentenario.

INSTANCIAS DE CONSULTA COMPLEMENTARIAS A LAS ASAMBLEAS BARRIALES

Durante junio y julio, se mantuvo disponible en la web municipal la consulta a los vecinos respecto a los atributos que ellos consideraran prioritariamente deseables para la configuración de una imagen-objetivo de sus barrios. Cada uno podía elegir hasta tres posibles componentes, de entre 18 alternativas posibles, que apuntaron a dimensiones de valor orientadas a los **Espacios Públicos**, beneficios a las **Personas** y fortalecimiento de la **Comunidad y sus Organizaciones**.

Aun cuando se registró la participación total de **1.449 vecinos que respondieron esta consulta**, por razones técnicas se logró rescatar la diferenciación efectiva de **986** de ellos según barrios. De hecho, constituyeron el principal canal de opinión levantado en todo el proceso, por sobre el resto de sub-muestras. Entre estos últimos 986 respondentes se obtuvo un total de 3.953 menciones efectuadas, lo que representó un promedio general de 2,7 menciones por persona; dicho en otras palabras, un 90% señaló efectivamente 3 atributos, el otro 10%, sólo 2.

El detalle de estos atributos (sin aludir a barrios específicos) se expone a continuación, estableciéndose además las categorías que resultaron más valoradas en este ejercicio: más de la mitad se concentra, exclusivamente, en el plano de *la calidad y utilización de los espacios públicos* en los barrios de Maipú (55,7%). Resulta concordante con otros instrumentos la preponderancia de la *seguridad*, como atributo prioritario; sin embargo, tan relevante como esto para los maipucinos resulta ser el aspecto de *orden y limpieza de nuestros espacios públicos* en la comuna, incluso por sobre el atributo deseable de la *descongestión vial*.

En este mismo bloque se incluye el anhelo por una *tenencia responsable de mascotas*, por su incidencia en la salud pública y en el estado de las áreas de circulación y estar de los transeúntes.

En un segundo plano emergen anhelos de *bienestar para las personas*, expresados en mayor acceso a *becas para estudiar* y más oportunidades de *empleo dentro de la comuna*. En conjunto reúnen un 11,4% del total de menciones.

Resulta destacable que en tercer término re-emerja un nuevo bloque de atributos concentrados esencialmente en los espacios públicos, incluso con un mayor peso que en el bloque inmediatamente anterior (Personas): un 17,5% alude al atractivo turístico de sus barrios, mejor estado de los recintos deportivos, más actividades comunitarias en los espacios públicos y mayor eficiencia energética en éstos.

Sólo en un cuarto bloque, con un 13,1% de menciones, se aprecia la valoración por el capital socio-comunitario radicado en las organizaciones sociales, sus dirigentes, la participación juvenil y la renovación de liderazgos. Cabe hacer notar que el atributo que lidera aquí es el deseo de ver una *mayor participación juvenil en las organizaciones barriales* y, en tercer término, un *mayor grado de actividad vecinal en éstas*.

Si categorizamos los 18 atributos consultados en 3 dimensiones de valor público, diferenciando entre lo "personal-individual", lo "societario" y "el entorno", resulta que el

imaginario colectivo maipucino -al menos en esta muestra de vecinos más cercanos al mundo digital, con un promedio de edad más joven que en las Mesas Barriales- apunta a la mayor importancia relativa dada a los espacios físicos de *circulación* que a los de *convivencia social*: más para “transeúntes” que se dirigen a algún lado, que a vecinos que ocupan y permanecen en espacios públicos compartidos. Asimismo, las valoraciones se concentran más en aquello que beneficia *individualmente* a los usuarios de esta gran “casa” que es cada barrio, que en aquellos aspectos que benefician a la *comunidad organizada*.

Los valores promedio referidos en el siguiente cuadro exhiben esta valoración: el “entorno físico” muestra un peso equivalente a casi el triple de lo “societario”, en tanto que lo “personal-individual” más del doble de lo “societario”.

Resulta indudable que este segmento de ciudadanos participantes, en la esfera on line, muestra un perfil más asociado al *consumo de bienes sociales (y urbanos)* que a la *producción colectiva*, en plena concordancia con los diagnósticos vigentes s escala nacional. El valor agregado que en el caso de Maipú es posible de aplicar, en respuesta a la demanda ciudadana, es el factor de la *co-responsabilidad*, posible de extraer precisamente como el principal capital comunitario transversal que, en el mundo joven-adulto, adulto y adulto mayor, emerge como la principal herramienta de gestión por parte de la institucionalidad municipal, para convocar a una ciudadanía que en una proporción muy significativa no “habita” en sus horas hábiles durante el día en la comuna. Maipú no ha dejado de ser dormitorio: sobre 200.000 vecinos, de entre 580 a 590 mil habitantes, salen de Maipú a estudiar y trabajar afuera.

La apelación al cuidado de los espacios públicos, a un uso responsable de los lugares de tránsito, y a mejorar nuestra comunicación vecinal más inmediata, parecen ser canales mucho más transversales y factibles que la convocatoria a integrar canales tradicionales de participación local, como son -las organizaciones sociales. El desafío institucional desde lo público radicaría, entonces, en esfuerzos comunicacionales con lógicas innovadoras e inclusivas para ello, que logren llegar a una base social bastante dispersa que, por lo pronto, continuará así.

DIMENSIONES DE VALOR PÚBLICO EN LAS IMÁGENES-OBJETIVO Y PRIORIDADES DE DESARROLLO BARRIALES

	COMPONENTES	TOTAL	DIMENSIONES DE VALOR PÚBLICO				% ACUMULADO EN LA JERARQUIA	
			Capital físico: espacios públicos para consumo del "transeúnte"	Capital humano: servicios para el bienestar de los individuos	Capital ciudad; propiciación del entorno como lugar de encuentro y cooperación	Capital socio- comunitario: actores y herramientas		
PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL BARRIO	Promoción de espacios públicos seguros	6,93	X				6,9	
	Disminución de la delincuencia en el barrio	5,73		X			12,7	
	Construcción y mantención de espacios públicos	4,96	X				17,6	
	Creación o mejoramiento de áreas verdes	4,92	X				22,5	
	Promoción del deporte	4,69			X		27,2	
	Mayor acceso de niños y jóvenes a colegios de la CODEDUC	4,59		X			31,8	
	Construcción o mejoramiento de sedes sociales	4,57				X	36,4	
	Acceso a programas o servicios de salud	4,56		X			40,9	
	Fomento de la tradición, historia e identidad barrial	4,25				X	45,2	
	Apoyo a talentos jóvenes del barrio	4,19				X	49,4	
	Generación de empleo para los vecinos	4,08		X			53,5	
	Acceso del barrio a actividades o eventos culturales	4,05			X		57,5	
	Fomento del barrio como atracción turística	3,96			X		61,5	
	Promoción de los derechos de mujeres, niños y jóvenes	3,86		X			65,3	
	Acceso a educación cívica y formación de dirigentes barriales	3,80				X	69,1	
	Acceso a mayores espacios de participación social	3,70				X	72,8	
	Construcción o mejoramiento de multicanchas	3,65			X		76,5	
	Acceso a vacunación, esterilización, atención de mascotas	3,62		X	X		80,1	
	Promoción de un estilo de vida más saludable	3,58			X		83,7	
	Formación o fortalecimiento de clubes deportivos	3,44				X	87,1	
	Mayor acceso a centros públicos de salud	2,75		X			89,9	
	Integración de personas con discapacidad	2,45		X			92,3	
	Integración de los pueblos originarios	2,07				X	94,4	
	Apoyo a MIPYMES	2,01		X			96,4	
	Mayor capacitación laboral	1,96		X			98,3	
	Creación de salas cuna o jardines infantiles	1,66		X			100,0	
	PROMEDIO GENERAL	3,85						
	ATRIBUTOS DESEADOS PARA UNA IMAGEN-OBJETIVO BARRIAL	Más seguridad en calles y plazas	12,4	X				12,4
		Espacios públicos limpios y ordenados	10,2	X				22,6
		Comunidad responsable con sus mascotas	8,4					31,1
Veredas en buen estado		8,4	X				39,5	
Plazas mejor equipadas		7,4	X		X		46,9	
Menos congestión en calles y avenidas		6,7	X		X		53,6	
Mayor cobertura de becas estudiantiles		6,3		X			60,0	
Más acceso a trabajo en la comuna		5,4		X			65,3	
Recintos deportivos en mejores condiciones		4,5			X		69,8	
Más jóvenes participando en organizaciones del barrio		4,4				X	74,2	
Más actividades comunitarias en espacios públicos		4,1				X	78,3	
Un barrio turísticamente atractivo		4,1			X		82,4	
Vecinos más activos en sus organizaciones		4,1				X	86,5	
Sedes del barrio en mejores condiciones		4,0				X	90,6	
Eficiencia energética en espacios públicos		3,7			X		94,3	
Nuevos dirigentes en los barrios		2,1				X	96,4	
Fiscalización más eficiente del comercio ambulante		2,0			X		98,4	
Organizaciones identificadas con su barrio		1,6				X	100,0	
PROMEDIO GENERAL		5,6						

PLANES DE DESARROLLO BARRIAL 2013-2018: UN RECUENTO DE AVANCE PARCIAL

PRESENTACION

Durante el año 2013 (mayo-agosto), la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), con la convocatoria del Alcalde Christian Vittori y la colaboración del Departamento de Organizaciones Comunitarias de DIDECO y otras Direcciones Municipales, realizó un proceso de consulta ciudadana a organizaciones sociales y vecinos de los 21 barrios de la comuna¹⁶.

Este tuvo el propósito de representar las prioridades de desarrollo que cada barrio manifiesta, de acuerdo a su realidad interna, sus potencialidades, déficits y oportunidades, en el marco de las ocho áreas de gestión del Plan de Desarrollo Comunal, cuyos lineamientos se sentaron a escala macro en diciembre de 2012, al asumir el presente Gobierno Comunal.

Mediante este proceso se buscó construir participativamente el componente a escala vecinal del Plan de Desarrollo Comunal, con una base diagnóstica territorial que permitiera identificar las prioridades de cada territorio y sirviera de base para la construcción de las *Imágenes – Objetivo* de cada barrio y una *jerarquización de sus prioridades temáticas*. Este producto constituye los planes de desarrollo barrial (PLADEBAs), marcos de referencia para la intervención municipal en el territorio.

Esta Imagen - Objetivo Barrial se construyó identificando el territorio de pertenencia y sus fortalezas; coincidentemente los asistentes percibieron que la mayor de sus fortalezas son las personas que lo habitan. Desde esa óptica nos encontramos con que las iniciativas comunales deben ser aquellas que promuevan satisfacción y mejor calidad de vida; no necesariamente obras, construcciones o grandes hitos, sino que la construcción de un territorio armónico, conocido y reconocido por todos. Es así como en cada barrio se identificaron y consensuaron *prioridades temáticas de desarrollo*, alcanzables y medibles en el corto, mediano y largo plazo.

Por otra parte, durante el año 2014, las Direcciones Municipales han iniciado un proceso distinto al acostumbrado: planificar para responder a las demandas priorizadas por la comunidad, y desarrollar un ejercicio de análisis previo al interior de los equipos. Esto ha significado un proceso de aprendizaje y asimilación gradual de poner el foco en nuestros usuarios y considerar el impacto social de nuestras obras y servicios en el territorio, como un marco orientador de la acción en los barrios.

En las siguientes páginas se da cuenta de los avances generados a la fecha en cada uno de los barrios a contar del año 2013 y de la tarea pendiente de ejecución, convirtiéndose también en carta de ajuste para la programación más fina de programas y proyectos de inversión en infraestructura para el período 2015.

Maipú, Octubre de 2014

¹⁶ Para mayor detalle consúltese el documento “Planes de desarrollo barrial (PLADEBAs) 2013-2018: Sistematización del proceso de participación ciudadana”, incluido en el Plan de Desarrollo Comunal.

CUADROS SÍNTESIS DE LA RESPUESTA MUNICIPAL 2013-2014 A LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS DECLARADAS POR LAS MESAS DE COORDINACIÓN BARRIAL (MCB)

Para cada uno de los 21 barrios se esquematizan sintéticamente los canales de respuesta implementados -mediante programas o proyectos específicos- a las prioridades temáticas establecidas al interior de cada Mesa de Coordinación Barrial, en el orden en que se enunciaron, durante el proceso de participación ciudadana efectuado entre mayo y agosto de 2013.

Puesto que esta gráfica recoge básicamente los primeros 18 meses de implementación de la agenda del presente Gobierno Comunal, se aprecian brechas de atención en algunas prioridades temáticas, que forman parte de los focos a tener presente en el transcurso del año 2015.

Se deja presente que se trata de un recuento parcial, que no cubre de manera exhaustiva todos los avances generados en cada materia. De la misma manera, respecto de los objetivos planteados en materia de infraestructura, se ha preferido no hacer referencia a aquellos proyectos en elaboración que no contaron con financiamiento aprobado a agosto de 2013, de modo de resguardar la suficiente objetividad en el reporte..

BARRIO LO ERRAZURIZ						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Area de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
3	SEGURIDAD	Vigilancia y seguridad ciudadana Organización vecinal y prevención			DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDANANA (DIPRESEC)	1er semestre 2014 = Comité de Seguridad 79 familias/ Casa visitada 29 beneficiarios
2	SALUD	Contar con un CESFAM y un servicio de urgencia (SAPU) Mejor calidad en la atención de salud Áreas verdes mejor equipadas y bien ubicadas			DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	SALUD MUNICIPAL DE CALIDAD 1ER SEMESTRE 2014= 4754 M2 DE ÁREAS VERDES / Educación ambiental
2	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejor calidad de servicios Municipales a la comunidad barrial	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (secpia)	Proyecto adquisición de inmueble para Oficina Municipal	DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	APOYO ADMINISTRATIVO / TECNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, ACTIVIDADES MUNICIPALES, PROGRAMAS SOCIALES, PROGRAMAS RECREACIONALES Y PROGRAMAS CULTURALES, DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 2014
2	DEPORTES	Mejorar y optimizar uso infraestructura deportiva			DIDEDCO	PARTICIPACION DEPORTIVA BARRIAL

BARRIO LONGITUDINAL						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
3	SEGURIDAD	Más seguridad y vigilancia policial			DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Vigilancia especiales 1620/ Casa protegida, vecinos conectados 50/Casa visitada 25
		Vinculación entre vecinos				
		Más seguridad en los espacios públicos	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación vial/ Vallas peatonales		
3	SALUD	Acceso al CESFAM				
		Más y mejores médicos				
2	CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	Conectividad y locomoción	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Pavimentación provisoria calle Hugo Bravo (frente CESFAM)		
		Mejoramiento de los espacios públicos del barrio				
1	MEDIO AMBIENTE	Parque en veredón de Santa Elena	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	Diseño en elaboración	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	1ER SEMESTRE 2014+ 300 M2 NUEVAS AREAS VERDES / Educación Ambiental
1	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar la calidad de los servicios a la comunidad			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	APOYO ADMINISTRATIVO / TECNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, ACTIVIDADES MUNICIPALES, PROGRAMAS SOCIALES, PROGRAMAS RECREACIONALES Y PROGRAMAS CULTURALES, DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 2014
1	INTEGRACIÓN SOCIAL	Más talleres para dirigentes			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2014

BARRIO LA FARFANA						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Inversiones		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
3	SEGURIDAD CIUDADANA Y SOBRE ESPACIOS PÚBLICOS	Mejor vigilancia en el barrio			DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Comité de Seguridad 166 familias / Alarmas Comunitarias 200 familias/ Feria Barrio Seguro 200 personas/ Vigilancia Especial 1620 beneficiarios/Casa Protegida, Vecinos conectados 100/ beneficiarios/Casa visitada 183 beneficiarios
		Seguridad de tránsito/ Recuperación de nuestros espacios públicos	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación vial/ Reductores de asfalto		
2	SERVICIOS MUNICIPALES	Optimizar la gestión (menos burocracia)			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	apoyo administrativo / tecnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales, DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 2014
					DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	participación ciudadana 2014
2	DEPORTE	Espacios deportivos	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPILA) - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Diseño espacio multifuncional Isabel Riquelme	DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	participacion deportiva barrial
1	SALUD	Mejor atención en atención primaria y en urgencias		Gestiones pro Posta Rural El Pueblito	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	salud municipal de calidad
1	INTEGRACIÓN SOCIAL	Integrantes a las comunidades rurales del Barrio (el pueblito y casas viejas)				

BARRIO RINCONADA RURAL						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyecto de Inversiones		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
3	SALUD	Mejores condiciones de salud en la comunidad			DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	salud municipal de calidad
2	MEDIO AMBIENTE	Arborización: calles y Plazas			DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	mantención de infraestructura - depto. de ornato
		Mantención de áreas verdes				
		Fiscalizar/ controlar proyectos contaminantes			DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	1er semestre 2014= fortalecimiento interno y externo de procesos de gestión de la subdirección de medioambiente/ educación ambiental
		Reforestación en calles				mantención de infraestructura - depto. de ornato
1	INFRAESTRUCTURA	Basureros en la Plaza				
		Tránsito	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Reductores de asfalto		
		Cancha: seguridad, iluminación, pavimentación				
1	INTEGRACIÓN	Adultos mayores			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	sistema de intervencion familiar integral
		Discapacitados			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	inclusión social de personas con discapacidad
		Madres Jóvenes				
		Drogadictos, alcohólicos, adictos.			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	sistema de intervencion familiar integral
1	CULTURA	Contar con acceso a bienes y servicios en cultura			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	programa de promoción y desarrollo cultural para maipú 2014

BARRIO PORTAL DEL SOL						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyecto de Inversiones		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
1	SEGURIDAD CIUDADANA	Mayor seguridad en el barrio	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Reductores de Asfalto	1er Semestre 2014= Alarmas comunitarias 103/ Casa protegida, vecinos conectados 50 beneficiarios/Casa visitada 68 beneficiarios	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)
1	SALUD	Mayor acceso y calidad en atención de salud			Salud municipal de calidad	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)
1	DEPORTE	Infraestructura deportiva			Participacion deportiva barrial	DIDEDCO
1	MEDIO AMBIENTE	Protección y mejoramiento del medio ambiente en el barrio			mantención de infraestructura - depto. de aseo	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)
					1er semestre 2014= 5318 m2 nuevas áreas verdes / Educación Ambiental	DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)

BARRIO HOSPITAL CAMPOS DE BATALLA						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyecto de Inversiones		Programas	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
2	SEGURIDAD	Seguridad ciudadana efectiva en el barrio	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación vial/ Reductores de asfalto	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDANANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Comité de Seguridad 32 beneficiarios/ Alarmas comunitarias 97 beneficiarios/Casa protegida, Vecinos conectados 50 beneficiarios/Casa visitada 17 beneficiarios
2	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejorar la fiscalización para mayor calidad en la entrega de servicios a la comunidad			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Apoyo administrativo / tecnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales,
					DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Participación ciudadana 2014
2	MEDIO AMBIENTE	Espacios de recreación familiar			DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	mantención de infraestructura - depto. de ornato
		Reciclaje			DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	1er semestre 2014= Educación ambiental
1	INTEGRACIÓN SOCIAL - CONSTRUCCIÓN CIUDADANÍA	Desarrollo de actividades para fortalecer la participación comunitaria sin discriminación			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	programa participación ciudadana 2014

BARRIO MAIPÚ CENTRO						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyecto de Inversiones		PROGRAMAS	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
2	SEGURIDAD	Segurizar espacios públicos	DIPRESEC	Plan Centro	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDANANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Alarmas comunitarias 100/Ferías barrio seguro 200/ Casa protegida, vecinos conectados 50/
1	SALUD	Mejoramiento en la atención			DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	Salud municipal de calidad
2	SERVICIOS MUNICIPALES	Comunicación con los dirigentes, concentrar servicios	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación vial/ Reductores de asfalto y caucho/	DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Apoyo administrativo / tecnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales,
					DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Participación ciudadana 2014
2	EMPLEO Y DESARROLLO	Capacitación laboral; creación de centros de formación				
2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Favorecer la participación de los vecinos			DIRECCION DEDESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Programa participación ciudadana 2014

BARRIO RIESCO CENTRAL						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyecto de Inversiones		PROGRAMA	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
3	SEGURIDAD	Barrio tranquilo para poder caminar tranquilo día y noche, dejar nuestras casas solas y sin temor, trabajar sin miedo. Reducción de la delincuencia.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación vial/ Reductores de asfalto y caucho	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDANANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Alarmas comunitarias 100 beneficiados/Casa protegida, vecinos conectados 50/Casa visitada 16/
2	SERVICIOS MUNICIPALES	Atención de calidad y con imparcialidad a los usuarios; mejor calidad de la información			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Apoyo administrativo / tecnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales,
					DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Participación ciudadana 2014
2	DEPORTE	Barrios más sanos, con práctica de todos los deportes			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Participacion deportiva barrial maipú 2014
1	SALUD	Mejor atención en los centros de salud			DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	Salud municipal de calidad
	EDUCACIÓN	Calidad, acceso, gratuidad a quien lo necesite				

BARRIO CLOTARIO BLEST						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyecto de Inversiones		Programas	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
3	SEGURIDAD	Contar con un Retén Móvil, mayor fiscalización, carabineros más denuncias	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er semestre 2014= Señalética vial/	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDANANA (DIPRESEC)	1ER Semestre 2014= Evalúa tu casa 71 beneficiarios/ Alarmas comunitarias 230 beneficiarios/Ferías barrio seguro 200 beneficiarios/Vigilancias especiales 540 beneficiarios/Casa protegida, vecinos conectados 100 beneficiarios/Casa visitada 10
2	SALUD	Salud digna y equitativa			DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	Salud municipal de calidad
1	EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO				CEDEP	atencion a vecinos y usuarios del centro de desarrollo productivo
1	MEDIO AMBIENTE	Mejorar la salud pública (salubridad)			DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	Mantenimiento de infraestructura - depto. de aseo
		Hermoseamiento del barrio			DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	1er semestre 2014= Educación ambiental
1	CIUDADANÍA E INTERACCIÓN	Fortalecer las organizaciones del barrio			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Programa participación ciudadana 2014
1	SERVICIOS MUNICIPALES	Atención municipal en el barrio			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Apoyo administrativo / tecnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales,
					DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Participación ciudadana 2014

BARRIO ESQUINA BLANCA - CUATRO ÁLAMOS						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyecto de Inversiones		Programas	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
2	SEGURIDAD	Mayor presencia policial y de Seguridad Ciudadana, y más atribuciones para la Dirección de Seguridad Ciudadana	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Reductores de caucho	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Alarmas comunitarias 50/ Vigilancia especiales 540/ Casa protegida, vecinos conectados 50/
2	MEDIO AMBIENTE	Fuentes contaminantes controladas			DIRECCION DE ASEO Y ORNATO Y GESTION AMBIENTAL (DAOGA)	
2	SALUD	Mejorar calidad de la atención			DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	Salud municipal de calidad
2	CULTURA	Mayor actividad cultural, de acceso público			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Programa de promoción y desarrollo cultural para Maipú 2013
	CIUDADANÍA MÁS PARTICIPATIVA	Ciudadanos organizados			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Programa participación ciudadana 2014
1	SERVICIO MUNICIPAL	Mejorar calidad de atención			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Apoyo administrativo / técnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales,

BARRIO PAJARITOS SUR						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección Responsable	Nombre	Dirección Responsable	Nombre
2	SEGURIDAD	Barrio más seguro	Tránsito	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Reductores de Asfalto	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Comité de Seguridad 169 beneficiarios/ Alarmas comunitarias 400 beneficiarios/Casa visitada 16 beneficiarios/casa protegida, vecinos conectados 200/casa visitada 16
1	INFRAESTRUCTURA	Calles y Veredas más seguras	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	programa de servicios de alumbrado público		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	programa cuadrilla		
1	DEPORTES	Infraestructura deportiva y recreativa en buenas condiciones			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	participacion deportiva barrial

BARRIO TEMPLO VOTIVO						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Area de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección Responsable	Nombre	Dirección Responsable	Nombre
3	SEGURIDAD	PLAN CUADRANTE FUNCIONE	Tránsito y Transportes	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación Vial/Reductores de caucho	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Comité de Seguridad 117 beneficiarios/Alarmas comunitarias 90 beneficiarios/Ferías barrio Seguro 200 beneficiarios/ Casa protegida, Vecinos conectados 50 beneficiarios/Casa visitada 27 beneficiarios
3	SERVICIOS MUNICIPALES	Atención más eficiente, eficaz y cercana al barrio			DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	Priorización atención Adulto Mayor en CESFAM Michel Bachelet
2	EDUCACIÓN	Mejorar oferta Municipal				
		Mejorar seguridad en los colegios				
2	EDUCACIÓN	Mejorar la educación medio ambiental			DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	1er semestre 2014= educación ambiental
		Actividades para los jóvenes del sector, abrir las canchas para todas las edades			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	programa de fortalecimiento de la participación juvenil, maipú 2014

BARRIO PARQUE TRES PONIENTE						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Area de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección Responsable	Nombre	Dirección Responsable	Nombre
2	SEGURIDAD	Atender nuestros problemas de inseguridad asaltos, prostitución, drogas, bullying)	Tránsito y Transportes	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Reductores de asfalto/	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Vigilancias especiales 1080/Casa visitada 7
1	EDUCACION	Calidad educativa				
1	CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA	Relación municipio – comunidad			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	programa participación ciudadana 2014/ Educación Ambiental

BARRIO SOL PONIENTE						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección Responsable	Nombre
2	SEGURIDAD	Atender nuestros problemas en el área: droga, alcohol delincuencia, prostitución, también infantil, maltrato (violencia intrafamiliar), vulnerabilidad de los derechos del niño, robos, bullying (colegios), entre los principales	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL / Tránsito y Transportes	Habilitación de Plaza Andrómeda/ Señalética Vial / Demarcación vial/ Reductores de caucho	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Comité de Seguridad 48 beneficiarios/Alarmas comunitarias 143 beneficiarios/Ferías Barrio seguro 200 beneficiarios/Casa protegida, Vecinos conectados 100 beneficiarios/Casa visitada 178 beneficiarios
2	SALUD	Mejor atención y más médicos			DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	Salud municipal de calidad
1	MEDIO AMBIENTE	Mejorar condiciones del entorno, con un buen servicio municipal	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	1er semestre 2014= 11766 m2 áreas verdes	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	1er semestre 2014= educación ambiental
			DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL		DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	
2	SERVICIOS MUNICIPALES	Atención municipal			DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Apoyo administrativo / técnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) 2014
					DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	Participación ciudadana 2014

BARRIO PEHUEN						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
1	SEGURIDAD	Mejorar las condiciones de seguridad del barrio	TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre= Señalética vial/ Demarcación vial/ Reductores de Asfalto y Caucho	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Alarmas comunitarias 500 beneficiarios/Casa protegida, Vecinos conectados 200 beneficiarios/Casa visitada 96 beneficiarios
1	SALUD	Mejorar la calidad de la atención en los centros de salud			DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	salud municipal de calidad
1	CIUDADANÍA MÁS PARTICIPATIVA	-			DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	programa participación ciudadana 2014 / Educación Ambiental

BARRIO LOS BOSQUINOS						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
	SERVICIOS MUNICIPALES	Atención municipal,				
2	INFRAESTRUCTURA BARRIAL	Dotar de infraestructura de sporote a un barrio en expansión	TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación Vial/ Reductores de asfalto/ Vallas Peatonales	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	programa cuadrilla
				Plan de mejoras El Bosque	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	programa de alumbrado público
2	SEGURIDAD	Atender problemas de drogadicción			DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Alarmas comunitarias 100/ Casa protegida, vecinos conectados 100/ Casa visitada 13/
1	EDUCACION	Acceder a educación municipal		Ejecución Jardín Infantil Ville H. Díaz Arrieta / En postulación Jardín Infantil El Tranque		
1	SALUD	Mejoramiento de la salud pública y en la comunidad		Gestiones ante SSMC para un CECOSF en V. Cumbres del Bosque o El Vergel	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	salud municipal de calidad

BARRIO LOS HÉROES						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Área de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección responsable	Nombre	Dirección responsable	Nombre
1	SEGURIDAD	Un barrio más seguro			DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Evalúa tu casa 200 beneficiarios/Feria barrio seguro 200 beneficiarios/ Casa visitada 23 beneficiarios
1	INFRAESTRUCTURA	Un barrio equipado y consolidado	TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética Vial/ Demarcación Vial/ Reductores de Asfalto y Caucho/		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Programa cuadrilla pavimentación		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Programa de alumbrado público		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	Programa canales en área urbana		
				Diseño Centro Comunitario Tres Poniente Sur		
1	MEDIO AMBIENTE	Un barrio con un medio ambiente protegido	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	1er semestre 2014= 14000m2 áreas verdes	DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	1er semestre 2014= educación ambiental mantención de infraestructura - depto. de ornato

BARRIO INDUSTRIAL						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Area de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección Responsable	Nombre	Dirección Responsable	Nombre
1	SEGURIDAD	Vecinos trabajadores del sector			DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	actividades de prevención social y situacional
1	MEDIOAMBIENTE	Entorno industrial con medio ambiente protegido			DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	mantención de infraestructura - depto. de aseo
					DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	mantención de infraestructura - depto. de ornato
1	CONECTIVIDAD VIAL	Circulación segura para los vecinos y trabajadores que funcionan en el sector	TRANSITO Y TRANSPORTES	Reposición de Señalética y Demarcación Vial		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	mantención de pavimentos - programa cuadrilla municipal		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	servicio alumbrado público comunal		

BARRIO EL ABRAZO DE MAIPÚ						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1= MÍNIMA)	Area de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección Responsable	Nombre	Dirección Responsable	Nombre
3	SEGURIDAD	Retén de carabineros	TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er Semestre 2014= Señalética vial/ Reductores de caucho/ Vallas Peatonales	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Casa visitada 69/
3	SALUD	Construcción de un Cesfam para el barrio El Abrazo				
1	CULTURA	-			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	programa de promoción y desarrollo cultural para maipú 2014
1	MEDIO AMBIENTE	Parque barrial			DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	mantención de infraestructura - depto. de aseo
					DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	1ER SEMESTRE 2014= mantención de infraestructura - depto. de ornato / Educación ambiental
1	EDUCACIÓN	Colegios municipales				

BARRIO CIUDAD SATELITE						
Prioridades Barriales (PLADEBAS 2013)						
Nivel de prioridad (3 = MÁXIMA; 2 = INTERMEDIA; 1 = MÍNIMA)	Area de Desarrollo Comprometido por el barrio	Objetivo esperado en el barrio	GESTIÓN MUNICIPAL 2013 - 2014			
			Proyectos de inversión		Programa	
			Dirección Responsable	Nombre	Dirección Responsable	Nombre
1	SALUD	Atención primaria			DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)	salud municipal de calidad
2	MEDIO AMBIENTE	cuidado de las áreas verdes			DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO Y GESTIÓN AMBIENTAL	mantención de infraestructura - depto. de ornato
1	SEGURIDAD	Barrio seguro			DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA (DIPRESEC)	1er Semestre 2014= Alarmas comunitarias 100/ Vigilancia especiales 1620/Casa protegida, vecinos conectados 50/ Casa visitada 23/
1	DEPORTES	Barrio con actividad deportiva			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECCO)	participacion deportiva barrial
1	INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento de las calles	TRÁNSITO Y TRANSPORTES	1er semestre 2014= Señalética vial/ Demarcación Vial/		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	programa cuadrilla		
			DIRECCIÓN DE OPERACIONES	programa de alumbrado público		
1	CONECTIVIDAD	Menor congestión, conectividad y no más tacsos				
1	SERVICIOS MUNICIPALES	Mejor atención Municipal			DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECCO)	apoyo administrativo / tecnico a los programas y proyectos de servicios a la comunidad, actividades municipales, programas sociales, programas recreacionales y programas culturales
					DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECCO)	participación ciudadana 2014
1	EDUCACION	Mayor cobertura				